



Bogotá D.C., 27 DEC 2013

51363  
PARDS 2013

Doctora  
**BEATRIZ ELENA CARDENAS**  
Miembro Comité Fiduciario PAR  
Secretaria General  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Ciudad

*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.*

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de noviembre de 2013, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2013
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Indicadores de gestión.
7. Plan de acción.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,

  
**AURA LILIANA PINZÓN BAEZ**  
APODERADA GENERAL (E)

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
FECHA: 27/12/2013 HORA: 12:10:55 FOLIOS: 142  
RADICADO NO: 583844  
PROCEDENCIA: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES CNTV  
TRAMITE A: SECRETARIA GENERAL BEATRIZ ELENA CARDENAS CASAS



Bogotá D.C., 27 DEC 2013

51364  
PARDS 51364 2013

Doctora  
**GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO**  
Miembro Comité Fiduciario PAR  
Asesora del Ministro  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Ciudad

*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.*

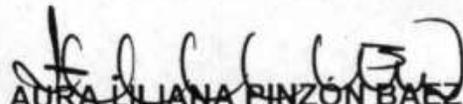
Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de Noviembre de 2013, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2013
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Indicadores de gestión.
7. Plan de acción.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,

  
**AURA LILIANA PINZÓN BAEZ**  
APODERADA GENERAL (E)

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
FECHA: 27/12/2013 HORA: 12:11:32 FOLIOS: 142

RADICADO NO: **583845**  
PROCEDENCIA: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES CNTV  
TRAMITE A: 31.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA. BEATRIZ VALDERRAMA  
HERNANDEZ



Bogotá D.C.,

27 DEC 2013

51365

PARDS

2013

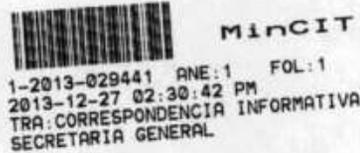
Doctora

MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA

Secretaria General

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ciudad



*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.*

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de noviembre de 2013, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2013
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Indicadores de gestión.
7. Plan de acción

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,

AURA LILIANA PINZÓN BAEZ

APODERADA GENERAL (E)

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.



Bogotá D.C., 27 DEC 2013

5 T 3 6 6

PARDS

2013

Doctor  
**HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO**  
Presidente  
Fiduciaria Popular S.A.  
Ciudad

*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.*

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de noviembre de 2013, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2013
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Indicadores de gestión.
7. Plan de acción.

013 DEC 27 P 2:40  
FIDUCIARIAS  
ADMINISTRABOS

Se suscribe atentamente,

AURA LILIANA PINZÓN BAEZ  
APODERADA GENERAL (E)  
Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

71983411



Bogotá D.C., 27 DEC 2013

51367

~~PARDS~~

~~2013~~

Doctora  
**LUZ EUGENIA SARMIENTO ACEVEDO**  
Vicepresidente de Negocios Fiduciarios  
Fiduciaria Popular S.A.  
Ciudad

*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.*

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de noviembre de 2013, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2013
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Indicadores de gestión.
7. Plan de Acción

FIDUCIARIAS REGISTRADAS  
013 DEC 27 P 2:40

Se suscribe atentamente,

AURA LILIANA PINZÓN BAEZ  
APODERADA GENERAL (E)  
Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

7198301



Bogotá D.C., 27 DEC 2013

51368

~~PARDS~~ ~~2013~~

Doctora  
**GABRIEL MANTILLA DIAZ**  
Vicepresidente de Negocios Fiduciarios  
Fiduagraria S.A.  
Ciudad

*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.*

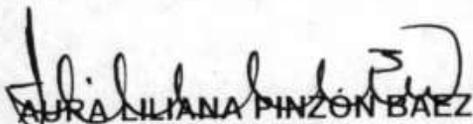
Respetado doctor:

27 DIC 2013  
RECIBIDO  
FECHA

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de noviembre de 2013, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2013
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Indicadores de gestión.
7. Plan de Acción

Se suscribe atentamente,

  
AURA LILIANA PINZÓN BAEZ

APODERADA GENERAL (E)  
Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.



Bogotá D.C.,

27 DEC 2013

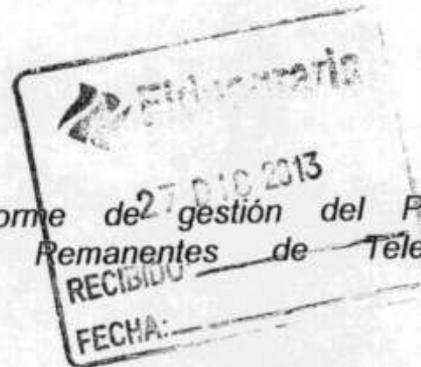
51369

PARDS

2013

Doctor  
**LUIS FERNANDO CRUZ**  
Presidente  
Fiduagraria S.A.  
Ciudad

*Referencia:* Informe de gestión del Patrimonio  
Autónomo de Remanentes de Telecom y  
Teleasociadas.

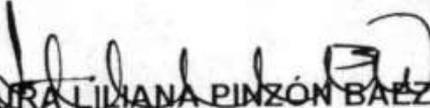


Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de noviembre de 2013, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2013
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Indicadores de gestión.
7. Plan de Acción

Se suscribe atentamente,

  
**AURA LIXIANA PINZÓN BAEZ**  
APODERADA GENERAL (E)

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.



Bogotá D.C.,

51370

PARDS

2013

27 DEC 2013

Doctor

Diego Ignacio Rivera Mantilla

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ciudad

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
Para contestar cite este No.1-2013-093776  
Fecha de Emisión: 27 12 2013 12:23:27  
Destino: SUBDIRECCION JURIDICA  
Origen: 1860-PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES Ò PAR  
Folios: 1 Anexos: 140

**Referencia:** Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

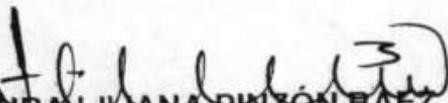
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de noviembre de 2013, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2013
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Indicadores de gestión.
7. Plan de acción.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,

  
AURA LILIANA PINZÓN BAEZ  
APODERADA GENERAL (E)

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.



Bogotá D.C., 27 DEC 2013

EST371

PARDS

2013

Doctor  
**FERNEY BAQUERO FIGUERO**  
Miembro Comité Fiduciario PAR  
Ciudad

*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.*

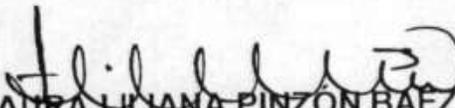
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de noviembre de 2013, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2013
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Indicadores de gestión.
7. Plan de acción.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,

  
**AURA LILIANA PINZÓN BAEZ**  
APODERADA GENERAL (E)

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
FECHA: 27/12/2013 HORA: 12:12:12 FOLIOS: 142  
RADICADO NO: 583846  
PROCEDENCIA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CNTV  
TRAMITE A: OFICINA ASESORA JURÍDICA. FERNEY BAQUERO FIGUERO



Bogotá D.C., **27 DEC 2013**

**51372**

PARDS 2013

Doctor  
**GABRIEL MANTILLA DÍAZ**  
Miembro Comité Fiduciario PAR  
Ciudad

*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.*

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduciaria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de noviembre de 2013, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2013
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Indicadores de gestión.
7. Plan de acción.

27 DEC 2013  
 RECIBIDO  
 FECHA:

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,

  
**AURA LILIANA PINZÓN BAEZ**  
 APODERADA GENERAL (E)  
 Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS**

**INFORME MENSUAL DE GESTIÓN**

**NOVIEMBRE DE 2013**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS:**

**AGN:** Archivo General de la Nación.  
**CAPRECOM:** Caja de Previsión Social y Comunicaciones.  
**CISA:** Central de Inversiones S.A.  
**Comité de Presidentes.**  
**Comité Fiduciario.**  
**CGN:** Contaduría General de la Nación.  
**CGR:** Contraloría General de la República.  
**COLTEL:** Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.  
**Contrato de Fiducia Mercantil:** A través del cual se creó el PAR.  
**EDATEL:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.  
**EPS:** Entidad Promotora de Salud.  
**Ex funcionario:** Persona que trabajó en las empresas liquidadas.  
**Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.**  
**Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación.**  
**Fiduciaria Popular S.A.**  
**Fiduagraria S.A.**  
**FONADE:** Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.  
**FUDIMED:** Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.  
**H. Corte Constitucional:** Honorable Corte Constitucional.  
**IGAC:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi.  
**MINTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.  
**PAR:** Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.  
**PGN:** Procuraduría General de la Nación.  
**PLESSCOM:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.  
**POT: Plan de Ordenamiento Territorial**  
**PPA:** Plan de Pensión Anticipada.  
**SICE:** Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.  
**Supersociedades:** Superintendencia de Sociedades.  
**Superfinanciera:** Superintendencia Financiera de Colombia.  
**SWEDTEL:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.  
**TELCARIBE:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.  
**SIRECI:** Sistema de Rendición de Cuentas e informes  
**VIS:** Vivienda de Interés Social

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
OBLIGACIONES REMANENTES.	6
1.Gestión Financiera	6
1.1.Estados Financieros	6
1.1.2 Presupuesto	8
1.1.3 Ingresos	9
1.1.4 Gastos	10
1.1.5 Pagos	11
1.1.6 Portafolio de Inversiones	12
GENERACIÓN DE INGRESOS	14
1.2 Venta De Inmuebles	14
1.2.1. Comercialización de inmuebles a noviembre 2013	14
1.2.2. Venta de un predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio	15
1.2.3. Venta de un predio en Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la alcaldía del mismo Municipio.	17
1.2.4. Venta de un predio 2 lotes en Buenaventura – Valle (Alcaldía)	18
1.3. Inventario y Estado actual de los inmuebles	20
1.3.1. Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros.	20
1.3.2 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19	22
1.3.3. Turbo. Antioquia ubicado en la Calle 101 No. 16-15	24
1.3.4. Barranquilla Atlántico, ubicado en el sector de SIAPE Carrera 77A No. 85-204	26
1.3.5 Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.	28
1.3.6 Restrepo. Meta ubicado en la Carrera 5 No. 10-21	31
1.4.Estado de otros Inmuebles en proceso de transferencia a CISA:	33
1.4.1.1 Samaniego Nariño, ubicado en la Calle 5 No. 6-60:	33
1.4.1.2. Guamal- Magdalena:	34
1.4.1.3. Jericó.	34
1.4.1.4. Estado Actual Acuerdo No. 019-2009. PAR-CISA	35
1.5. COBRO DE CÁNONES POR CONTRATOS DE ARRIENDO	36
1.5.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Marinilla (Antioquia), el cual se tenía arrendado a la señora Sandra Yudely Novoa	37
1.5.2. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres	37
1.5.3. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual	38

se tenía arrendado a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena	
1.6. SEGUROS	39
1.7. ACCIONES	40
2. GESTIÓN DOCUMENTAL	42
2.1 ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA EXTINTA TELECOM	42
2.1.2 Reorganización del archivo de las extintas Telesociadas	42
2.1.3 Inclusión de documentación en las historias laborales	42
2.1.4 Fudimed.	43
3. GESTIÓN UNIDAD DE HISTORIAS LABORALES	43
3.1 Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Telesociadas	43
3.1.1 Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP	43
3.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Telesociadas	43
3.1.3 Expedición de certificaciones laborales, RTS y certificados para bono pensional	46
3.1.4. Administración el Plan Complementario de Salud	46
3.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada	46
3.2. Otras actividades	47
3.2.1. Actualización sistema de nomina (Mainframe)	48
3.2.2. Devolución Extralegales	48
3. 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA – CONTRATACIÓN	49
4. GESTIÓN JURÍDICA	49
4.1. GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	50
4.2. GESTIÓN DE TUTELAS	51
4.3. GESTIÓN DE CONTRATOS	53
4.4 Gestión Joint Venture	54
4.4.1. Tribunal Arbitramento PAR vs TELEDIFUSIÓN	54
4.4.2 Convenio Plescom C-023-96	56
4.4.3. Convenio con Swedtel C-037-97	57
4.4.4. Convenio Telecaribe C-001-2000	59
4.4.5. Convenio con Telecundinamarca	60

## INTRODUCCIÓN

*En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el mes de **noviembre de 2013** se realizaron las siguientes gestiones:*

*El Plan de Mejoramiento vigente con corte a 30 de noviembre presenta un Cumplimiento de **100%** y un Avance de **86%** en el desarrollo de las metas propuestas.*

*En atención a la Circular emitida por la CGR mediante radicado 2013EE0136888 del 31 de octubre de 2013, el PAR envió al ente de control la información requerida mediante comunicado PARDS-50424-13 del 8 de noviembre para determinar la tarifa de Control fiscal de la vigencia 2013.*

*Se recibió de la CGR "Solicitud de información básica de la entidad para actualización y mantenimiento de las bases de datos" mediante Circular 2013EE0155779 del 29 de noviembre de 2013. Este requerimiento fue atendido mediante correo electrónico enviado el 4 de diciembre.*

*El 14 de noviembre se llevó a cabo la sesión No. 31 del Comité de auditoría y riesgos con la participación de los Auditores y Jefes de Control Interno, así como los Gerentes de Riesgos de las Fiduciarias y la Apoderada General del PAR.*

*En cumplimiento del Plan de auditorías, la Oficina de Control Interno realizó auditoría al tema de Base de datos de procesos jurídicos y su registro contable. Así mismo se auditó el registro de los procesos judiciales en la base de datos "SUIL" antiguo LITIGOB.*

**OBLIGACIONES REMANENTES****1. Gestiones Financieras****1.1 Estados Financieros**

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	Vr. Activo	Vr. Pasivo	Vr. Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	-638.152
2007	1.341.015	1.536.135	-195.120
2008	511.046	662.159	-151.113
2009	361.410	386.305	-24.895
2010	204.766	278.051	-73.285
2011	170.818	288.309	-117.491
2012	172.423	160.723	11.700

Millones de pesos

CONCEPTO	Noviembre 2012	Octubre 2013	Noviembre 2013	VARIACION
	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	
<b>ACTIVOS</b>				
BANCOS	332	34	46	12
INVERSIONES PORTAFOLIO	113.413	118.133	118.497	364
INVERSIONES CARTERAS COLECTIVAS	38.995	29.102	27.642	-1.460
INVERSIONES ACCIONES	35	37	40	3
CUENTAS POR COBRAR	18.686	27.107	26.560	-547
INVENTARIOS	398	381	379	-2
OTROS ACTIVOS	645	126	123	-3
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>172.505</b>	<b>174.919</b>	<b>173.286</b>	<b>-1.633</b>
<b>PASIVOS</b>				
CUENTAS POR PAGAR	-31.444	-46.583	-47.063	-480
OTROS PASIVOS	-1.655	-1.649	-1.649	0
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
OBLIGACIONES LABORALES	-36.361	-51.075	-52.200	-1.125
PASIVOS ESTIMADOS	-105.291	-78.851	-78.257	594
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>-174.750</b>	<b>-178.158</b>	<b>-179.169</b>	<b>-1.011</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
CAPITAL FISCAL	-550.365	-558.870	-559.200	-330
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	594.922	539.970	539.970	0
SUPERAVIT POR VALORIZACION	-655	-122	-119	3
PERDIDA O UTILIDAD DEL PERIODO	-41.657	22.261	25.232	2.971
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>2.246</b>	<b>3.239</b>	<b>5.883</b>	<b>2.644</b>

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -NOVIEMBRE DE 2013

<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>-172.505</b>	<b>-174.919</b>	<b>-173.286</b>	<b>1.633</b>
----------------------------------	-----------------	-----------------	-----------------	--------------

Millones de pesos

- A noviembre se refleja una disminución neta del activo por \$1.633 millones representada en:

Registros por \$2.595 millones que aumentaron el activo así:

<b>Detalle</b>	<b>Valor (\$)</b>
Fotocopias H.L., reintegro viáticos, consignación saldo caja menor, reintegro retención y costas procesales por acuerdos	1
Ajuste Promotora Santamar por capitalización de la revalorización del Patrimonio	3
Legalización y reembolso caja menor	4
Anticipos para gastos de viaje	7
Consignación Caprecom por descuento nomina pensionados y cuenta por pagar a Adpostal	8
Remanente por reinversión de los recursos de la redención de los TES	14
Consignación por recuperación recursos coactivos de cartera de servicios 19 usuarios	23
Comisión Fiduciaria mes de noviembre de 2013	48
Rendimientos Financieros	71
Consignación de Cosmitet por venta edificio Florentino.	84
Consignación Cosmitet por pago cuota por la venta del edificio Florentino	86
Ajuste a precio de mercado de las Inversiones en TES a noviembre 30/13	364
Gastos de archivo según Contrato No.072 de 2011 pagado por Telecartagena por cobrar a las teleasociadas	531
Reintegro comisión fiduciaria - septiembre y octubre de 2013 y tercera cuota periodo feb./06 a dic./12	651
Traslado de recursos de las teleasociadas a Telecom	700
<b>Total</b>	<b>2.595</b>

Millones de pesos

Registros por -\$4.228 millones que disminuyeron el activo así:

<b>Detalle</b>	<b>Valor (\$)</b>
Consignación saldo caja menor, reintegro retención y consignación costas procesales por acuerdos	-1
Depreciación equipo de Computo mes de noviembre/13	-2
Consignación Caprecom por descuento nomina pensionados.	-2
Ajuste Promotora Santamar por capitalización revalorización del Patrimonio	-3
Legalización comisiones por anticipos gastos de viaje	-6
Gravamen Movimiento Financiero Noviembre/13	-9
Consignación Cosmitet por pago cuota por la venta del edificio Florentino	-84
Reintegro comisión fiduciaria - septiembre y octubre de 2013 y tercera cuota periodo feb./06 a dic./12	-651
Traslado de recursos de Telecom a las Teleasociadas	-1.173
Pagos	-2.297
<b>Total</b>	<b>-4.228</b>

Millones de pesos

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -NOVIEMBRE DE 2013

- A noviembre se refleja un aumento neto del pasivo por -\$1.011 millones representada en:

Registros por \$4.279 millones que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos Proveedores	2.276
Traslado de recursos de Telecom a las Teleasociadas	1.173
Procesos terminados y modificaciones por calificación pretensiones	809
Pagos por sentencias	21
<b>Total</b>	<b>2.816</b>

Millones de pesos

Registros por -\$5.290 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Registro causaciones de proveedores	-1.938
Causación de nomina suspendida de PPA, y vigente mes de octubre de 2013	-1.148
Causación aportes a pensión, salud, plan complementario, cooperativas y embargos de nominas suspendida y vigente.	-758
Traslado de recursos de la Teleasociadas a Telecom	-700
Gastos de archivo según Contrato No.072 de 2011 pagado por Telecartagena por cobrar a las teleasociadas	-531
Procesos Nuevos y modificación pretensiones	-215
<b>Total</b>	<b>-5.290</b>

- A noviembre se refleja una disminución neta del patrimonio por \$2.644 millones, representada en:

Detalle	Valor (\$)
Perdida del ejercicio ocasionada por ingresos por \$1.080 millones que incluye \$596 millones de recuperación de provisiones y gastos mensuales del PAR \$4.051 millones que incluye la nomina del PPA \$1.263 millones y \$ 205 millones de gastos de contingencias.	2.971
Comisión fiduciaria mes de noviembre de 2013 cobrada por el Consorcio, la cual debe ser cancelada por el PARAPAT.	-48
Procesos terminados recibidos como saldos iniciales	-282
Ajuste Promotora Santamar por capitalización de la revalorización del patrimonio con título no.0410 de junio 29 de 2012 por 4.542.105 acciones	3
<b>Total</b>	<b>2.644</b>

Millones de pesos

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicado No. 2011069758127 del 8 de marzo de 2013, aprobó los Estados Financieros del año 2010. Así mismo, mediante radicado No. 2011097317-090-000 del 9 de septiembre de 2013, aprobó los Estados Financieros del año 2011.

**1.1.2. Presupuesto**

A continuación se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135

Millones de pesos

Para la vigencia 2013 el comportamiento ha sido el siguiente:

**1.1.3 Ingresos**

Conforme a los Comités Fiduciarios No. 96 del 19 de diciembre de 2012, 103 del 21 de mayo de 2013 y 106 del 27 de agosto de 2013; para la vigencia 2013 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$160.949 millones; clasificado de la siguiente manera:

Ingresos					
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic. 2013 (\$)	Ejecución Presupuestal/Noviembre			
		Eje a Oct. (\$)	Nov. (\$)	Eje Ene a Nov. (\$)	Eje a Nov. (%)
<b>1. Disponibilidad Inicial</b>	<b>152.408</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>152.408</b>	<b>100%</b>
<b>2. Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>6.156</b>	<b>5.042</b>	<b>769</b>	<b>5.811</b>	<b>94%</b>
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	63	63	23	86	137%
b. Venta de Inmuebles/Muebles	35	35	0	35	100%
c. Recuperación cartera inmuebles	1.007	1.036	86	1.122	111%
d. Recuperación remanentes embargos	2.250	1.697	1	1.698	75%
e. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos y otros.	2.801	2.210	660	2.870	102%
<b>3. Ingresos de Capital</b>	<b>2.386</b>	<b>881</b>	<b>85</b>	<b>967</b>	<b>41%</b>
a. Rendimientos Financieros	2.386	881	85	967	41%
<b>4. Endeudamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Total Ingresos (1+2+3+4):</b>	<b>160.949</b>	<b>5.923</b>	<b>854</b>	<b>159.186</b>	<b>99%</b>

Millones de pesos

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de noviembre de 2013 se recibieron ingresos por valor de \$854 millones distribuidos así:

- Otros Ingresos por valor de \$769 millones, (Recuperación Cartera de servicios y otros \$23 millones – 19 clientes coactivos; Recuperación de cartera inmuebles \$86 millones – SIGMA LTDA/COSMITEC LTDA/Dionisio Manuel Alandete; devolución aportes concepto 541 \$8 millones – Caprecom; reintegro comisión fiduciaria 4ª cuota periodo Feb-06 a Dic-12 y sep./oct./2013 \$651 y otros conceptos como pago de costas procesales, fotocopias, recuperación remanentes embargos y otros por \$1 millones aprox.).
- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$85 millones.

#### 1.1.4 Gastos

De igual forma, se aprobó un presupuesto de gastos para la vigencia 2013 por valor de \$160.949 millones, distribuido de la siguiente manera:

Gastos	Total Presupuesto ene - dic. 2013 (\$)	Ejecución Presupuestal/Noviembre			
		Eje a Oct. (\$)	Nov. (\$)	Eje Ene a Nov. (\$)	Eje a Nov. (%)
1. Gastos Heredados	85.541	65.289	1.536	66.824	78
2. Gastos Generales	1.751	1.257	52	1.309	75
3. Gastos de Servicios Personales Indirectos	17.456	16.939	16	16.955	97
4. Provisiones	56.201	1.793	14	1.807	3
<b>Total Egresos (1+2+3+4):</b>	<b>160.949</b>	<b>85.278</b>	<b>1.618</b>	<b>86.896</b>	<b>54</b>

Millones de pesos

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de noviembre se registraron compromisos por valor de \$1.618 millones, para un acumulado al cierre de noviembre de 2013 de \$86.896 millones, correspondiente al 54% del total proyectado.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto a noviembre de 2013 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- El grupo Gastos Heredados, tiene un presupuesto aprobado por valor de \$85.541 millones para la vigencia 2013, durante el mes de noviembre se comprometió, \$1.536 millones, correspondiente en mayor medida a la nomina PPA (activa y suspendida), Plan Complementario de Salud, sentencias condenatorias; para el periodo enero – diciembre, se ha comprometido el 78%, equivalente a \$66.824 millones del total aprobado.
- Gastos generales con un presupuesto aprobado por \$1.751 millones para la vigencia 2013, en el mes de noviembre de 2013, se presenta registros por \$52 millones, y un acumulado al cierre de noviembre de \$1.309 millones correspondiente al 75% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2013.

- El rubro de Gastos de Servicios Personales Indirectos cuenta con un presupuesto aprobado de \$17.456 millones para la vigencia 2013, en el mes de noviembre presenta registros por \$16 millones, los registros acumulados al cierre del mes de noviembre son por valor \$16.955 millones correspondiente al 97% del total presupuestado.
- Las provisiones al cierre del mes de noviembre presenta registros acumulados por \$1.807 millones.

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Telesociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

- ✓ *Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo:* En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Telesociadas.

El saldo al cierre del mes de noviembre es de \$10.178 millones.

- ✓ *Provisión para Contingencias Litigiosas;* Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Telesociadas.

El saldo al cierre del mes de noviembre es de \$33.735 millones.

Así mismo, se encuentra la provisión:

- ✓ *Otras Contingencias,* la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

El saldo al cierre del mes de noviembre es de \$10.481 millones

### 1.1.5 Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom has sido las siguientes:

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
2012	18.790
<b>Total</b>	<b>1.077.042</b>

Para el 2013 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	145	1.205
Febrero	163	777
Marzo	238	893
Abril	212	3.069
Mayo	180	1.030
Junio	182	1.620
Julio	169	1.161
Agosto	161	2.312
Septiembre	168	1.014
Octubre	206	1.678
Noviembre	213	2.297
<b>Total</b>	<b>2.037</b>	<b>17.056</b>

Millones de pesos

Durante el mes de noviembre se tramitaron 213 pagos que ascendieron a \$2.297 millones; de los cuales el (80.75%) se realizó a través de transferencia por sistema ACH. en cheque normal se giro el (2.35%), aportes a Seguridad Social (1.41%), traslados (13.15%) y depósitos judiciales (2.35%).

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

### 1.1.6 Portafolio de inversiones

Al cierre de las vigencias 2006 – 2012 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre 06	143.672	527	72.834	-	217.033
Diciembre 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre 09	341	111	114.021	0	114.473
Diciembre 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre 11	310	1	71.378	51.734	123.452
Diciembre 12	329	1	37.717	114.188	152.235

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -NOVIEMBRE DE 2013

Millones de pesos

Durante la vigencia 2013 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	330	1	36.812	114.617	151.760
Febrero	45	1	36.575	115.027	151.647
Marzo	45	1	35.934	115.637	151.617
Abril	45	1	33.889	115.949	149.884
Mayo	45	1	34.401	116.193	150.640
Junio	34	1	32.913	116.500	149.448
Julio	34	1	32.601	116.848	149.484
Agosto	34	1	31.119	117.259	148.413
Septiembre	34	1	30.397	117.770	148.202
Octubre	33	1	29.102	118.133	147.269
Noviembre	41	1	27.642	118.497	146.181

Millones de pesos

La suma de \$146.181 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

Cuentas Bancarias:

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	41	0	Embargada
Banco Occidente	0	0	Embargada
Banco Agrario	0	1	Embargada
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	

Millones de pesos.

Encargos Fiduciarios:

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARIA	CONFIRENTA	4.334	3.03
	RENTA PLAZO	4.066	3.39
FIDUPOPULAR	ESCALAR	0	0
	RENTAR	19.242	2.97
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>27.642</b>	

Millones de pesos.

TES

EMPRESA	NEMOTECNICO	TIPO	INDICADOR	VR. COMPRA (\$)	VR. NOMINAL (\$)	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TIR COMPRA (%)	VR. MERCADO (\$)	DIAS VTO
TELEBUENAVENTURA	TCO364030714	TES	TASA FIJA	1.174	1.212	04/07/2013	03/07/2014	4,18	1.183	215
TELEARMENIA	TFIT02150114	TES	TASA FIJA	7.973	7.863	15/01/2012	15/01/2014	3,94	8.198	46
TELECALARCA	TFIT02150114	TES	TASA FIJA	731	721	15/01/2012	15/01/2014	3,94	752	46

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –NOVIEMBRE DE 2013

TELEALARCA	TCO364030714	TES	TASA FIJA	3.874	3.998	04/07/2013	03/07/2014	4,18	3.905	215
TELECAQUETA	TCO364030714	TES	TASA FIJA	7.972	8.216	04/07/2013	03/07/2014	4,14	8.026	215
TELECARTAGENA	TCO364030714	TES	TASA FIJA	14.776	15.344	04/07/2013	03/07/2014	4,68	14.989	215
TELEHUILA	TFIT02150114	TES	TASA FIJA	5.199	5.128	15/01/2012	15/01/2014	3,94	5.346	46
TELEMAICAO	TFIT02150114	TES	TASA FIJA	1.047	1.033	15/01/2012	15/01/2014	3,89	1.077	46
TELESANTAMARTA	TFIT02150114	TES	TASA FIJA	4.518	4.457	15/01/2012	15/01/2014	3,89	4.647	46
TELESANTAROSA	TCO364030714	TES	TASA FIJA	2.847	2.938	04/07/2013	03/07/2014	4,18	2.869	215
TELETOLIMA	TFIT02150114	TES	TASA FIJA	7.476	7.376	15/01/2012	15/01/2014	3,89	7.690	46
TELETOLIMA	TCO364030714	TES	TASA FIJA	6.310	6.512	04/07/2013	03/07/2014	4,18	6.361	215
TELETULUA	TFIT02150114	TES	TASA FIJA	7.842	7.735	15/01/2012	15/01/2014	4,05	8.064	46
TELETULUA	TFIT02150114	TES	TASA FIJA	11	11	15/01/2012	15/01/2014	3,66	11	46
TELENARIÑO	TCO364030714	TES	TASA FIJA	4.043	4.167	04/07/2013	03/07/2014	4,14	4.070	215
TELEUPAR	TFIT02150114	TES	TASA FIJA	2.006	1.979	15/01/2012	15/01/2014	4,05	2.063	46
TELECARTAGENA	TCO364030714	TES	TASA FIJA	12.087	12.396	04/07/2013	03/07/2014	4,06	12.108	215
TELEARMENIA	TCO364030714	TES	TASA FIJA	5.626	5.769	04/07/2013	03/07/2014	4,06	5.635	215
TELEHUILA	TCO364030714	TES	TASA FIJA	21.463	22.011	04/07/2013	03/07/2014	4,06	21.501	215
<b>Total</b>				<b>116.974</b>	<b>118.861</b>				<b>118.497</b>	

Millones de pesos.

En el Comité Fiduciario 106 celebrado el día 27 de Agosto de 2013 se decidió acoger la recomendación presentada, de invertir el 50% de los TES con vencimiento a Noviembre de 2013 en TES de control monetario de 2014.

En el mes de noviembre se efectuó reinversión de los títulos TES – Completo que vencían el 14 de noviembre de 2013 por valor de \$31.813 millones, el valor de la reinversión efectuada fue de \$39.176 millones en TES, con vencimiento el 03 de julio de 2014, donde el remanente del saldo se refleja como una utilidad en la cuenta de Balance No. 48058401 – *UTILIDAD VAL INVER DE ADMON LIQ TIT DEU.*

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el año 2013 por un valor total de \$967 millones.

## 1.2. INMUEBLES

El PAR recibió de las extintas Telecom y Teleasociadas en Liquidación 188 inmuebles, valuados en \$59.870 millones, de los cuales a la fecha quedan 6 inmuebles valuados en \$7.732 millones de pesos.

### 1.2.1. Gestión de Comercialización de Inmuebles a 30 de Noviembre de 2013

Durante el mes de **Noviembre de 2013** no se formalizó ninguna venta.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el **ANEXO 009** las ventas efectuadas por el PAR

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -NOVIEMBRE DE 2013

desde el 1 de febrero de 2006 al 30 de **Noviembre** de 2013. En este se indica la ciudad, departamento, dirección del inmueble vendido, nombre del comprador, valor del avalúo, precio de venta, valor pagado, saldo por cobrar, intereses recibidos, año de la venta y estado del crédito.

A 30 de **Noviembre** de 2013 la cartera por venta de bienes inmuebles está conformada por 3 clientes, a quienes se les realizó ventas que ascendieron \$8.314,2 millones, de los cuales se han recaudado \$8.111,5 millones, quedando un saldo insoluto de \$202,6 millones sin incluir intereses, discriminados así:

Ítem	Inmueble	Cliente	Venta	Deuda a Capital al 30 de Nov
1	Edificio Florentino Vezga	Cosmitet Ltda - Sigma - Dionisio Alandete	\$8.240,2	\$167.0
2	Lote Casa Bahía Solano	Alcaldía de Bahía Solano, Chocó	\$54	\$15.6
3	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	\$20	\$20
<b>Total</b>			<b>\$8.314,2</b>	<b>\$202.6</b>
<b>Total del Recaudo</b>				<b>\$8.111,5</b>

Cifras en millones de pesos

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 2 clientes que no cumplieron con la forma de pago pactada en las respectivas escrituras de venta. Estos casos son los correspondientes a los inmuebles identificados con los numerales 2 y 3.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles en el mes de Noviembre fueron:

**1.2.2 Venta predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio**

Inmueble vendido:	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil, Bahía Solano (Chocó).
Matricula inmobiliaria	Nº 186-0000710
Precio de venta	\$54 millones de pesos
Forma de pago:	\$10,8 millones de pesos el 23 de marzo de 2007 y \$43,2 millones de pesos en 36 cuotas iguales, cada una de \$1,2 millones de pesos, siendo la primera a los 30 días de la firma de la escritura de venta (10 de abril de 2007).
Saldo a la fecha:	\$15,6 millones de pesos de capital, más intereses corrientes más cláusula de compensación

Corresponde a la venta de un predio ubicado en la Calle 3 No. 3-25 del municipio de Bahía Solano, identificado con la matricula inmobiliaria No. 186-710, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía del mismo municipio mediante Escritura Pública No. 2508 del 10 de abril de 2007 otorgada en la Notaria 38 del Circulo Notarial de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$54 millones que debieron ser pagados de la siguiente manera: un pago por \$10,8 millones efectuado el 23 de marzo de 2007 y el

saldo restante, es decir, \$43 millones, en 36 cuotas iguales cada una de \$1,2 millones, obligándose al pago de la primera de ellas a los 30 días contados a partir de la firma de la escritura de compraventa, es decir, el 10 de mayo de 2007.

El plazo acordado en la escritura de compraventa para pagar el saldo, es decir la suma de \$43,2 millones en 36 cuotas mensuales, venció el 10 de abril de 2010, quedando un saldo insoluto equivalente a \$15,6 millones.

El PAR inició proceso civil ordinario para que se declarara el incumplimiento del contrato de compraventa por parte del comprador y se ordenara el pago del saldo insoluto o la resolución de este. El juzgado de conocimiento rechazó la demanda debido a que hacían falta documentos necesarios para la presentación de la misma.

A finales del mes de septiembre de 2012 el alcalde de Bahía Solano se presentó en las instalaciones del PAR para proponer la suscripción de un acuerdo de pago, sin que formalizara la propuesta expresada.

El PAR continua adelantando las gestiones jurídicas frente al tema, considerando la posibilidad de iniciar un proceso ejecutivo para el cobro de la obligación, por lo que mediante oficios PARDS 44335-13 del 8 de febrero de 2013 y PARDS 45828 del 9 de abril de 2013, el PAR solicitó efectuar el registro de la hipoteca ante la Registraduría de Nuquí - Chocó.

Mediante oficio PARDS 46532 del 8 de mayo de 2013 y mediante correo electrónico de la misma fecha, se presentó nuevamente derecho de petición con copia a la Superintendencia de Notariado y Registro en Bogotá, solicitando el registro de la hipoteca dejada de inscribir por la ORIP en el certificado de tradición y libertad No. 186-710.

Mediante correos electrónicos del 2 y 10 de mayo de 2013, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nuquí, Chocó, manifestó en respuesta al oficio del PAR del 9 de abril de 2013, que se dio origen a una actuación administrativa por lo cual remitió un auto para que fuera publicado en un diario de amplia circulación nacional y una vez estuviera publicado se procedería con el registro, avisos que fueron publicados en el DIARIO LA REPUBLICA el día 20 de mayo de 2013.

Copia escaneada fue remitida vía correo electrónico a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nuquí, Chocó, el día 24 de mayo de 2013 y mediante comunicación PARDS 47042 del 29 de mayo de 2013.

Con lo anterior la Oficina de Registro de Nuquí procedió a efectuar el registro de la hipoteca el día 11 de julio de 2013 bajo la anotación No. 5 del folio de matrícula inmobiliaria No. 186-710.

En sesión de comité de bienes celebrada el día 25 de septiembre de 2013, se acordó obtener el certificado de tradición y libertad actualizado a fin de verificar el registro de la hipoteca y continuar con el proceso de cobro por la vía judicial, trámite que se surtió en el mes de octubre de 2013.

El abogado externo se encuentra adelantando los trámites del pago del arancel judicial a fin de poder presentar demanda e iniciar proceso ejecutivo, como requisito previo para evitar que rechacen la demanda de plano.

### 1.2.3 Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (Octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. No clausula de incumplimiento.

Corresponde a la venta de un predio ubicado en la Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey de esa ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 270-0006748, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander, mediante Escritura Pública No. 3625 del 31 de diciembre de 2009 otorgada en la Notaria 19 del Circulo de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$20 millones, que debieron ser cancelados en un único pago a los 20 días de registrada la escritura, es decir que debieron ser cancelados por la Alcaldía en el mes de septiembre de 2010.

El PAR inició proceso ejecutivo contractual el cual cursa en el Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta, con radicado 2012-151, con el objeto de ordenar el pago del saldo insoluto.

El 14 de noviembre de 2012 fue inadmitida la demanda por falta de agotamiento del requisito de procedibilidad. El 19 de diciembre de 2012, se radicó solicitud de conciliación prejudicial ante la Procuraduría de asuntos Administrativos de Cúcuta.

El 18 de enero de 2013, con oficio No. 014-2013, la Procuraduría de asuntos Administrativos de Cúcuta inadmitió la solicitud de conciliación y corrió traslado para que se allegue el avalúo que sirvió para soportar la compraventa. Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2013, el PAR remitió el documento requerido.

La diligencia de conciliación quedó programada para el día 14 de marzo de 2013, fecha en la cual se declaró fallida frente a la propuesta del PAR de que la Alcaldía cancelara el capital más los intereses de ley.

De igual manera, el municipio presentó una propuesta de arreglo la cual consistía en: *"cancelar sólo el capital adeudado del valor de la compraventa, es decir, \$20 millones sin los intereses de ley, de los cuales se pagarían \$5 millones en mensualidades de \$1 millón contados a partir del 1º de julio de 2013 y los \$15 millones restantes, quedarían*

*sujetos a una nueva concertación bilateral para pagar en el año 2014, sujeto a las modificaciones del presupuesto de la nueva vigencia", propuesta que no fue aceptada.*

El 15 de marzo de 2013 el apoderado del PAR presentó demanda (Ejecutivo contractual) la cual fue asignada al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Cúcuta, teniendo como pretensión que se libre mandamiento de pago por la suma de \$20 millones.

El 10 de junio de 2013, el abogado externo del PAR Dr. Gustavo Adolfo Rodríguez, presentó memorial al despacho solicitando se resuelva sobre la admisión de la demanda.

Mediante auto de fecha 03 de julio de 2013 el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta se declaró sin competencia para conocer del asunto, por cuanto el negocio jurídico no está dentro de lo consagrado en el artículo 297 del C.P.A. Títulos Ejecutivos y además no fueron contratados por una entidad pública.

El día 18 de septiembre de 2013 el PAR mediante correo electrónico le requirió al apoderado de Norte de Santander para que verificara si el proceso fue remitido a los Juzgados Civiles (Se anexa correo electrónico).

El día 2 de octubre de 2013, el Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta libra mandamiento de pago a favor del PAR y en contra del Municipio de Ocaña, para que éste proceda a pagar a la parte ejecutante, la suma de \$20 millones más los intereses moratorios legales que se llegaren a causar desde el 5 de octubre de 2010 a la fecha.

#### **1.2.4 Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle, a la Alcaldía de Buenaventura**

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	\$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de Venta
Saldo a la fecha:	\$25,5 millones (saldo por intereses adeudados)

Correspondió a la venta de dos predios uno de los cuales se encuentra ubicado en la Calle 7 No. 48-01, Vereda Bella Vista, Transversal 47 con carrera 48 y, otro ubicado en la Continuación, carrera 48 con calle 7, Km 8 carretera al mar, margen izquierda en la vía del ferrocarril del Pacífico Estación Repetidora, identificados con las matriculas inmobiliarias No. 372-0039564 y No. 372-0015629 respectivamente, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía de Buenaventura, Valle, mediante Escritura Pública No. 3276 del 10 de Diciembre de 2010 otorgada en la Notaría 61 de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$150 millones, que debieron ser pagados en un único pago a los 10 días siguientes al registro de la escritura de venta, es decir, el pago lo debió efectuar la Alcaldía de Buenaventura en el mes de marzo de 2011.

El PAR inició proceso ejecutivo singular el cual cursa en el Juzgado Primero Administrativo de Buenaventura, radicado 2012-013, para que se ordenara el pago de la totalidad de la deuda.

Dentro del proceso, el 15 de febrero de 2012 se libró mandamiento de pago a favor del PAR. Por lo dispuesto en el parágrafo del artículo 47 de la ley 1551 de 2012, el Juzgado de conocimiento ordenó suspender el proceso hasta agotar el requisito de procedibilidad (conciliación prejudicial).

Por lo anterior, el 5 de diciembre de 2012 se llevó a cabo audiencia de conciliación prejudicial, la cual se suspendió por falta de reunión del Comité de conciliación de la Alcaldía, fijándose nueva fecha para el 14 de febrero de 2013.

El 14 de febrero de 2013 se llevó a cabo la audiencia. La apoderada de la Alcaldía manifestó que tan solo se reconocerían como intereses moratorios la suma de \$6.6 millones, lo cual no se ajustó a lo ordenado en el mandamiento de pago, por lo que la apoderada de la Alcaldía solicitó la suspensión de la audiencia para llevar el tema ante el comité de conciliación. Se señaló el 11 de marzo de 2013 para continuar con la diligencia.

En marzo de 2013 se continuó con la audiencia de conciliación en la cual la Alcaldía propuso cancelar los \$150 millones de capital más \$25.5 millones de los intereses adeudados. Cifras que fueron revisadas y aprobadas por Comité Fiduciario y mediante oficio PARDS 45963 del 11 de abril de 2013, el PAR manifestó al Juez Primero Administrativo del Circuito de Buenaventura la aceptación de la propuesta presentada por la Alcaldía.

El día 22 de mayo de 2013 en continuación de la audiencia de conciliación, la Alcaldía de Buenaventura hizo entrega de un cheque por la suma de \$150 millones, con el cual canceló la totalidad de la deuda de capital, quedando pendiente el pago de los intereses por la suma de \$25.5 millones.

En conversación telefónica del 24 de julio de 2013 con la doctora Luz Nelly García quien representa a la Alcaldía en las audiencias de conciliación, manifestó que en el mes de agosto se tramitaría el CDP para el pago de los intereses. En el mes de septiembre de 2013 la misma Asesora Jurídica de la Alcaldía manifestó que el pago ya se encontraba en tesorería, por lo que el PAR debía comunicarse con esa área para averiguar por el estado del trámite de dicho pago, encontrándose con que no existe ninguna cuenta por pagar a nombre del PAR por ese concepto.

Mediante memorial de fecha 30 de septiembre de 2013, el apoderado de la Regional Valle, presentó ante el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Buenaventura solicitud de continuidad del proceso ejecutivo por los intereses por valor de \$25.590.000 adeudados al PAR.

De acuerdo con lo anterior, mediante correo electrónico del 9 de octubre se solicitó a la Alcaldía información sobre el estado del pago, el cual a la fecha no ha sido efectuado.

No obstante lo anterior, el PAR remitió cuenta de cobro mediante comunicación del 25 de octubre de 2013 al abogado regional del PAR la cual fue presentada al juzgado el día 1

de noviembre de 2013, donde se adelanta el proceso contra la Alcaldía por el cobro de los intereses.

### 1.3. Inventario y Estado Actual de los Inmuebles al 30 de Noviembre de 2013

El siguiente, es el estado de los 6 inmuebles valuados en \$7.732 millones que quedan a la fecha:

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
<b>6 predios con problemas jurídicos y administrativos valuados en \$7.732 millones distribuidos así:</b>		
Inmuebles invadidos - valuados en \$209 millones:		
1	<b>Buenaventura</b> sector de Gamboa: Invadido por familias. En trámite de proceso reivindicatorio	\$194
2	<b>Campo de la Cruz:</b> Invadido por la Policía Nacional. Inmueble con doble titular de dominio inscrito en el folio de matrícula (PAR y Policía Nacional). En trámite de proceso reivindicatorio.	\$15
De la Nación valuados en \$406 millones		
1	<b>Turbo:</b> Predio en posesión del PAR, con titularidad en cabeza de la Nación. En estudio jurídico por parte del PAR a efectos de determinar las acciones a seguir para obtener su titulación.	\$406
Otros Problemas -valuados en \$7.117 millones		
1	<b>Barranquilla:</b> Este predio corresponde a una Servidumbre (via pública por donde pasa un cable de fibra óptica). En proceso consecución del POT para determinar si tiene vocación VIS y proceder con su devolución a la Alcaldía de Barranquilla	\$34
2	<b>Fusagasugá:</b> Cuenta con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria, con varias ofertas de compra; una por parte de la Alcaldía de Fusagasugá y de 3 mas de particulares presentadas a través de intermediarios.	\$6.537
3	<b>Restrepo:</b> Cuenta con Condición Resolutoria. Ocupado por la Concha Acústica Polideportivo del mismo municipio. En proceso consecución del POT para determinar si tiene vocación VIS y proceder con su devolución a la Alcaldía de Restrepo.	\$546
<b>Total</b>		<b>\$7.732</b>

Cifras en millones de pesos

#### 1.3.1 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:

Lote de 69.280,42 mts<sup>2</sup>, valuado en \$194 millones, invadido parcialmente por familias de escasos recursos económicos e identificado con doble cédula catastral y doble folio de matrícula inmobiliaria.

Por situaciones de orden público el PAR no ha tenido acceso físico al predio, motivo por el cual se solicitó el apoyo del Departamento de Policía del Valle del Cauca, quienes ofrecieron acompañamiento en los desplazamientos al predio además de investigar las denuncias presentadas por el PAR a fin de iniciar algún proceso de negociación con la Alcaldía o legalización del predio.

Se le otorgó poder al abogado externo del PAR de la regional del Valle para solicitar audiencia de conciliación, requisito previo de agotamiento de la acción reivindicatoria, así mismo en cumplimiento del art. 619 del código general de procedimiento se dio traslado a la Agencia Nacional de Defensa, con el fin de que se hagan parte del proceso.

El 19 de marzo de 2013 se presentó la solicitud de diligencia de conciliación prejudicial ante la Procuraduría Judicial del Tribunal Administrativo de Cali, donde el PAR convoca al municipio de Buenaventura.

La Procuraduría 219 Judicial Administrativa de Buenaventura mediante auto No. 100 del 22 de abril de 2013, señaló celebración de audiencia para el 22 de mayo de 2013 a las 3:00 pm, la cual se suspendió fijándose nueva fecha para el 27 de junio de 2013.

Por solicitud que la Alcaldía de Buenaventura le hiciera al apoderado del PAR, se suministró copia del avalúo de éste predio el día 27 de mayo de 2013, con el fin de que la Alcaldía estudie la posibilidad de presentar oferta de compra.

El representante del Municipio de Buenaventura, no se presento a la audiencia fijada para el día 27 de junio de 2013.

Mediante comunicación PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por Central de Inversiones S.A., solicita información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capítulo VII del Decreto 4054 de 2011.

Central de Inversiones S.A., a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 372-15630:

*"Con respecto a este inmueble en particular con FMI No. 372-15630, consideramos que reúne los requisitos para ser transferido a CISA a título gratuito, exigidos en el Decreto 4054 de 2011, que reglamentó el parágrafo cuarto del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, toda vez que el hecho de que la posesión física la estén ejerciendo terceras personas y se haya iniciado proceso judicial para recuperarla, no significa que no esté saneado, en los términos del numeral segundo del artículo primero del Decreto 4054 de 2011".*

Igualmente, entrega concepto jurídico sobre el otro lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 372-15631:

*"Con respecto a este inmueble en particular con FMI No. 372-15631, consideramos que NO reúne los requisitos para ser transferido a CISA a título gratuito, exigidos en el Decreto 4054 de 2011, toda vez que presenta inscrita como medida cautelar una **OFERTA DE COMPRA** que saca del comercio el inmueble, tal como lo señala la Ley 9 de 1989 modificada por la ley 388 de 1997.*

*De igual forma, es necesario verificar si mediante la Resolución No. 00074 de 1966 proferida por la Gobernación del Valle, se saneó la Falsa Tradición. En caso contrario, se deberá adelantar el procedimiento establecido en la Ley 1561 de 2012, para que mediante proceso verbal especial se proceda al saneamiento de los títulos con falsa tradición”.*

De otra parte, el 24 de julio de 2013, en conversación sostenida telefónicamente con la doctora Luz Nelly García, abogada de la oficina jurídica del Distrito, quien es la persona encargada de representar la Alcaldía en las audiencias de conciliación, manifestó, en relación a estos predios, que no se presentaron a la diligencia de conciliación programada para el 27 de junio por que el comité de conciliación del distrito no se había podido reunir desde abril, razón por la cual aún no han tomado un decisión frente al tema.

Mediante derecho de petición PARDS 48259 del 26 de julio de 2013, se solicita a la Oficina Asesora de Planeación Distrital, la expedición del certificado de uso de suelo específica de este predio, para lo cual se efectuó el pago del impuesto predial correspondiente a la vigencia 2013.

Frente a lo anterior, la Oficina de Planeación Distrital de Buenaventura informó al PAR telefónicamente sobre la imposibilidad de identificar el predio con el número catastral. Por lo tanto, requieren que el PAR envíe personal que pueda ubicar el inmueble de manera visual y posteriormente dar respuesta al derecho de petición, tarea que el PAR se encuentra adelantando y finalizará en el mes de diciembre de 2013.

En sesión de comité de bienes celebrada el día 25 de septiembre de 2013, se acordó obtener el certificado de tradición y libertad actualizado a fin de efectuar estudio de títulos para sanear lo manifestado por CISA, trámite que se surtió en el mes de octubre de 2013 y actualmente el PAR se encuentra adelantando el estudio.

El PAR, a través del apoderado, radicará la demanda, ya que se agoto el requisito de procedibilidad de la conciliación.

### **1.3.2 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19**

Lote de 383,16 mts<sup>2</sup> avaluado en \$14.7 millones, con doble registro sobre el mismo inmueble uno a nombre del PAR y otro a nombre de la Policía Nacional quien lo ocupa actualmente.

Frente al tema de los registros en el año 2010, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos informó que de acuerdo a la anotación realizada en el folio de matrícula, el predio es de propiedad de la Policía Nacional y respecto al predio del PAR, no corresponde al mismo bien.

Los trámites administrativos y jurídicos realizados por el PAR frente al precitado inmueble son los siguientes:

Mediante oficio PARDS 34960 del día 20 de marzo de 2012 el PAR le remitió a CISA un informe detallado sobre el estado de éste inmueble a fin de que el mismo fuera recibido por éste último en cumplimiento de lo establecido en la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011.

Frente a lo anterior, CISA se pronunció mediante comunicación VGAP-CE-0026-12 del 3 de mayo de 2012, con el que concluye que para poder dar inicio con la transferencia ordenada por el Decreto 4054 de 2011, se debía solucionar el tema de la verdadera titularidad del derecho de dominio y determinar que folio de matrícula inmobiliaria debe ser eliminado de los dos que a la fecha existen.

Mediante oficio PARDS-37947 se solicitó a la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga, Atlántico la aclaración de la titularidad del inmueble, solicitud reiterada mediante oficio PARDS 40474 del 8 de agosto de 2012.

El día 5 de diciembre de 2012, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos remitió mediante correo electrónico, respuesta parcial en la cual manifestó que se solicitó al IGAC de Barranquilla, efectuar una visita especial a fin de aclarar si el predio que tiene la policía es el mismo que la alcaldía entregó a la extinta Telecom, además, manifiesta que el Registrador carece de facultad legal para revocar los actos administrativos de inscripción en el registro cuando estos son efectuados conforme al Decreto 1250 de 1970 y demás normas concordantes.

El PAR reiteró la solicitud mediante derecho de petición PARDS 46531 del 8 de mayo y correo electrónico de la misma fecha. El IGAC de Barranquilla mediante oficio 493 de fecha 27 de junio de 2013, recibida en el PAR el 26 de julio de 2013, remite respuesta manifestando que por no contar con los certificados de libertad y tradición, la competencia para aclarar la doble donación efectuada por el municipio de Campo de la Cruz sobre un mismo predio es precisamente del citado municipio.

Mediante comunicación PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por Central de Inversiones S.A., solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capítulo VII del Decreto 4054 de 2011.

Central de Inversiones S.A., a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio antes mencionado y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 045-12726:

*"En razón a lo manifestado por el PAR, en comunicación del 19 de julio de 2013, en el entendido que existe una doble titulación del predio, y teniendo en cuenta que no se cumple con uno de los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, al no estar definida la titulación del inmueble en cabeza de la Fiduciaria como vocera del PAR Telecomunicaciones, consideramos que el inmueble no se puede transferir a título gratuito a CISA".*

Mediante comunicación PARDS 50389 del 7 de noviembre de 2013, el PAR solicitó mediante derecho de petición a la Secretaría de Infraestructura y Planeación Municipal de la alcaldía de Campo de la Cruz, la expedición del certificado de uso de suelo específico de éste predio a fin de estudiar la viabilidad de entregarlo a título gratuito a ese municipio, siempre y cuando éste ostente vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal ó VIS.

El PAR inició las acciones necesarias para determinar la verdadera titularidad del bien y que este le sea reivindicado, motivo por el cual se otorgó poder al Abogado Externo de la regional quien interpuso la acción respectiva ante el Juez Primero Promiscuo de Sabanalarga bajo el radicado 2012-222.

Mediante oficio del 11 de octubre de 2012 y del 24 de enero de 2013, el apoderado del PAR de la Regional del Atlántico presentó memorial ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sabanalarga, Atlántico, para solicitar impulso de la admisión de la demanda.

El 15 de enero de 2013, el Juez rechazo la demanda por falta de jurisdicción y lo remiten ante lo Contencioso Administrativo para su correspondiente reparto el cual aun está en proceso.

El día 18 de septiembre de 2013 mediante correo electrónico, el PAR le requirió al apoderado de Atlántico, que verificara que juzgado administrativo de conocimiento asumió el proceso, después de haber sido rechazado por la jurisdicción civil.

El proceso fue rechazado por la Justicia Administrativa por falta de agotamiento del requisito de procedibilidad, se le envió poder al nuevo apoderado del PAR desde el mes de octubre para el recaudo de piezas y el retiro de la demanda, trámite que se encuentra en proceso.

### **1.3.3. Turbo, Antioquia, Calle 101 No. 16-15:**

Casa lote de 5.316 mts<sup>2</sup>, avaluado en \$406 millones, en el folio de matrícula inmobiliaria figura como propietario actual la Nación sin que se especifique a que entidad de la Nación le corresponde la titularidad.

En el año 2011 el PAR estudió la viabilidad de realizar la entrega de este inmueble al MINTIC para lo cual se les remitió copia del expediente del predio.

Por lo anterior, en el año 2012 se tuvo comunicación con la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana del MINTIC, con el fin de realizar la transferencia del predio a ese Ministerio; este manifestó que adelantaría las gestiones ante la Presidencia de la República con el fin de obtener la respectiva autorización para recibirlo. Como soporte probatorio el PAR remitió las actas de Comité Fiduciario donde se trató el tema.

Mediante comunicación del 26 de julio de 2012, se solicitó información a la Doctora Luz Mery Eslava Muñoz del MINTIC, sobre el estado del trámite de entrega de éste predio, respuesta que llegó mediante oficio del 3 de agosto de 2012, con el cual informan que

solicitaron a CISA información de la respuesta dada por parte de la Comisión Intersectorial de Activos Fijos de CISA sobre este caso.

Mediante comunicación del 18 de septiembre de 2012, MINTIC allega al PAR copia de la respuesta dada por el PROGA, la cual se manifiesta que previamente consultadas otras entidades con casos similares a este, es potestad de cada entidad iniciar proceso de pertenencia a fin de determinar la titularidad del bien.

Por lo anterior, y a fin de que se adelanten las acciones pertinentes, la Coordinación del Grupo de Soporte Administrativo del MINTIC, dio traslado a su Oficina Jurídica el caso con sus respectivos soportes para que de conformidad con su competencia, determine la acción a seguir.

Mediante oficio PARDS 44186 del 31 de enero de 2013, el PAR da respuesta a MINTIC al oficio antes mencionado, manifestando que se iniciará el proceso de pertenencia de acuerdo a lo establecido en el código civil. Sin embargo, mediante oficio PARDS 45046 del 27 de febrero de 2013, el PAR dio alcance a ésta última, informando que no es posible iniciar proceso de pertenencia de conformidad con el numeral 4 del artículo 407 del código de procedimiento civil.

En la inspección que adelanta la empresa de vigilancia VISE LTDA a los predios sobre los cuales se cuenta con la propiedad o posesión, se informó al PAR que este predio esta en malas condiciones físicas. Por la falta de mantenimiento, las zonas verdes están crecidas y las construcciones están en un abandono total, lo que ha ocasionado que las paredes de algunas de ellas se estén cayendo, este tema se llevó ante el Comité Fiduciario en sesión de fecha 21 de mayo y 30 de septiembre de 2013, donde se determinó la imposibilidad de hacer mantenimiento preventivo, por cuanto se trata de un predio que no figura a nombre del PAR, solo se ostenta la posesión del mismo.

Mediante comunicación PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por Central de Inversiones S.A., solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capitulo IV y Capitulo VII del Decreto 4054 de 2011.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 034-30908:

*"El inmueble identificado con FMI No. 034-30908 denominado Lote Urbano de Turbo Antioquia no cumple con uno de los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, que consiste en que la Fiduciaria como vocera del PAR TELECOM sea titular del activo que fue propiedad de la entidad pública del orden nacional, la cual no es posible transferirlo a título gratuito a CISA, por cuanto la parte que podría ser transferida se encuentra en cabeza de la nación y la otra está a nombre de un tercero persona natural, y no a nombre de la FIDUCIARIA o del PAR TELECOM".*

En sesión del comité de Inmueble celebrada el día 25 de septiembre de 2013, se determinó reiterar la consecución de la norma específica de uso de suelo del predio y una vez se obtenga respuesta por parte de la Alcaldía de Turbo, siempre y cuando ostente calidad VIS, será llevado a comité fiduciario con el objeto de que autorice su entrega al fideicomitente y que éste pueda transferirlo a la Alcaldía de Turbo.

Mediante comunicación PARDS 50388 del 7 de noviembre de 2013, el PAR solicitó mediante derecho de petición a la Secretaría de Planeación Municipal de la alcaldía de Turbo, la expedición del certificado de uso de suelo específico de éste predio a fin de estudiar la viabilidad de entregarlo a título gratuito a ese municipio, siempre éste ostente vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal ó VIS.

Mediante oficio TRD 12011293-413 del 28 de noviembre de 2013, la Secretaría de Planeación de Turbo, se manifestó indicando que el predio se encuentra clasificado dentro el POT como Uso Institucional y Recreativo.

El certificado aportado por la Alcaldía de Turbo, se encuentra en estudio jurídico a fin de revisar el procedimiento a seguir para entregárselo al Municipio, con autorización del Comité Fiduciario.

#### **1.3.4. Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.**

Lote de 215 mts<sup>2</sup>, con una servidumbre donde se encuentra ubicado un cable de fibra óptica y sobre el cual cruza una vía pública, que da acceso a la Urbanización San Marino y barrios circunvecinos.

Se ofreció este predio en venta a la Alcaldía de Barranquilla teniendo en cuenta que el mismo no es objeto de comercialización por parte del PAR, en razón a que la vía es pública.

A la fecha, la Alcaldía no se ha manifestado frente a la posibilidad de compra, aunque, solicitó por escrito que se le informara sobre el estado de la fibra óptica que cruza por el sector, repuesta enviada por el PAR con apoyo de COLTEL.

El día 8 de noviembre de 2012, el PAR hizo visita a la Oficina de Hábitat con el fin de ubicar la respuesta definitiva a la solicitud que hizo el PAR de la norma de uso de suelo específico, encontrando que la información suministrada fue tomada de la base del IGAC Barranquilla. De acuerdo con lo anterior, se hizo visita al IGAC para verificar lo manifestado por la Oficina de Hábitat de la Alcaldía, encontrando que un tercero ajeno al PAR tramitó ante esa entidad solicitudes de desenglobe, modificación de áreas y nombre del propietario actual, razón por la cual cuando se solicitó la certificación catastral del predio, figuró que éste se encuentra a nombre de una entidad distinta al PAR, con área y destino distinto al real.

En PAR hizo entrega al IGAC de Barranquilla de todos los soportes que señalan la clase de predio, nombre del titular, levantamiento topográfico y planos donde se determina el

área real y copias de las escrituras de compraventa anteriores y, mediante comunicación del 21 de marzo de 2013, esa entidad, le manifestó al PAR que se realizaron las correcciones en el sistema y que el desenglobe del predio se efectuó sin anomalías, dejando una cedula catastral al predio que el PAR le vendió a CISA y otra para el predio remanente de propiedad del PAR.

No obstante lo anterior, el PAR mediante oficio PARDS 44184 del 31 de enero de 2013, solicitó mediante derecho de petición a la Secretaría de Planeación de Barranquilla, la expedición de la Norma de Uso de Suelo Específico de éste predio, con el fin de revisar si éste lote es afecto a VIS. Teniendo en cuenta que al cierre del presente mes no se recibió respuesta, el PAR reiteró dicha solicitud mediante PARDS 46432 del 2 de mayo, PARDS 46738 del 20 de mayo y correo electrónico del 24 de julio de 2013. Sin embargo, se sostuvo conversación telefónica con la Doctora Eneida Rodríguez de la Oficina de Hábitat de la Alcaldía de Barranquilla, quien nos manifestó que internamente solicitaron al IGAC de Barranquilla se efectuara visita para determinar con la carta catastral la ubicación exacta del predio y de este modo suministrar la certificación de la Norma Específica de Uso de Suelo.

De otra parte, el PAR solicitó a COLTEL estudiar la posibilidad de declarar el bien afecto al servicio para su posterior transferencia por lo que esa entidad mediante correos electrónicos del 22 y 31 de enero de 2013, manifestó que tanto en el folio de matrícula inmobiliaria del predio de mayor extensión como al desenglobado, no quedó registrada la servidumbre manifiesta en la escritura pública No. 2.201 del 28 de agosto de 2002 otorgada en la Notaría 56 de Bogotá, razón por la cual una vez el PAR efectúe la respectiva corrección, se iniciaría el proceso para devolverlo a COLTEL, trámite que se solicitó mediante comunicación PARDS 44423 del 14 de febrero de 2013 remitida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla.

El PAR se comunicó telefónicamente con la Coordinación Jurídica de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, quien con oficio del 9 de mayo de 2013 le informó al PAR que el folio de matrícula del predio de mayor extensión fue complementado y cerrado nuevamente y, el folio de matrícula del predio que actualmente tiene el PAR ya cuenta con la servidumbre inscrita.

Esta información fue remitida a COLTEL el día 5 de junio de 2013 con el fin de que se estudie la posibilidad de declararlo AFECTO dado que el predio es una vía pública y, el cable de fibra óptica que está por debajo de ésta, pese a que no está en funcionamiento, es AFECTO. En reunión sostenida con COLTEL el día 18 de julio de 2013, se acordó remitir nuevamente el tema de la inclusión de la servidumbre, para que ellos lo analicen y tomen una decisión frente al tema de la devolución de éste predio, tramite surtido mediante correo electrónico del día 18 de julio de 2013, sin que a la fecha se hayan pronunciado.

Mediante comunicación PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por Central de Inversiones S.A., solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capítulo VII del Decreto 4054 de 2011.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con FMI No. 040-474364:

*"En virtud a que el documento del PAR señala que sobre el inmueble cruza una vía pública, que es considerada constitucionalmente como inalienable, inembargable e imprescriptible por entenderse bien de uso público, es importante establecer que la vía tenga su propio folio de matrícula inmobiliaria, que se haya asignado su identificación catastral y que esté separado del inmueble objeto del presente estudio.*

*Por lo anterior, si el inmueble materia de análisis se encuentra separado legalmente de de la vía pública que lo atraviesa y se encuadra dentro de la definición de inmueble saneado, en los términos del numeral segundo del artículo 1 del decreto 4054 de 2011, y teniendo en cuenta que proviene de una entidad del orden Nacional, actualmente en cabeza de la fiduciaria como vocera del PAR TELECOM, consideramos que sería procedente su transferencia a título gratuito a CISA, conforme a lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011".*

En sesión del comité de Bienes celebrada el 25 de septiembre de 2013, se acordó reiterar a la Alcaldía la expedición del certificado de uso de suelo, por lo que mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2013, se reiteró en ésta solicitud frente a lo que la alcaldía le requirió al PAR, aportar la carta catastral actualizada con el fin de ubicar el predio geográficamente y de esta manera poder entregar la certificación solicitada. En el mes de octubre se solicitó mediante correo electrónico al director del IGAC apoyo para la expedición del documento solicitado por la Alcaldía. Al mes de noviembre, se sostuvo conversación con el IGAC quienes tienen la carta catastral del predio, pero no lo identifican dentro de la misma, por lo que se solicitó aclaración frente al tema, con el fin de que aporten la carta catastral correcta y se logre identificar que el predio es una carretera.

**1.3.5. Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.**

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts<sup>2</sup>, avaluado en \$6.537 millones

De acuerdo con la certificación 1060-03.276 del 12 de marzo de 2013 emitida por la Secretaria de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, éste predio cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Fusagasugá y el Acuerdo 09 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada PLAN PARCIAL ZONAS VERDES para el que rige la siguiente norma:

**a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:**

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts<sup>2</sup> por cada habitante. De acuerdo al plano de zonificación de usos del suelo urbano y el plano de Planes Parciales se ubican dentro del perímetro urbano así:

PREDIO FAMILIA URIBE COSTADO CALLE 5ª BARRIO EMILIO SIERRA  
 PARQUE COBURGO – COLISEO DE FERIAS  
 PREDIO LA SULTANA – BARRIO LUXEMBURGO  
 PREDIO EL CONDOR – BARRIO COMUNEROS  
 PREDIO EL VERGEL – BARRIO MANILA  
 SECTOR DE MOSQUERAL – MANILA  
 ANTIGUO HOTEL MANILA Y COLINAS (Reemplazado por el Centro Vacacional de Telecom)  
 PREDIO FAMILIA PRYOR – LA VENTA  
 PREDIO CAMINO A LA PALMA CALLE 1 – BARRIO LOS CEDRITOS  
 ZONA DE EXPANSIÓN- LA VENTA

Los Usos a estos predios afectados son:

- ✓ Usos principales: Zonas Verdes, Parques, Jardín Botánico
- ✓ Usos Compatibles: Unidades Integrales de Desarrollo Social (UNIDS), Plazoletas
- ✓ Usos Prohibidos o Incompatibles: Vivienda, Industria y Comercio
- ✓ Uso Condicionado: Vivienda de Interés Social (aplica únicamente a la zona 7)
- ✓ Índice de Ocupación: 20%
- ✓ Índice de Construcción: 40%

**Parágrafo 9:** las zonas o áreas susceptibles de participación en plusvalía por decisiones sobre localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, obras públicas, mejor aprovechamiento, las determinaciones de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área urbana y en general a todas las políticas e instrumentos relativos al uso de suelo se determinarán con precisión de acuerdo a los estudios y afectaciones que resulten por los planes parciales.

**b. Afectaciones viales:**

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

Dos (2) antejardines de dos metros (2.00 mts) cada uno  
 Dos (2) andenes de dos punto cincuenta metros (2.50 mts) cada uno  
 Una (1) calzada de siete metros (7.00 mts)

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo V-1 de veintidós metros con el siguiente perfil:

Dos (2) calzadas de seis metros (6.00 mts) cada una

Un (1) separador central de cuatro metros (4.00 mts)  
Dos (2) andenes de tres metros (3.00 mts) cada uno  
Dos (2) antejardines de tres metros (3.00 mts) cada uno

### c. Limitaciones jurídicas

Además de las anteriores afectaciones, éste predio cuenta con una **Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470** la cual fue decretada dentro de un proceso laboral ejecutivo iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

Mediante comunicación DA-1000-05.529.12 del 13 de Noviembre de 2012, la Alcaldía de Fusagasugá presentó intención de compra del Centro Vacacional y mediante comunicación de fecha 25 de febrero de 2013, da alcance a la comunicación antes mencionada, manifestando que ofrece la suma de \$3.352 millones de pesos por la compra de éste predio. No obstante lo anterior, se le informa mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2013, al señor alcalde de Fusagasugá el valor del avalúo que a esa fecha se tenía el predio, además que el PAR se encontraba en proceso de actualización del mismo, teniendo en cuenta el incremento en el avalúo catastral.

Adicional a eso, el día 31 de enero de 2013, el PAR recibió dos ofertas de compra a través de un intermediario por las sumas de \$3.800 millones y \$4.400 millones, las cuales fueron informadas en el Comité Fiduciario 97 celebrado el mismo día. De otra parte, un mismo intermediario mediante comunicaciones de fechas 31 de mayo de 2012, 25 de febrero, 19 de marzo y 24 de junio de 2013, manifestó contar con un cliente quien ofrece la suma de \$7.000 millones por la compra del predio.

Es importante mencionar que el PAR efectuó proceso de actualización del avalúo, incrementando su valor de \$3.352 millones a \$6.537 millones.

Teniendo en cuenta el incremento del avalúo, el día 8 de julio de 2013, se solicitó al ingeniero evaluador, nos informara las razones por las cuales el avalúo había incrementado, respuesta recibida mediante oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural – agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

Copia del resultado del avalúo fue suministrado mediante comunicación PARDS 47777-13 del 5 de julio de 2013 a la Gobernación de Cundinamarca y a la Alcaldía de Fusagasugá, para su conocimiento.

Mediante comunicación PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por Central de Inversiones S.A., solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capítulo VII del Decreto 4054 de 2011.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:

*"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".*

### **1.3.6. Restrepo, Meta, Carrera 5 No. 10-21:**

Lote de 3.763 mts<sup>2</sup>, avaluado en \$545.6 millones, el cual cuenta con una condición resolutoria consignada en la escritura pública de donación que le hiciera el municipio de Restrepo a Telecom.

La posesión de éste predio la ostenta la Alcaldía de Restrepo por cuanto allí se encuentra ubicado el centro recreativo y cultural (Concha Acústica) del municipio.

En reunión celebrada el 01 de diciembre de 2011 entre el PAR y CISA, de conformidad con la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011, se le ofreció a CISA para que recibiera este inmueble cuya propiedad está en cabeza del PAR y se encuentra afectado a una condición resolutoria pura y simple, a pesar que la posesión la tiene el municipio. Sin embargo, se propuso revisar nuevamente el tema en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2012 entre las dos entidades y, mediante comunicación PARDS 34960 del día 20 de marzo de 2012, se remitió a CISA un informe detallado de éste inmueble a fin de que el mismo fuera recibido.

Mediante oficio PARDS 34960 del día 20 de marzo de 2012 el PAR le remitió a CISA un informe detallado sobre el estado de éste inmueble a fin de que el mismo fuera recibido por éste último en cumplimiento de lo establecido en la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011.

Frente a lo anterior, CISA se pronunció mediante comunicación VGAP-CE-0026-12 del 3 de mayo de 2012, con el que concluye que para poder dar inicio a la transferencia ordenada por el Decreto 4054 de 2011, se debe emitir oficio que determine el estado actual del proceso promovido contra el Municipio de Restrepo y, se debe emitir concepto jurídico y técnico, el cual responda sobre la viabilidad de la construcción de la concha acústica y el polideportivo y si el mismo debido a lo anterior se encuentra catalogado como bien de uso o espacio público.

Frente a lo anterior, el PAR mediante oficio UJR-0616 del 31 de mayo de 2012 y remitida a CISA, emite certificación indicando que no existe ningún proceso, ni iniciado por el PAR ni en contra del PAR, a efectos de que se pronuncien sobre su transferencia.

Así mismo, mediante comunicación del 25 de junio de 2012, el PAR solicitó a la Secretaría de Planeación Municipal de Restrepo, certificación de Uso de Suelo Específico del sector donde se ubica el predio a fin de atender lo requerido por CISA,

comunicación reiterada mediante oficio PARDS 40475 del 8 de Agosto de 2012, correos electrónicos del 8 de agosto y 31 de octubre de 2012, y oficios PARDS 42585 del 13 de noviembre de 2012.

Finalmente, mediante derecho de petición PARDS 44185 del 31 de enero de 2013, el PAR reiteró nuevamente estas solicitudes, a lo cual la alcaldía de Restrepo (Meta) dió respuesta mediante comunicación del 12 de febrero de 2013, indicando que la información suministrada en el derecho de petición corresponde a un predio diferente al predio de Telecom, razón por la cual el PAR mediante comunicación PARDS 45052 del 28 de febrero suministró toda la información del predio a fin de que se atienda la petición.

Nuevamente mediante derecho de petición PARDS 46739 del 20 de mayo de 2013 y PARDS del 48198 del 25 de julio de 2013 el PAR reiteró e insistió la solicitud del certificado de uso de suelo, a lo cual la alcaldía de Restrepo mediante comunicaciones de fecha 12 y 23 de agosto de 2013, allega al PAR el certificado de uso de suelo específico del predio ubicado en la calle 5 No. 10-21, encontrando que el predio cuenta con la construcción de la concha acústica en un sector donde el uso de suelo específico residencial y mixto.

De acuerdo con lo anterior, el PAR mediante comunicación PARDS 50387 del 7 de noviembre de 2013, el PAR en respuesta a la comunicación de la alcaldía, solicitó información sobre las razones por las cuales, en el predio específico para el cual se solicitó la certificación existe una concha acústica denominada José Manuel Sandoval, aun cuando el certificado remitido se menciona que el uso total en el casco urbano es residencial, el permitido en el sector es mixto y a su vez el uso principal y complementario indica que se permite la venta de servicios de salón de belleza y similares, alimenticios y similares, floristerías y similares, oficinas y similares y el uso compatible indica que se pueden prestar servicios de venta de artículos de cuero, ropa y similares, artículos para el hogar, fotográficos, droguerías y similares, eléctricos y herramienta liviana y remontadora, observándose que no habría lugar a la existencia de dicha concha acústica en ese sector específicamente.

Además de lo anterior, mediante comunicación PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por Central de Inversiones S.A., solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capítulo VII del Decreto 4054 de 2011.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con FMI No. 230-40429:

*"A pesar de que no se encuentra inscrita en la matricula inmobiliaria la condición resolutoria a que hace alusión el PAR TELECOM consignada en la escritura pública de donación que le hiciera el Municipio de Restrepo a Telecom, consideramos que el inmueble no puede ser transferido a CISA a título gratuito, en los términos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, toda vez que la norma sólo*

*hace referencia a que simplemente exista la condición resolutoria para ser un bien NO saneado, lo que justifica su exclusión".*

#### 1.4. Otros inmuebles:

Teniendo en cuenta el alcance dado al contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), y con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la república al PARPAT 2009, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., efectuó entrega física mediante Acta al PARPAT y éste a su vez efectuó entrega física mediante Acta al PAR DE TELECOM, los siguientes bienes inmuebles, los cuales se encuentran en arriendo y sobre los cuales el PAR de Telecom esta a la espera tanto de la entrega documental por parte del PARPAT, como de la escritura de transferencia y sesión de los contratos de arrendamiento:

Item	Fecha de entrega al PAR	Ubicación del Predio recibido	Matrícula Inmobiliaria	Cédula Catastral
1	18 de septiembre de 2013	Calle 109 No. 15-63, Bogotá, Cundinamarca	50N-362525	UQ108A165
2		Calle 35 sur No. 78 A-12, Bogotá, Cundinamarca	50S-541044	35S75C17
3		Carrera 13 No. 26-49 Local 1, Bogotá, Cundinamarca	50C-1355997	A2613317
4	23 de septiembre de 2013	Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta, Norte de Santander	260-39017	010601220001000
5	24 de septiembre de 2013	Carrera 76 No. 30 A-40, Medellín, Antioquia	00173186	030404400000
6	27 de septiembre de 2013	Calle 13 No. 8-61 (Calle de las Mercedes)	252-5288	010100080002000
7	1 de octubre de 2013	Carrera 33 No. 7-34, Pasto, Nariño	240-51248	013025002
8		Carrera 10 No. 5 A-19/23, Florencia, Caquetá	420-40310	010300820006000

Estos inmuebles aún no han sido incorporados ni a la base de datos de los predios NO AFECTOS ni a la contabilidad del PAR, por cuanto no se cuenta con la propiedad de los mismos. Una vez el PAR de Telecom cuente con la transferencia de los predios a su nombre, elaborará los respectivos estudios de títulos, actualización de avalúo y procederá a con su saneamiento tanto administrativo como jurídico si lo requirieran.

#### 1.4 1 Estado de otros Inmuebles transferidos a CISA:

Corresponde a los inmuebles que fueron transferidos a CISA en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto 4054 de 2011.

Es importante mencionar que estos inmuebles se encuentran registrados en los estados financieros del PAR en otros activos hasta tanto CISA efectúe la venta de los mismos y

entregue al PAR el producto de la venta previas las deducciones establecidas en las normas antes citadas.

Los predios que han sido transferidos a CISA son los siguientes:

#### 1.4.1.1 Samaniego.

Porcentaje de propiedad Transferido <b>Predio 1</b>	50%
Ciudad/Municipio:	Samaniego
Departamento:	Nariño
Dirección:	Calle 5 No. 6-60
Folio de Matricula No.	250-0014746
Avalúo:	\$25,9 millones
Acciones Judiciales con que cuenta:	Acción de Reparación Directa
Demandante	Consortio Remanentes Telecom
Demandado	Municipio de Samaniego
Radicado	2008-00062
Juzgado de Conocimiento	3° Contencioso Administrativo Pasto
Estado del Proceso	En sentencia de Primera Instancia se desestimaron las pretensiones de la demanda. En segunda instancia, el Tribunal de Nariño mediante proveído del 1° de junio de 2012, confirma fallo de Primera instancia, proceso devuelto al Juzgado de origen, para el respectivo archivo, el cual se encuentra terminado.
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3651 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaria Quinta de Bogotá

#### 1.4.1.2. Guamal.

Porcentaje de propiedad Transferido <b>Predio 2</b>	50%
Ciudad/Municipio:	Guamal
Departamento:	Magdalena
Dirección:	Carrera 2 No. 3-04
Folio de Matricula No.	224-0011867
Avalúo:	\$3.3 millones
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3650 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaria Quinta de Bogotá

#### 1.4.1.3. Jericó.

Porcentaje de propiedad Transferido <b>Predio 3</b>	100%
Ciudad/Municipio:	Jericó
Departamento:	Boyacá
Dirección:	Carrera 3 No. 4-02/04
Avalúo:	\$88 millones
Folio de Matricula No.	094-0006758
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	20 de Noviembre de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	No. 3.461 del 21 de diciembre de 2012 otorgada en la Notaria 33 de Bogotá

Mediante comunicación PARDS 48350 del 30 de julio de 2013 el PAR, solicito un informe sobre el estado del proceso de venta de los inmuebles transferidos en virtud del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capitulo IV y Capitulo VII del Decreto 4054

de 2011, frente a lo cual Central de Inversiones S.A., a través del oficio VPC-1180-2013 del 12 de agosto de 2013, da respuesta así:

Inmueble	Estado	Observaciones
Jericó	No comercializable en alistamiento	Se solicitó información catastral al IGAC por que la lonja que va a realizar el avalúo, lo requería, como también se solicitó certificado de uso de suelos.
Samaniego	Comercializable con restricción	En espera de respuesta por parte del IGAC del certificado de cabida y linderos.
Guamal	Comercializable	

Mediante comunicación VPI-1486-2013 del 23 de septiembre de 2013 Central de Inversiones S.A. da a conocer la relación de predios cuya transferencia se encuentra inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria y que cuentan con avalúo aprobado por parte de CISA a la fecha, refiriéndose únicamente al predio de Guamal (Magdalena).

Mediante comunicación PARDS 50495 del 13 de noviembre de 2013 el PAR, solicita nuevamente un informe sobre el estado del proceso de venta de los inmuebles transferidos en virtud del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capítulo VII del Decreto 4054 de 2011, frente a lo cual Central de Inversiones S.A., a través del oficio VPI-1803-2013 del 25 de noviembre de 2013, da respuesta así:

Inmueble	Estado	Observaciones
Jericó	Comercializable	Inmueble disponible para la venta. A la fecha no se ha recibido oferta de compra formal
Samaniego	No Comercializable	Inmueble aun no disponible para la venta, toda vez que presenta diferencia entre el área registrada en catastro y la que figura en títulos. A la fecha se encuentra en trámite el levantamiento topográfico correspondiente. Una vez saneada dicha situación el inmueble quedará disponible para la venta.
Guamal	Comercializable	Inmueble disponible para la venta. A la fecha no se ha recibido oferta de compra formal

#### 1.4.1.4. Estado actual del Acuerdo No. 019-2009 suscrito entre el PAR y CISA:

De otra parte, el PAR suscribió con CISA el acuerdo No. 019-2009 para la celebración de contratos de compraventa de inmuebles de propiedad del PAR cuyo objeto era la venta de 41 inmuebles.

Según lo establecido en el acuerdo mencionado, el PAR efectuó todo el proceso de escrituración de los 41 inmuebles, entrega física de los mismos, se hicieron las respectivas Actas de Ajuste, y las conciliaciones en cuanto a los valores cancelados por el PAR después de la fecha de escrituración de los inmuebles y hasta la fecha de entrega física de los mismos, por concepto de impuesto predial, valorización y vigilancia.

El valor de conciliación entre el PAR y CISA fue de \$470,6 millones por servicio de vigilancia y \$38,6 millones por impuestos. Valor que CISA devolvió al PAR el día 5 de

diciembre de 2012 mediante cheque No. 26155-3 del Banco Davivienda por valor de \$509,3 millones.

Es importante precisar, que CISA hizo la verificación de los predios de las Sucursales de Barranquilla y Tuluá, a los cuales el PAR ya les hizo los ajustes y observaciones en el mes de diciembre de 2012. Con el propósito de culminar con éste proceso, el PAR citó a una reunión a CISA en la segunda semana de febrero con el fin de dar claridad a los pagos efectuados, conciliar cifras y, se acordó el desplazamiento a las ciudades donde se registraron las diferencias con la empresa de servicios con el fin de aclarar la situación.

Al respecto, el día 14 de abril de 2013, el PAR se desplazó a las ciudades de Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y los municipios de Palmar de Varela y Fundación, con el fin de reunirse con ELECTRICARBE y revisar el tema de los pagos efectuados por el PAR los cuales no fueron aplicados.

En dichas reuniones se logró contacto con el Jefe de Recaudo y Conciliación de cada regional donde se acordó el envío de una comunicación formal por parte del PAR con la cual se solicitaría la devolución de los dineros, manifestando además, que el PAR no cuenta con ningún otro predio donde poder aplicar los pagos efectuados. Esta comunicación fue enviada a la regional Barranquilla donde se centralizó el tema de los Departamentos del Magdalena, Atlántico y Bolívar, con oficio PARDS 46335 del 29 de abril de 2013 y de acuerdo con la conversación telefónica sostenida con la Doctora Liliana Cassab de Electricaribe a finales del mes de junio, aun no tienen respuesta por cuanto se encuentran validando estos pagos efectuados en las demás ciudades. Teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta, mediante Derecho de Petición PARDS 48067 del 19 de julio, el PAR reitera la solicitud a Electricaribe con copia del mismo se radica en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

De éste proceso, queda pendiente que CISA confirme al PAR el valor producto de la conciliación de los valores cancelados por concepto de servicios públicos, cifras pagadas por el PAR desde la fecha de escrituración de los predios y hasta la fecha de entrega de los mismos a CISA, toda vez que en correo electrónico de fecha 19 de julio de 2013, el PAR remite la conciliación definitiva de los pagos efectuados arrojando como resultado la suma de \$4,6 millones.

Además de lo anterior, el PAR remitió a CISA el 10 de agosto de 2012, el 5 de febrero de 2013, 19 y 24 de julio de 2013, 10 de agosto de 2013 y 7 y 10 de octubre de 2013, el borrador del Acta de Liquidación final de éste contrato interadministrativo a fin de que procedan con su revisión, teniendo en cuenta que el único proceso que se encuentra pendiente es de la verificación de los pagos efectuados por concepto de servicios públicos.

#### **1.5. Cobro de Cánones por contratos de arriendo:**

### 1.5.1. Arriendo de predio ubicado en Marinilla, Antioquia, a nombre de la señora Sandra Yudely Novoa.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Calle 30 Carrera 30 Plaza Principal del municipio de Marinilla, Antioquia, adeudado por la señora Sandra Yudely Novoa, mediante contrato de arrendamiento del 28 de Noviembre de 2002. La deuda al cierre del presente mes es de \$12,3 millones discriminada así:

Item	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Marinilla, Antioquia	Local	Sandra Yudely Novoa Ávila	\$12.389.707,00	\$695.435 arriendo del mes de diciembre de 2003 \$45.435 saldo arriendo del mes de enero de 2004 \$6.954.350 arriendo de febrero a noviembre de 2004 \$76.660 arriendo del mes de enero de 2005 \$4.617.827 arriendo de junio a 15 de noviembre de 2005 a razón de \$726.660 mes

Se realizó revisión a los extractos bancarios de los años 2004 a 2006, encontrando varias consignaciones por la suma de \$7.8 millones, quedando un saldo a favor del PAR de \$12,3 millones.

Al no existir título ejecutable, el PAR solicitó práctica de interrogatorio de parte, el cual fue fijado inicialmente para el 1 de noviembre de 2012. No obstante, por el cese de actividades de la Rama Judicial el despacho reprogramó la diligencia.

Mediante providencia del 20 de febrero, se señala el 7 de marzo de 2013 para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte.

El 07 de marzo la apoderada externa del PAR asistió a la diligencia de interrogatorio, aunque esta no se realizó por cuanto la señora Yudely Novoa no asistió a pesar de las notificaciones que el PAR le ha remitido.

El PAR nuevamente solicitará el interrogatorio de parte, previa ubicación del domicilio real de la señora Sandra Yudely, toda vez que en las direcciones que se encuentran en el expediente no ha sido posible localizarla.

### 1.5.2. Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19, Urbanización La Matuna, Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al cierre del presente mes es de \$66,0 millones discriminada así:

Item	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
------	-----------------------	------------------	--------------	------------------	----------------

1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya, Liga Departamental de Bolívar	\$66.095.664,00	\$15.360.000 arriendo de marzo de 2003 a febrero de 2004 \$16.049.664 arriendo de marzo de 2004 a febrero de 2005 \$16.932.384 arriendo de marzo de 2005 a febrero de 2006 \$17.753.616 arriendo de marzo de 2006 a febrero de 2007
---	--------------------	------	---	-----------------	--

Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63.

La notificación de la admisión de la demanda al demandado, se realizó a través de edicto emplazatorio publicado en el diario el Tiempo el 18 de noviembre de 2012.

El 17 de septiembre de 2013 el Juzgado civil el Circuito de Cartagena, nombra curador Ad-Litem para darle continuidad al proceso.

El 30 de octubre de 2013, se acepta como curador ad litem a la doctora Gina Rodriguez y se fija audiencia de fijación de litigio para el 26 de marzo de 2014.

### 1.5.3. Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Calle 32 No. 10 – 42, Edificio Mariscal, oficina 201, Cartagena, Bolívar, adeudado por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias D.T. y C., mediante contrato de arrendamiento No. 019-02-99 del 19 de febrero de 1999. La deuda al cierre del presente mes es de \$199,0 millones discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Oficina 201	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	\$199.018.440.00	\$155.712.987 arriendo de julio de 2001 a diciembre de 2007 \$43.305.453 arriendo de enero de 2008 a enero de 2009, sin incluir intereses de mora.

A solicitud del deudor, el PAR efectuó el cobro del canon adeudado por medio de facturas expedidas por Fiduarria, las cuales fueron radicadas en la Alcaldía de Cartagena para el respectivo trámite. En razón al cambio de administración y a la interinidad del Alcalde, está pendiente la respuesta de esa entidad.

Mediante contrato No. 32 de 2013, se contrataron los servicios profesionales de un abogado para elaborar estrategia jurídica, representación en sede administrativa, conciliación pre judicial y judicial del PAR Telecom, en la acción contenciosa administrativa procedente que debe presentarse en contra del Distrito de Cartagena, con el propósito de recuperar los cánones de arrendamiento adeudados.

Mediante oficio PARDS 46285 del 3 de abril de 2013, el abogado contratado solicita se indique la fecha de pago total de la obligación incumplida por el distrito de Cartagena. Solicita además, que en caso de no mencionar fecha de pago, se certifique las razones para no efectuar el pago y se certifique el trámite que adelantó la Alcaldía de Cartagena a las facturas remitidas por el PAR 2047 y 2048 de 2010.

El PAR esta a la espera que la Alcaldía de Cartagena se pronuncie sobre el cobro pre jurídico radicado por el apoderado del PAR el 26 de abril.

El PAR a través de su apoderado radicó la Acción Contractual el 26 de julio de 2013, contra el Distrito de Cartagena, la cual le correspondió por reparto al Juzgado 11 Administrativo del Circuito de Cartagena, con radicado No. 1300133331120130027200, cuyas pretensiones se basaron en: Que se declare la existencia del contrato de arrendamiento entre el Distrito de Cartagena y Telecom, igualmente, que se declare responsable al Distrito de Cartagena por el incumplimiento de los cánones de arrendamiento sobre el inmueble y como consecuencia que debe indemnizar al PAR.

El día 16 de agosto de 2013 se fijo el estado de rechazo de la demanda por caducidad de la acción y el 3 de septiembre de 2013 se fijó en lista recurso de apelación.

Mediante auto del 25 de noviembre de 2013, el Juzgado Décimo Primero Administrativo Oral del Circuito de Cartagena de Indias, decidió no dar trámite al recurso de apelación presentado por la parte actora, por cuanto el escrito se presentó en copia simple el cual resulta contrario a los artículos 84 y 107 del CPC. De igual manera el 29 de noviembre de 2013 el PAR presentó queja disciplinaria.

## 1.6. SEGUROS

El PAR contó con un Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos Póliza No. 101000034 – contratado con Seguros del Estado a través de Delima Marsh, para Gerencia, Coordinadores y Jefes de Área del PAR, hasta el 22 de noviembre de 2013.

Desde el 22 de noviembre de 2013, a través de Mapfre Seguros se suscribió una nueva póliza con la Previsora S.A. Compañía de Seguros, de Responsabilidad Civil Directores y Administradores del PAR, la cual está vigente hasta el 22 de noviembre de 2014.

Además del anterior, el PAR cuenta con las pólizas de Multiriesgos, Póliza de Manejo Global y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales están contratadas a través de Mapfre Seguros de Colombia con la Aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A., vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013. Teniendo en cuenta que éstas pólizas están próximas a vencerse, el PAR solicitó la prórroga de las mismas por un año más, nos encontramos a la espera de la cotización.

**1.7. ACCIONES****Telcaribe:**

**Asunto:** proceso ejecutivo adelantado con el fin de obtener el pago del laudo arbitral proferido a favor de la extinta Telesantamarta el día 26 de noviembre de 2006. Dicho proceso arbitral fue instaurado con ocasión de las controversias originadas en el convenio de asociación a riesgo compartido suscrito entre la extinta Telesantamarta y Telcaribe s.a. E.S.P., y cuyo objeto era la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos.

Téngase en cuenta que la mora en la presentación de la demanda, se debió a que sólo hasta el 2011 fue posible la consecución de todos los soportes con la respectiva constancia de ejecutoria.

**Gestiones:**

- ✓ **Julio 29 de 2011:** se presenta la demanda
- ✓ **Noviembre 18 de 2011:** el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta rechaza la demanda por falta de competencia y la remite a los Juzgados Administrativos correspondiéndole por reparto al Juzgado Sexto Administrativo.
- ✓ el Juzgado Sexto lo remite a los Juzgados Administrativos en descongestión y le correspondió al Juzgado Primero Administrativo en descongestión.
- ✓ Septiembre, de conformidad con la información suministrada por el abogado externo del PAR, el proceso continúa a despacho pendiente para avocar el conocimiento del proceso y dictar mandamiento de pago.
- ✓ **Octubre de 2012.** No se presentó movimiento.
- ✓ **Noviembre de 2012.** De conformidad con la información suministrada por el doctor Pedro Pablo Bernal abogado externo del PAR, el proceso continúa a despacho pendiente para avocar el conocimiento del proceso y dictar mandamiento de pago.
- ✓ **Diciembre de 2012.** Con auto de fecha 17 de octubre de 2012 notificado el 1 de diciembre de 2012 el Juzgado Primero Administrativo de descongestión de Santa Marta declara la falta de jurisdicción y de competencia y ordena remitir el expediente al Consejo Superior de la Judicatura para dirimir el conflicto de suscitado. Esta remisión se hace con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 40 del decreto 2279 de 1989 que estipula que: " de la ejecución del laudo arbitral conocerá la justicia ordinaria, conforme a las reglas generales", norma vigente al momento de la presentación de la demanda.
- ✓ **Enero de 2013.** No se presentó movimiento.
- ✓ **Febrero de 2013.** con auto de fecha 20 de febrero el Juzgado Primero Administrativo de Santamaría avoca el conocimiento del proceso. Con esta actuación queda dirimido el conflicto de competencia presentado. Está pendiente dictar el mandamiento de pago.
- ✓ **Noviembre de 2013:** Se dictó mandamiento de pago el primero de octubre de 2013.

**SANTAMAR:**

**Asunto:** Realización de las acciones que posee el PAR Telecom de conformidad con lo estipulado en el contrato de fiducia mercantil, clausula segunda numeral 3.1.2 literal I, que dice: *"efectuar las labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al patrimonio autónomo de remanentes par por parte de Telecom en liquidación y las Telesociadas en liquidación; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el comité fiduciario, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos."*

- ✓ **Septiembre de 2012.** Se revisaron los certificados de existencia y representación legal de conformidad con la directriz jurídica del 25 de julio de 2012 y de acuerdo con lo estipulado en ellos, ya se han agotado los trámites legales respectivos para el ofrecimiento de las acciones sin que se haya logrado su enajenación.
- ✓ **Octubre de 2012.** Revisados los estatutos se observa que de conformidad con estos se ha dado cumplimiento con las gestiones hechas al ofrecimiento de las acciones sin que hasta la fecha se hayan podido enajenar.
- ✓ **Noviembre de 2012.** Se revisaron los certificados de existencia y representación legal de conformidad con el compromiso de la reunión del comité de jurídica del 25 de julio de 2012 y de acuerdo con lo estipulado en ellos se confirma que ya se han agotado los trámites legales respectivos para el ofrecimiento de las acciones, sin que se haya logrado su enajenación.
- ✓ **Diciembre de 2012.** Se está en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.
- ✓ **Enero de 2013.** No se presento movimiento, continúa en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.
- ✓ **Febrero de 2013.** No se presento movimiento, continúa en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.
- ✓ **Noviembre 2013:** No se ha presentado movimiento.

**Club Tayrona (isla bella):**

**Asunto:** Realización de las acciones que posee el PAR Telecom de conformidad con lo estipulado en el contrato de fiducia mercantil, clausula segunda numeral 3.1.2 literal I, que dice: *"efectuar las labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al patrimonio autónomo de remanentes par por parte de Telecom en liquidación y las Telesociadas en liquidación; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el comité fiduciario, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos."*

Septiembre de 2012, una vez revisado el certificado de existencia y representación legal se requiere la siguiente documentación:

- ✓ Documento de Constitución de la persona jurídica Club Tayrona Resort E.U.
- ✓ Escritura pública No.4334 del 20 de abril de 2006 por medio de la cual se constituye la sociedad comercial operadora hotelera Tayrona LTDA.
- ✓ Escritura pública No. 1487 de junio de 1985 por medio de la cual se constituyo la sociedad UVISER limitada, la cual es socia de operadora hotelera Tayrona LTDA.

- ✓ Escritura pública No. 3043 de 1999
- ✓ Escritura pública No. 2533 de diciembre de 2004 por medio de la cual se constituyó la sociedad GADETUR LTDA., la cual tiene matriculado un establecimiento de comercio llamado isla bella.
- ✓ **Octubre de 2012.** Se estudiara la posibilidad de conformidad con el contrato de fiducia mercantil y el decreto 4054 de 2011 para transferir a CISA las acciones con el fin de que esta haga las gestiones respectivas.  
Adicionalmente se requerirá un certificado de existencia y representación legal actualizado de: operadora hotelera Tayrona LTDA., UVISER LTDA., y GADETUR LTDA., y el certificado de matrícula mercantil de Country Club Tayrona.
- ✓ **Noviembre de 2012.** Se elaboro concepto con el fin de efectuar la cesión de las acciones a CISA.
- ✓ **Diciembre de 2012.** Elaborado y aprobado el concepto se está en trámite efectuar la cesión de las acciones a CISA.
- ✓ **Enero de 2013.** No se presento movimiento, continúa en trámite para efectuar la cesión de las acciones a CISA.
- ✓ **Febrero de 2013.** Elaborado concepto y aprobado por la coordinación jurídica, con el fin de hacer la cesión de las acciones a CISA. consultada CISA esta no acepta la cesión de dichas acciones.
- ✓ **Noviembre 2013:** Se visitaron las instalaciones, y se rindió informe sobre el estado de cosas. Se sugiere elaborar una propuesta por medio de la cual se haga entrega de las acciones al club en compensación por los cánones de administración que no ha pagado el PAR.

**B-Kapital.** Al mes de noviembre el estado de la Cartera de Líneas Telefónicas vendida a la firma B KAPITAL no ha presentado ninguna variación. En la actualidad el contrato no se encuentra liquidado y tiene un concepto del PAR TELECOM sobre el estado de cuentas respecto de la obligación de los extremos contractuales.

## 2. GESTIÓN DOCUMENTAL.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el PAR ha venido adelantando tres proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos".

### 2.1.2 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.

El Comité Fiduciario mediante acta N° 108 de septiembre 30 de 2013, aprobó el traslado presupuestal para cancelar el valor de los metros lineales de archivo adicionales de los fondos acumulados de las extintas empresas Teleasociadas y el valor del IPC correspondiente por un valor de \$364.746.340, valor que será cancelado al contratista contra el acta de liquidación del contrato.

Por otra parte la Coordinación Jurídica continúa realizando la revisión de la solicitud del contratista del restablecimiento del equilibrio económico y financiero.

**En cuanto a la interventoría:**

Una vez recibido y revisado el informe final de interventoría por parte del PAR Telecom, el Archivo General de la Nación presenta la última factura de acuerdo con el otrosí N° 1 cláusula tercera. El mencionado contrato entra en su etapa de liquidación.

**2.1.3 Inclusión de documentación en las historias laborales.**

En relación con el contrato N° 053 de 2007 con Almarchivos que tiene por objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, se continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR, se tienen bajo custodia 95.527 expedientes, sin embargo es importante mencionar que las variaciones en la cantidad de expedientes es decir aumento y disminución de las mismas obedece a la organización de las historias laborales que viene desarrollando la firma Almarchivos, la cantidad real de los expedientes se conocerá una vez finalice dicha organización.

**2.1.4. Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.)**

El apoderado judicial del PAR el 4 de octubre de 2013, rindió entrevista judicial ante la Fiscalía, en la que se aclaró al despacho las circunstancias objeto de denuncia. Así mismo se obtuvo información que el ente acusador impartió orden judicial de escuchar mediante interrogatorio a los indiciados.

**Proceso Declarativo Ordinario:** Se presentó proceso en contra de la Compañía Aseguradora de Finanzas Confianza S.A.; Radicado 2011-00297; Conocimiento: Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá.

El caso queda pendiente de fallo.

**3. GESTIÓN DE HISTORIAS LABORALES****3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas.****3.1.1. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP – Hoy COLPENSIONES**

Se encuentra suspendida la gestión debido al proceso que se adelanta con Colpensiones.

**3.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas.**

En el período descrito se proyectaron los pagos de las nóminas de los Pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas para su respectivo pago a cargo del PAP, tal como se describe a continuación:

**Nómina Extinta Telecom Noviembre de 2013:**

Concepto	Oct-13			Nov-13			Acumulado 2013		
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Reg.	Pensionados	Valor (\$)
Cuota Mensual Pensiones	18.533	16.015	40.546	18.558	16.028	40.579	-	-	446.565
Mesada Adicional Pensiones	-	-	-	18.554	16.025	40.553	-	-	81.319
Retroactivos Pensionales	89	57	541	135	68	1.007	-	5.484	8.852
Cuotas Partes Fuera Sector	2.757	2.148	1.208	2.760	2.151	2.409	-	20.042	15.552
Créditos Pensionales	-	-	8	1	1	10	-	-	20
<b>Subtotal Nómina</b>			<b>42.303</b>			<b>84.558</b>	-	<b>25.525</b>	<b>552.309</b>
Honorario Junta Reg. de Calif. Invalidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Auxilios Funerarios	6	6	18	15	15	47	-	133	403
Bonos pensionales	1	1	502	-	-	-	-	27	2.891
Pago Indemnización Sustitutiva	1	1	5	2	2	25	-	26	148
<b>Subtotal Pagos</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>525</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>72</b>	-	<b>186</b>	<b>3.442</b>
Gastos de Admón. nómina	-	-	1.642	-	-	3.267	-	-	21.381
Gastos de Admón. Honorarios Junta Reg.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Admón. Auxilios Funerarios	-	-	1	-	-	2	-	-	16
Gastos de Admón. Bonos pensionales	-	-	20	-	-	-	-	-	115
Gastos de Admón. Indemnización Sust.	-	-	0	-	-	1	-	-	6
<b>Subtotal Gastos de Admón.</b>	-	-	<b>1.663</b>	-	-	<b>3.270</b>	-	-	<b>21.519</b>
<b>Total General</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>44.491</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>87.900</b>	-	<b>25.711</b>	<b>577.269</b>
Gestión Recaudos a favor del PAP	-	-	-	-	-	(233)	-	-	(25.696)
<b>Valor neto a girar</b>	-	-	<b>44.491</b>			<b>87.447</b>	-		<b>551.573</b>

Cifras en millones – En acumulado número de pensionados a la fecha de corte del informe - En noviembre se incluye el pago de la mesada adicional

Los gastos de administración de Noviembre que ascienden a la suma de \$3.270 millones se cargan directamente al PAP.

**Resumen Novedades Noviembre 2013:**

Concepto Exclusiones	No. Pensionados
Fallecimiento	23
Exclusión cuotas partes sector – Cesión gestión Adpostal e Inravisión a la UGPP	15
<b>Total</b>	<b>38</b>

## PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -NOVIEMBRE DE 2013

Concepto Inclusiones	No. Pensionados
Acreditación escolaridad	20
Ingreso a nómina reconocimientos	31
<b>Total</b>	<b>51</b>

## Nómina Telesociadas Noviembre de 2013:

Telesociadas	Oct-13			Nov-13			Acum 2013
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Valor (\$)
Nómina	440	405	669	443	408	670	7.403
Mesada Adicional	-	-	-	443	408	670	1.309
Cotización Pensión	44	44	22	6	6	22	231
Devolución Aportes	-	-	5	-	-	5	55
Cuotas Partes	59	49	30	59	49	59	373
Retroactivos	4	3	79	3	2	14	524
Otros (Bonos, Aux, Indemn)	-	-	-	-	-	-	10
Gastos de Administración	-	-	31	-	-	56	347
<b>Sub Total General</b>	<b>547</b>	<b>501</b>	<b>837</b>	<b>954</b>	<b>873</b>	<b>1.498</b>	<b>10.252</b>
Reintegros	-	-	-	-	-	-	7.403
Valor neto a girar	-	-	837	-	-	1.498	1.309

Cifras en millones - En noviembre se incluye el pago de la mesada adicional

### 3.1.3. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional

#### Gestión Certificaciones Laborales y RTS:

Concepto	Cant.
Saldo periodo anterior	77
Solicitudes recibidas en <b>noviembre</b>	<b>377</b>
Solicitudes tramitadas en el periodo	415
Solicitudes pendientes por contestar	39

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes atendidas	Oct-13	Nov-13	Acumulado 2013
Relación tiempo de servicios (RTS)	77	57	957
Certificaciones laborales	73	92	1.091
Certificación pagos	43	52	621
Certificaciones para inclusión - PPA	0	0	0
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	242	203	1.537
Estudios PPA y otras liquidaciones	40	11	293
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>415</b>	<b>4.499</b>
Liquidación sentencias (*)	537	600	3.364

Cifras por número de oficio

(\*) Corresponde al trabajo mensual de actualización de liquidaciones en razón de los autos 241 de 2010 y 105 de 2011 de la Honorable Corte Constitucional.

### Gestión Certificaciones Bono Pensional:

Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	Oct-13	Nov-13	Acumulado 2013
Solicitudes del periodo anterior	5	55	
Solicitudes radicadas en el periodo	122	84	1.011
Solicitudes contestadas en el periodo	72	91	963
Solicitudes pendientes por contestar	55	48	48

Cifras por número de oficio

### 3.1.4. Administración del Plan Complementario de Salud

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2013 se proyectaron las liquidaciones para pago.

#### Plan Complementario

Concepto	Oct-13	Nov-13	Acumulado 2013
Afiliados	255	255	2.830
Cuotas (\$)	80	80	889
Descuento de Fidelidad (\$)	(5)	(5)	(52)
Subtotal(\$)	77	75	837
IVA 10% (\$)	4	4	42
<b>Neto a pagar (\$)</b>	<b>79</b>	<b>79</b>	<b>878</b>

Cifras en Millones

### 3.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.

Se realizó el cálculo y liquidación de la nómina de las personas que se encuentran en el Plan de Pensión Anticipada:

Concepto PPA	Oct-13	Nov-13	Acumulado 2013
No. de Pensionados	11	11	
Traslado nómina Caprecom	-	-	
<b>Total Nómina (\$)</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>337</b>
Total descuentos (\$)	5	5	55
Seguridad social empleador (\$)	6	6	66
<b>Total a Girar (\$)</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>403</b>

Cifras en Millones

Detalle del pago a 11 personas.

## PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -NOVIEMBRE DE 2013

Resumen Nómina PPA del Mes: Noviembre de 2013			
Código	Concepto	No. Personas	Valor total (\$)
	<b>Devengos</b>		
80	Mesada	11	28
	<b>Total devengos</b>		<b>28</b>
	<b>Deducciones</b>		
111	Caprecom Pensión	11	1
113	Caprecom Solidaridad	6	-
118	Sanitas Eps	11	1
251	Coovitel Aportes	2	-
252	Coovitel Libre	1	1
254	Coov.Lib.Inver	1	-
285	C Telep Acc	2	1
286	C Telep Cr	2	1
	<b>Total deducciones</b>		<b>5</b>
	<b>Neto a pagar</b>		<b>23</b>

Cifras en Millones

## ❖ Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las 11 personas, el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Aportes Pensionados	Aporte PAR	Aporte Total
8999990260	Colpensiones Caprecom - pensión	nov-13	1	3	4
8999990260	Colpensiones Caprecom - solidaridad	nov-13	-	-	-
8002514406	E.P.S. Sanitas S.A	dic-13	1	2	3
<b>Total Aportes en Seguridad Social</b>			<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>

Cifras en millones

## 3.2. Otras actividades

- ❖ Se elaboraron 11 comprobantes de pago correspondientes a la nómina del mes de Noviembre de 2013.
- ❖ Se revisó y actualizó la base de datos de la nómina: (número de cédula, nombres completos, dirección de correspondencia y teléfonos de contacto).
- ❖ Cálculo, elaboración y envío a Tesorería del PAR del trámite para pago de los descuentos a terceros efectuados en la nómina: Cooperativas, Fondos y otros.
- ❖ Se elaboraron y se enviaron vía e-mail los informes de descuentos aplicados en la nómina a favor de de Coovitel y Cooperativa Telepostal para el mes de Noviembre de 2013.
- ❖ Se atendieron 17 respuestas-envíos.

**3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP:** De las actividades del día a día se efectuaron 640 actualizaciones del Sihlop y 45 actualizaciones en Mainframe.

### 3.2.2 Devolución extralegales

Devolución de extralegales	Oct-13	Nov-13	Acumulado
No. Oficios Contestados	-	-	2
Notificaciones de Pago	-	-	1
Notificaciones Disponibilidad Devolución desde el 2000	-	-	-
Pagos efectuados:			
Pagos ordenados a cuenta (\$)	-	-	4
Rechazos (\$)	-	-	-
Pagos por depósito judicial (\$)	-	-	-
Reprogramación de pagos (\$)	-	-	-
Número de Personas	-	-	1

Cifras en millones

### 3.4. GESTIÓN CONTRATACIÓN - ADMINISTRATIVA:

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el período comprendido del 1 al 30 de Noviembre de 2013.

Tipo De Servicio	Contratista	Nº Contrato	Valor Pago octubre	Costo Admón. %	Observaciones
Vigilancia	WISE Ltda.	010-2010	28.9	0	No hubo variación en los puestos instalados.
Generales	Casalimpia S.A.	004 -010	2.8	0	Facturación correspondiente a dos operarias y a insumos entregados durante el mes.
Fotocopias	ANV Soluciones Digitales	029-2011	3.1	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Papelería	Mitec S.A.	063-2011	1.9	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Tiquetes aéreos	Aviatur S.A.	002-2006	13.7	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Temporales	Serviola S.A.	051-2007	344.5	4.73	En el mes de noviembre hubo cuatro (4) retiros por contratos que cumplieron el tiempo máximo permitido y una renuncia voluntaria. Igualmente hubo tres (3) contrataciones, de las cuales dos (2) corresponden a renovación de contratos y otra para ocupar la vacante de la renuncia.

Cifras en millones

#### 4. Gestiones Jurídicas

##### 4.2 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Noviembre de 2013	1.343

Durante la vigencia de 2013 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2013			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.375	Febrero	1.318
Marzo	1.319	Abril	1.307
Mayo	1.345	Junio	1.332
Julio	1.349	Agosto	1.351
Septiembre	1.359	Octubre	1.352
Noviembre	1.343		

En la actualidad el PAR lleva 1.343 procesos así, 609 como demandante y 734 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
Administrativos	27	\$ 86.466,6
Arbitramento	1	\$ 112,3

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -NOVIEMBRE DE 2013

Civiles	33	\$ 55,48
Laborales	498	\$ 30,64
Penales	51	0
<b>TOTAL</b>	<b>609</b>	<b>\$ 172,699</b>

Millones de pesos

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
Administrativo	119	\$ 182.971,1
Civil	24	\$ 4.888,1
Laborales	587	\$ 85.023,0
Penales	4	\$ 0,0
<b>Total</b>	<b>734</b>	<b>\$ 272.882,2</b>

Millones de pesos.

Durante noviembre de 2013, se reportaron doce (12) procesos nuevos, de los cuales tres (3) como demandante y nueve (9) como demandado, discriminados así:

Procesos nuevos		
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante
Administrativos	0	0
Arbitramento	0	0
Civiles	0	0
Laborales	9	3
Penales	0	0
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>3</b>

Adicionalmente se terminaron veintiún (21) procesos, discriminados así:

Tipo Proceso	Procesos terminados					
	Demandado			Demandante		
	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	Anormal	En Contra
Administrativos	2	0	0	0	1	0
Arbitramento	0	0	0	0	0	0
Civil	0	0	0	0	0	1
Laboral	10	4	1	1	0	1
Penal	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>17</b>			<b>4</b>		

#### 4.2 Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

<b>Tutelas durante la vigencia PAR</b>	
<b>Año</b>	<b>Cantidad</b>
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	375
2010	128
2011	109
2012	63
2013	54

Para el 2013 el comportamiento ha sido el siguiente:

<b>Tutelas durante 2013</b>	
<b>Mes</b>	<b>Cantidad</b>
Enero	0
Febrero	3
Marzo	4
Abril	1
Mayo	5
Junio	2
Julio	16
Agosto	7
Septiembre	6
Octubre	4
Noviembre	6
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas durante el mes de noviembre de 2013, se destacan las acciones constitucionales relacionadas a continuación:

- ❖ Derecho de Petición (6),
- ❖ Acreencias Laborales (0),
- ❖ Vía de Hecho (0),
- ❖ Reten Social (0).

- ❖ Plan Pensión Anticipado (0).
- ❖ Otros (0).

Durante el mes de noviembre de 2013 fueron notificadas tres (03) actuaciones en materia de tutelas.

Fallos de tutela notificados durante noviembre de 2013						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias Laborales	0	0	0	0	0	0
Derechos de Petición	1	1	0	0	0	0
Otros Conceptos	0	0	0	1	0	0
Plan Pensión Anticipado	0	0	0	0	0	0
Retén Social	0	0	0	0	0	0
Vía de hecho	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	0	0	0	0	0	0
	<b>2</b>		<b>1</b>		<b>0</b>	

Que a 30 de noviembre de 2013, se encuentran vigentes 99 acciones de tutela discriminadas así:

ESTADO	VIGENTE
<b>TEMA2</b>	<b>Total</b>
Acreencias Laborales	29
Derechos de Petición	28
Otros Conceptos	5
Plan Pensión Anticipado	21
Reten Social	10
Vía de Hecho	6
<b>Total general</b>	<b>99</b>

\*Cabe anotar que dentro de las 99 acciones de tutela que se reportan como vigentes, 24 de las mismas presentan suspensión de fallo en la H. Corte Constitucional, situación que permite que se incluyan dentro del total vigentes.

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas, se encuentran en curso los siguientes incidentes de desacato explicados a continuación:

## PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -NOVIEMBRE DE 2013

Incidentes de desacato vigencia PAR 2013											
Tema	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	junio	julio	Agosto	Sep	Oct	Nov
Levantamiento medida cautelar	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Reten Social	47	48	49	49	49	49	49	49	49	49	49
Derecho de petición	16	16	16	16	17	17	17	17	20	21	21
Reliquidaciones	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Indemnización	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
PPA	23(15*)	23(15*)	23(15*)	23(15*)	23(15*)	23(15*)	24(15*)	24(15*)	24(15*)	24(15*)	24(15*)
Plan complementario de salud	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Fuero sindical	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Auxilio educativo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cumplimiento fallo de tutela	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>115</b>	<b>116</b>	<b>116</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>118</b>	<b>118</b>	<b>121</b>	<b>122</b>	<b>122</b>

De acuerdo con lo anterior, se encuentran vigentes 122 incidentes de desacato, donde se observa en el mes de **noviembre no se** presentaron incidentes de desacato.

#### HECHOS RELEVANTES.

Como hecho relevante se indica que en el mes de noviembre entró a estudio de la sala plena de la Corte Constitucional la sentencia a proferirse en los temas de Padres y Madres Cabeza de Familia, Plan de Pensión Anticipada y Fuero Sindical.

#### 4.3 Gestión de Contratos

En la vigencia 2013, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor
Enero.13	85	\$49.768.6
Febrero.13	88	\$49.726.8
Marzo.13	89	\$49.761.0
Abril.13	85	\$49.728.3

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -NOVIEMBRE DE 2013

Mayo.13	90	\$50.144.4
Junio.13	85	\$50.048.4
Julio.13	89	\$50.179.0
Agosto.13	88	\$50.202.2
Septiembre.13	86	\$47.092.7
Octubre.13	87	\$47.163.1
Noviembre.13	90	\$47.225.3

Cifras en millones de pesos

En el mes de Noviembre de 2013 se efectuaron tres (3) nuevas contrataciones de los siguientes servicios:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios para adelantar el estudio técnico de las matriculas inmobiliarias N° 252-003252, 252-0005288 y 252-7740 las cuales corresponden al predio urbano ubicado en la Calle 13 No. 8-59 del municipio de TUMACO (Nariño), con el fin de esclarecer su situación e identificar si se corresponden al mismo predio o si corresponden a predios diferentes, caso en el cual se deberá ubicar físicamente el predio al que corresponda.	Oscar Alexis Gil Rojas	056-2013	3.8
2	El Contratista se obliga a entregar al PAR, cinco (5) equipos de cómputo de acuerdo a las características establecidas en la propuesta de fecha 29 de octubre de 2013.	Computel System S.A.S.	057-2013	5.1
3	Prestación de servicios para la verificación, seguimiento y análisis de actuaciones procesales, como también la revisión de actuaciones en Procuradurías Judiciales, Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social, Fiscalías, Centros de Conciliación y demás entidades en las cuales la firma LITIGAR PUNTO COM no presta dichos servicios, respecto a toda clase de procesos en los cuales actúe la extinta Telecom, Teleasociadas o el PAR Telecom.	Juliana Camacho Martinez	058-2013	2.3
<b>TOTAL</b>				<b>11.3</b>

Cifras en millones de pesos

Así mismo, durante el mes de Noviembre de 2013 se adicionaron los siguientes contratos:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios para apoyar a la Coordinación Jurídica, en el seguimiento y consolidación de información respecto al avance de la Coordinación Jurídica, de los temas que se reporten en el informe mensual de gestión, actualizar el estado procesal y reportar las distintas gestiones	George Douglas Symington	050-2013	4.3

	adelantadas dentro de los procesos revocados, de las cuentas del PAR.			
2	Prestación de servicios para el suministro por parte del Contratista, de tiquetes y/o pasajes aéreos nacionales que se requieran para la realización de las comisiones en desarrollo de las actividades del PAR.	Aviatur S.A.	002-2006	20
3	Prestación de servicios para la representación judicial del PAR en todos aquellos procesos donde se adelanten tramites derivados de la interposición del recurso extraordinario de casación ante la Sala de Casación Laboral.	Escudero Giraldo & Asociados SAS	S/N-2009	26.5
<b>TOTAL</b>				<b>50.8</b>

Cifras en millones de pesos

En el mes de Noviembre de 2013 no se finalizó ningún contrato.

#### 4.4 GESTIÓN JOINT VENTURE

##### 4.4.1. Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

11001310301420120031 CIVIL800

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presento demanda en contra del PAR y se instalo el Tribunal de Arbitramento, integrado por:

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres

Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones. Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condeno a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte. (\$355.814.669), adicionalmente declaro que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión mas costo de financiamiento y /o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR el 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por esta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012), posteriormente el 24 de enero de 2013, el juzgado elaboró el oficio del Auto de libramiento del mandato ejecutivo.

En el mes de febrero de 2013 no se reporto ninguna novedad.

Hay mandamiento ejecutivo de pago y emisión de oficio.

En el mes de mayo de 2013 no se reporto ninguna novedad.

Para el mes de junio de 2013 el proceso se encuentra a despacho para decidir la solicitud de medidas cautelares.

En el mes de julio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

En el mes de agosto el juzgado ordenó la constitución por parte del PAR de una póliza de cumplimiento de garantía, la cual se está cotizando y tramitando a la fecha.

Al finalizar del mes de septiembre de 2013, el PAR constituyo la póliza de garantía por un monto que cubre el 10% del valor del Laudo Arbitral mas intereses de mora a la fecha del fallo.

Para el mes de octubre se encuentra la póliza al despacho.

En el mes de noviembre de 2013 no se reportó ninguna novedad.

#### **4.4.2. Convenio jointe venture Telecom - Plescom C-023-96 11001310300520120025800**

Convenio firmado para la instalación y administración de teléfonos públicos, el 8 de julio de 1996 y finalizado el 7 de agosto de 2003.

Las controversias que fueron objeto en este Tribunal de arbitramento fueron presentadas por Telecom en Liquidación, hoy PAR, sobre la ejecución y liquidación del Convenio de Asociación a Riesgo Compartido de Telefonía Pública C-023-96. El Convenio mencionado fue firmado por las partes el 8 de agosto de 1996 y su vigencia expiró el 7 de agosto de 2003.

Al final del proceso, El 10 de marzo de 2008, el Tribunal de Arbitramento reconoció y ratificó las reclamaciones que sobre la ejecución de este Convenio había presentado Telecom en Liquidación, hoy PAR, y condenó a PLESCOM LTDA a pagar la suma aproximada de \$22.600 millones de pesos, por retención indebida de utilidades, incumplimiento parcial del Convenio C-023-96 y la cláusula penal prevista en el Convenio.

El Consejo de Estado en fallo promulgado en mayo del 2009, ratificó el Laudo Arbitral y ordenó a Plescom cumplir con la sentencia.

Mediante sentencia al proceso ejecutivo singular proferida por el Juzgado Décimo Civil del circuito de Bogotá D.C., de fecha 29 de febrero de 2012, radicado 2009-00172, el señor Juez ordeno la práctica de liquidación del crédito en la forma dispuesta por el artículo 521 del CPC, y condeno en costas y agencias en derecho a la parte demandada por Veinticinco Millones de pesos Mcte. (\$25.000.000).

En el mes de mayo de 2012 se está preparando la demanda a la aseguradora.

El 24 de septiembre de 2012, el juzgado emitió Auto de notificación a la parte actora informando sobre la admisión de la demanda y la fijación en estado.

El valor de la demanda a las aseguradoras LA GANADERA y CONFIANZA S.A. es por \$ 22.993.000.000.oo.

Respecto de la demanda presentada contra la aseguradora ganadera BBVA, las sociedades BBVA y confianza fueron integradas a la litis procesal.

En el mes de mayo de 2013 no se reporto ninguna novedad.

Para el mes de junio de 2013 el juez se encuentra resolviendo las excepciones previas.

En el mes de julio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

El 26 de agosto de 2013, el Tribunal, fijó fecha de audiencia para el 28 de noviembre de 2013, a las 9.30 AM.

En el mes de septiembre de 2013, no se reporto ninguna novedad al proceso.

En el mes de octubre de 2013 no se reportó ninguna novedad.

El 25 de noviembre de 2013 el Tribunal recibió memorial del PAR manifestando la imposibilidad de asistir a la audiencia.

#### **4.4.3 Convenio joint venture Telecom Telia Swedtel C-037-97 11001310300620120027200**

Convenio de joint venture para la administración de la operación de la telefónica básica conmutada local de la ciudad de Bogotá, firmado el 3 de septiembre de 1997 finalizado el 3 de noviembre de 2005.

El 18 de abril de 2007, el Tribunal de Arbitramento profirió el Laudo Arbitral de este convenio en el cual se declara el incumplimiento grave del asociado (Telia Swedtel) y lo condena a pagar \$2.919 millones de pesos al PAR, frente a unas pretensiones de Swedtel de aproximadamente US \$22 millones de dólares americanos.

El Tribunal emitió un Laudo complementario en el que exige al PAR devolver la infraestructura aportada por Swedtel, para lo cual se presentó recurso de anulación al Laudo complementario; simultáneamente el asociado interpuso recurso de anulación al Laudo principal.

Dado que el Consejo de Estado se pronunció sobre los recursos interpuestos por las partes, declarando infundado el de Telia-Swedtel y fundado el de Telecom en liquidación, hoy "PAR", se debe proceder a efectuar el respectivo cobro directo o judicial, debidamente actualizado, e incluir las costas declaradas por el Consejo de Estado.

El 2 de diciembre de 2011 el PAR, contrato a la firma Ferreira y Zuñiga Abogados SAS, con el objeto de asumir la representación y defensa contra las aseguradoras Fianza-Confianza S.A. con el fin de hacer efectivo el cobro de los valores asegurados.

Posteriormente se realizo la audiencia de conciliación entre el PAR y la aseguradora, sin llegar a acuerdo entre las partes.

El 2 de diciembre de 2011 el PAR, contrato a la firma Ferreira y Zuñiga Abogados SAS, con el objeto de asumir la representación y defensa contra las aseguradoras Fianza-Confianza S.A. con el fin de hacer efectivo el cobro de los valores asegurados.

Se realizo la audiencia de conciliación entre el PAR y la aseguradora, sin llegar a acuerdo entre las partes.

El 26 de julio de 2012, se notifica a la contraparte (Seguros Confianza) respecto de la demanda.

El 12 de septiembre de 2012, se emitió el Auto resolutivo de pruebas solicitadas, en ese mismo día se fijo en estado y paso al despacho.

El valor de la demanda a la aseguradora CONFIANZA S.A. es por \$ 3.210.673.789.00

El 23 de abril de 2013 el juzgado emitió sentencia de primera instancia, en contra del PAR la cual fue objetada.

En el mes de mayo de 2013 no se reporto ninguna novedad.

En el mes de junio de 2013, el juez concedió al PAR la apelación de la sentencia.

En el mes de julio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

El Tribunal en el mes de agosto, declaró prescripción y liquidó costas, rebajando las impuestas en primera instancia, esta decisión fue objetada por la demandada. Según el sistema de la Rama Judicial, el día 13 de septiembre de 2013, se fijará en estado la resolución del Tribunal, sobre este asunto.

En el mes de septiembre de 2013, no se reportó ninguna novedad.

En el mes de octubre el Tribunal realizó la liquidación y la promulgo al cierre del mes.

El 12 de noviembre el Tribunal traslado la reposición según artículo 349.

El 18 de noviembre de 2013 el Tribunal rechaza de plano el recurso de reposición presentado por el PAR y fijó en estado.

**4.4.4 Convenio joint venture Telcaribe C-001-2000**  
**Stmarta 47001333100620110023800**

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

En ese orden de ideas, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral.

En noviembre 18 de 2011 el juzgado cuarto civil de Santamarta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de de 2012 el juzgado primero Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia.

El 20 de febrero de 2013, el juzgado primero Administrativo avocó el conocimiento del proceso.

Para los meses de marzo y abril de 2013, no se ha reportado ninguna novedad.

En el mes de mayo de 2013 no se reporto ninguna novedad.

En el mes de junio de 2013 no se reportó novedad alguna diferente a la del 20 de febrero de 2013.

En el mes de julio de 2013 no se reportó novedad alguna.

En el mes de agosto de 2013 no se reportó novedad alguna.

En el mes de septiembre de 2013 no se reportó novedad alguna.

En el primero de octubre de 2013 se libro mandamiento de pago

En el mes de noviembre de 2013 no se ha reportado ninguna novedad.

#### **4.4.5 Convenio joint venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom.**

41

Convenio firmado 5 de mayo de 1.994, para el desarrollo conjunto del proyecto de telecomunicaciones en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, con una duración de cinco años prorrogables por un periodo igual al inicialmente pactado, finalizó el 5 de mayo de 2004 y Telecom en liquidación no ejerció su opción de comprar la infraestructura aportada por Telecundi al joint venture.

El Demandante es TELECUNDINAMARCA solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones, esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20 de octubre de 2008 el proceso, el 07 de mayo de 2009 se admitió la demanda.

El Tribunal de Cundinamarca fijó en lista para que el PAR contestara por estado del 12 de septiembre de 2011.

El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del convenio C-013/94.

El PAR contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

Pendiente de trámite en secretaría del despacho desde el 18 de enero de 2013.

En el mes de mayo de 2013 no se reportó ninguna novedad.  
Para el mes de junio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

El 11 de julio el Tribunal de Cundinamarca decreto fallo declarando probada la excepción de caducidad.

Para el mes de agosto de 2013, el PAR está a la expectativa respecto de cualquier proceso de apelación al fallo emitido por el Tribunal de Cundinamarca, ante cualquier instancia que pueda instaurar Telecundinamarca.

El 30 de agosto de 2013, fue enviado el fallo a la Sección Tercera del Consejo de Estado.

En el mes de octubre de 2013 no se reportó ninguna novedad.

En el mes de noviembre de 2013 no se reportó ninguna novedad.

# ANEXOS

42

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)  
 UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA  
 INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A NOVIEMBRE DE 2013

Millones \$

Ingresos	Ingresos				
	Total Presupuesto ene - dic 2013 (\$)	Ejecución Presupuestal/Noviembre			
		Eje a Oct. (\$)	Nov. (\$)	Eje Ene a Nov. (\$)	Eje a Nov. (%)
<b>1. Disponibilidad Inicial</b>	152.408	0	0	152.408	100%
<b>2. Otros Ingresos Corrientes</b>	6.156	5.042	769	5.811	94%
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	63	63	23	86	137%
b. Venta de Inmuebles/Muebles	35	35	0	35	100%
c. Recuperación cartera inmuebles	1.007	1.036	86	1.122	111%
d. Recuperación remanentes embargos	2.250	1.697	1	1.698	75%
e. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos y otros.	2.801	2.210	660	2.870	102%
<b>3. Ingresos de Capital</b>	2.386	881	85	967	41%
a. Rendimientos Financieros	2.386	881	85	967	41%
<b>4. Endeudamiento</b>	0	0	0	0	0%
<b>Total Ingresos (1+2+3+4):</b>	<b>160.949</b>	<b>5.923</b>	<b>854</b>	<b>159.186</b>	<b>99%</b>

  
**AURA LILIANA PINZON BAEZ**  
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:  
 Alejandro Martínez Segura

Gastos de Servicios Personales Indirecto					
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Total Presupuesto ene - dic 2013 (\$)	Ejecución Presupuestal/Noviembre			
		Eje a Oct. (\$)	Nov. (\$)	Eje Ene a Nov. (\$)	Eje a Nov. (%)
Honorarios	5.153	4.867	8	4.875	95%
Joint Venture	333	219	0	219	66%
Representación Judicial	3.026	3.008	6	3.013	100%
Asesoría Judicial y Otros	936	916	0	916	98%
Asesoría Tributaria	256	244	0	244	96%
Otros Honorarios	602	480	2	483	80%
Remuneración Servicios Técnicos	12.303	12.072	8	12.080	98%
Empresa de Servicios Temporales	4.190	4.061	0	4.061	97%
Soporte Informática	29	29	0	29	100%
Avalúos y Peritazgos	36	6	4	9	26%
Gestión Documental	5.433	5.365	0	5.365	99%
Inventario de Procesos Judiciales	164	164	0	164	100%
Administración PAR	2.322	2.322	0	2.322	100%
Otros Servicios Técnicos	130	125	4	130	100%
<b>Gastos de Servicios Personales Indirectos</b>	<b>17.456</b>	<b>16.939</b>	<b>16</b>	<b>16.955</b>	<b>97%</b>
<b>Total Presupuesto Gastos (1+2+3)</b>	<b>104.748</b>	<b>83.485</b>	<b>1.604</b>	<b>85.089</b>	<b>81%</b>

Pagos Acumulados a Nov. (\$)	(%)
2.298	47%
81	37%
1.001	33%
796	87%
17	7%
403	84%
8.480	70%
3.483	86%
25	87%
2	20%
2.981	56%
99	61%
1.785	77%
104	80%
<b>10.778</b>	<b>64%</b>
<b>14.967</b>	<b>18%</b>

Provisiones					
Provisiones (4)	Total Presupuesto ene - dic 2013 (\$)	Ejecución Presupuestal/Noviembre			
		Eje a Oct. (\$)	Nov. (\$)	Eje Ene a Nov. (\$)	Eje a Nov. (%)
Provisiones para custodia y consulta de	10.178	0	0	0	0%
Provision Contingencias litigiosas	35.542	1.793	14	1.807	5%
Provision Otras Contingencias	10.481	0	0	0	0%
<b>Provisiones</b>	<b>56.201</b>	<b>1.793</b>	<b>14</b>	<b>1.807</b>	<b>3%</b>
<b>Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4)</b>	<b>160.949</b>	<b>85.278</b>	<b>1.618</b>	<b>86.896</b>	<b>54%</b>

Pagos Acumulados a Nov. (\$)	(%)
0	0%
1.807	100%
0	0%
<b>1.807</b>	<b>100%</b>
<b>16.774</b>	<b>19%</b>

  
**AURA LILIANA PINZON BAEZ**  
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:  
 Alejandro Martínez Segura

TRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR  
MOVIMIENTO CAJA MES DE NOVIEMBRE 2013

Suma de Valor de la Operación					ANO	Mes				
					2013	Total general				
	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred/ No CTA						
2 flujo	Ahorros	Banco de Occidente	2269	C	256862269	5,00	5,00			
				Total C		5,00	5,00			
				I	256862269	2.212,44	2.212,44			
				Total I		2.212,44	2.212,44			
				Total 2269		2.217,44	2.217,44			
				Total Banco de Occidente					2.217,44	2.217,44
				Banco GNB Sudameris	2510	C	90010872510	8.084.152,00	8.084.152,00	
						Total C		8.084.152,00	8.084.152,00	
						I	90010872510	32.870.378,83	32.870.378,83	
						Total I		32.870.378,83	32.870.378,83	
		Total 2510				40.954.530,83	40.954.530,83			
		Total Banco GNB Sudameris					40.954.530,83	40.954.530,83		
		Banco Popular	4989	I	62024989	1.064,00	1.064,00			
				Total I		1.064,00	1.064,00			
				Total 4989		1.064,00	1.064,00			
				4997	I	62024997	2.729,00	2.729,00		
					Total I		2.729,00	2.729,00		
				Total 4997		2.729,00	2.729,00			
				5002	I	62025002	2.406,00	2.406,00		
					Total I		2.406,00	2.406,00		
				Total 5002		2.406,00	2.406,00			
				5010	I	62025010	1.756,00	1.756,00		
					Total I		1.756,00	1.756,00		
				Total 5010		1.756,00	1.756,00			
				5291	I	62105291	4.999,00	4.999,00		
		Total I			4.999,00	4.999,00				
		Total 5291		4.999,00	4.999,00					
		Total Banco Popular					12.954,00	12.954,00		
		Total Ahorros					40.969.702,07	40.969.702,07		
Corriente	Banco Popular	4909	I	62174909	0,07	0,07				
			Total I		0,07	0,07				
			Total 4909		0,07	0,07				
			Total Banco Popular					0,07	0,07	
			Banco Agrario	1278	I	700001278	904.282,00	904.282,00		
Total I		904.282,00			904.282,00					
Total 1278		904.282,00			904.282,00					
Total Banco Agrario					904.282,00	904.282,00				
Total Corriente					904.282,07	904.282,07				
Encargo	Fiduagraría	0120	C	300120	28.348,32	28.348,32				
			Total C		28.348,32	28.348,32				
			D	300120	-22.764.972,62	-22.764.972,62				
			Total D		-22.764.972,62	-22.764.972,62				
			I	300120	22.736.624,30	22.736.624,30				
			Total I		22.736.624,30	22.736.624,30				
			Total 0120		0,00	0,00				
			0121	C	300121	133.145,94	133.145,94			
				Total C		133.145,94	133.145,94			
				I	300121	48.575.098,63	48.575.098,63			
				Total I		48.575.098,63	48.575.098,63			
			Total 0121		48.708.244,57	48.708.244,57				
			0122	C	300122	430.678,88	430.678,88			
Total C		430.678,88		430.678,88						
I	300122	157.122.867,50		157.122.867,50						

TRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR  
MOVIMIENTO CAJA MES DE NOVIEMBRE 2013

Suma de Valor de la Operación					ANO	Mes		
					2013	Total general		
º	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred/No CTA	11			
2 flujo	Encargo	Fiduagraria	0122	Total I	157.122.867,50	157.122.867,50		
			Total 0122				157.553.546,38	157.553.546,38
			0123	C	300123	28.702,50	28.702,50	
			Total C				28.702,50	28.702,50
				I	300123	10.471.424,42	10.471.424,42	
			Total I				10.471.424,42	10.471.424,42
			Total 0123				10.500.126,92	10.500.126,92
			0124	C	300124	123.586,22	123.586,22	
			Total C				123.586,22	123.586,22
				I	300124	45.087.470,79	45.087.470,79	
			Total I				45.087.470,79	45.087.470,79
			Total 0124				45.211.057,01	45.211.057,01
			0139	C	300139	133.200,49	133.200,49	
			Total C				133.200,49	133.200,49
				I	300139	48.595.013,14	48.595.013,14	
			Total I				48.595.013,14	48.595.013,14
			Total 0139				48.728.213,63	48.728.213,63
			0140	C	300140	306.106,61	306.106,61	
			Total C				306.106,61	306.106,61
				I	300140	111.675.657,34	111.675.657,34	
			Total I				111.675.657,34	111.675.657,34
			Total 0140				111.981.763,95	111.981.763,95
			0141	C	300141	179.735,10	179.735,10	
			Total C				179.735,10	179.735,10
				I	300141	65.572.043,32	65.572.043,32	
			Total I				65.572.043,32	65.572.043,32
			Total 0141				65.751.778,42	65.751.778,42
			0155	C	300155	793.887,58	793.887,58	
			Total C				793.887,58	793.887,58
				I	300155	289.630.846,44	289.630.846,44	
			Total I				289.630.846,44	289.630.846,44
			Total 0155				290.424.734,02	290.424.734,02
			0166	C	300166	8.420.788,74	8.420.788,74	
			Total C				8.420.788,74	8.420.788,74
				I	300166	3.072.122.924,03	3.072.122.924,03	
			Total I				3.072.122.924,03	3.072.122.924,03
			Total 0166				3.080.543.712,77	3.080.543.712,77
			0186	C	300186	115.488,31	115.488,31	
			Total C				115.488,31	115.488,31
				I	300186	42.133.139,58	42.133.139,58	
			Total I				42.133.139,58	42.133.139,58
			Total 0186				42.248.627,89	42.248.627,89
			0343	C	300343	20.042,24	20.042,24	
			Total C				20.042,24	20.042,24
				I	300343	7.311.930,70	7.311.930,70	
			Total I				7.311.930,70	7.311.930,70
			Total 0343				7.331.972,94	7.331.972,94
0344	C	300344	428.606,16	428.606,16				
Total C				428.606,16	428.606,16			
	I	300344	156.366.685,05	156.366.685,05				
Total I				156.366.685,05	156.366.685,05			
Total 0344				156.795.291,21	156.795.291,21			

**TRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR  
MOVIMIENTO CAJA MES DE NOVIEMBRE 2013**

Suma de Valor de la Operación					ANO		Mes		
					2013		Total general		
	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA	11			
2 flujo	Encargo	Fiduagraria	0345	C	300345	4.870,65	4.870,65	4.870,65	
				Total C		4.870,65	4.870,65	4.870,65	
				D	300345	-4.695.899,88	-4.695.899,88	-4.695.899,88	
				Total D		-4.695.899,88	-4.695.899,88	-4.695.899,88	
				I	300345	4.691.029,23	4.691.029,23	4.691.029,23	
				Total I		4.691.029,23	4.691.029,23	4.691.029,23	
				Total 0345			0,00	0,00	
				3985	C	103985	834.065.420,96	834.065.420,96	834.065.420,96
					Total C		834.065.420,96	834.065.420,96	834.065.420,96
					D	103985	-1.031.929.495,16	-1.031.929.495,16	-1.031.929.495,16
			Total D			-1.031.929.495,16	-1.031.929.495,16	-1.031.929.495,16	
			I		103985	446.777.936,97	446.777.936,97	446.777.936,97	
			Total I			446.777.936,97	446.777.936,97	446.777.936,97	
			Total 3985				248.913.862,77	248.913.862,77	
			3991		C	103991	7.924.253,10	7.924.253,10	7.924.253,10
					Total C		7.924.253,10	7.924.253,10	7.924.253,10
					D	103991	-1.843.180,70	-1.843.180,70	-1.843.180,70
				Total D		-1.843.180,70	-1.843.180,70	-1.843.180,70	
				I	103991	526.311.157,15	526.311.157,15	526.311.157,15	
				Total I		526.311.157,15	526.311.157,15	526.311.157,15	
				Total 3991			532.392.229,55	532.392.229,55	
				3994	C	103994	78.532.198,26	78.532.198,26	78.532.198,26
					Total C		78.532.198,26	78.532.198,26	78.532.198,26
					D	103994	-7.606.362,70	-7.606.362,70	-7.606.362,70
			Total D			-7.606.362,70	-7.606.362,70	-7.606.362,70	
			I		103994	534.672.374,40	534.672.374,40	534.672.374,40	
			Total I			534.672.374,40	534.672.374,40	534.672.374,40	
			Total 3994				605.598.209,96	605.598.209,96	
			3999		C	103999	66.598.428,64	66.598.428,64	66.598.428,64
					Total C		66.598.428,64	66.598.428,64	66.598.428,64
					D	103999	-328.874.711,56	-328.874.711,56	-328.874.711,56
				Total D		-328.874.711,56	-328.874.711,56	-328.874.711,56	
				I	103999	410.176.253,57	410.176.253,57	410.176.253,57	
				Total I		410.176.253,57	410.176.253,57	410.176.253,57	
				Total 3999			147.899.970,65	147.899.970,65	
				4000	C	104000	14.175.104,46	14.175.104,46	14.175.104,46
					Total C		14.175.104,46	14.175.104,46	14.175.104,46
					D	104000	-12.843.243,87	-12.843.243,87	-12.843.243,87
			Total D			-12.843.243,87	-12.843.243,87	-12.843.243,87	
			I		104000	59.373.507,31	59.373.507,31	59.373.507,31	
			Total I			59.373.507,31	59.373.507,31	59.373.507,31	
			Total 4000				60.705.367,90	60.705.367,90	
			4066		C	104066	99.442.274,65	99.442.274,65	99.442.274,65
					Total C		99.442.274,65	99.442.274,65	99.442.274,65
					D	104066	-42.274.345,89	-42.274.345,89	-42.274.345,89
				Total D		-42.274.345,89	-42.274.345,89	-42.274.345,89	
				I	104066	184.671.094,37	184.671.094,37	184.671.094,37	
				Total I		184.671.094,37	184.671.094,37	184.671.094,37	
				Total 4066			241.839.023,13	241.839.023,13	
				4113	C	104113	13.913.350,29	13.913.350,29	13.913.350,29
					Total C		13.913.350,29	13.913.350,29	13.913.350,29
					D	104113	-8.364.613,45	-8.364.613,45	-8.364.613,45
			Total D			-8.364.613,45	-8.364.613,45	-8.364.613,45	

TRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR  
MOVIMIENTO CAJA MES DE NOVIEMBRE 2013

Suma de Valor de la Operación						ANO		
						Mes		
						2013	Total general	
P	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA	11		
2 flujo	Encargo	Fiduagraria	4113	I	104113	217.399.244,80	217.399.244,80	
			Total I				217.399.244,80	217.399.244,80
			Total 4113				222.947.981,64	222.947.981,64
			4114	C	104114	106.101.059,56	106.101.059,56	106.101.059,56
			Total C				106.101.059,56	106.101.059,56
			D	104114	-32.307.917,97	-32.307.917,97	-32.307.917,97	
			Total D				-32.307.917,97	-32.307.917,97
			I	104114	295.859.783,88	295.859.783,88	295.859.783,88	
			Total I				295.859.783,88	295.859.783,88
			Total 4114				369.652.925,47	369.652.925,47
			4115	C	104115	125.537.311,21	125.537.311,21	125.537.311,21
			Total C				125.537.311,21	125.537.311,21
			D	104115	-32.097.736,45	-32.097.736,45	-32.097.736,45	
			Total D				-32.097.736,45	-32.097.736,45
			I	104115	289.827.071,17	289.827.071,17	289.827.071,17	
			Total I				289.827.071,17	289.827.071,17
			Total 4115				383.266.645,93	383.266.645,93
			4116	C	104116	24.449.313,60	24.449.313,60	24.449.313,60
			Total C				24.449.313,60	24.449.313,60
			D	104116	-14.111.153,97	-14.111.153,97	-14.111.153,97	
			Total D				-14.111.153,97	-14.111.153,97
			I	104116	143.113.434,57	143.113.434,57	143.113.434,57	
			Total I				143.113.434,57	143.113.434,57
			Total 4116				153.451.594,20	153.451.594,20
			4134	C	104134	965.033.370,57	965.033.370,57	965.033.370,57
			Total C				965.033.370,57	965.033.370,57
			D	104134	-705.331.811,58	-705.331.811,58	-705.331.811,58	
			Total D				-705.331.811,58	-705.331.811,58
			I	104134	92.680.311,47	92.680.311,47	92.680.311,47	
			Total I				92.680.311,47	92.680.311,47
			Total 4134				352.381.870,46	352.381.870,46
			4143	C	104143	14.231.624,65	14.231.624,65	14.231.624,65
			Total C				14.231.624,65	14.231.624,65
			D	104143	-12.347.436,27	-12.347.436,27	-12.347.436,27	
			Total D				-12.347.436,27	-12.347.436,27
			I	104143	318.573.150,15	318.573.150,15	318.573.150,15	
			Total I				318.573.150,15	318.573.150,15
			Total 4143				320.457.338,53	320.457.338,53
			4144	C	104144	104.321.880,57	104.321.880,57	104.321.880,57
			Total C				104.321.880,57	104.321.880,57
			D	104144	-22.902.825,58	-22.902.825,58	-22.902.825,58	
			Total D				-22.902.825,58	-22.902.825,58
I	104144	198.084.133,27	198.084.133,27	198.084.133,27				
Total I				198.084.133,27	198.084.133,27			
Total 4144				279.503.188,26	279.503.188,26			
4146	C	104146	9.722.248,18	9.722.248,18	9.722.248,18			
Total C				9.722.248,18	9.722.248,18			
D	104146	-7.916.939,02	-7.916.939,02	-7.916.939,02				
Total D				-7.916.939,02	-7.916.939,02			
I	104146	412.732.221,35	412.732.221,35	412.732.221,35				
Total I				412.732.221,35	412.732.221,35			
Total 4146				414.537.530,51	414.537.530,51			

TRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR  
MOVIMIENTO CAJA MES DE NOVIEMBRE 2013

Suma de Valor de la Operación						ANO			
						2013	Total general		
o	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA	11			
2 flujo	Encargo	Fiduagraria	6701	C	106701	566.123,39	566.123,39		
				Total C		566.123,39	566.123,39		
				D	106701	-949.409.446,35	-949.409.446,35		
				Total D		-949.409.446,35	-949.409.446,35		
				I	106701	948.843.322,96	948.843.322,96		
				Total I		948.843.322,96	948.843.322,96		
				Total 6701		0,00	0,00		
				Total Fiduagraria		8.399.326.808,67	8.399.326.808,67		
				Fidupopular	6574	C	6574	417.027,99	417.027,99
						Total C		417.027,99	417.027,99
		D	6574			-218.845.341,83	-218.845.341,83		
		Total D				-218.845.341,83	-218.845.341,83		
		I	6574			218.428.313,84	218.428.313,84		
		Total I				218.428.313,84	218.428.313,84		
		Total 6574				0,00	0,00		
		6661	C			6661	232.371.035,82	232.371.035,82	
			Total C				232.371.035,82	232.371.035,82	
			D			6661	-746.001.521,62	-746.001.521,62	
			Total D				-746.001.521,62	-746.001.521,62	
			I			6661	5.816.476.084,12	5.816.476.084,12	
		Total I				5.816.476.084,12	5.816.476.084,12		
		Total 6661				5.302.845.598,32	5.302.845.598,32		
		6981	C			6981	3.192.911,77	3.192.911,77	
			Total C				3.192.911,77	3.192.911,77	
			I			6981	1.326.783.738,62	1.326.783.738,62	
			Total I		1.326.783.738,62	1.326.783.738,62			
		Total 6981		1.329.976.650,39	1.329.976.650,39				
7133	C	7133	11.271.890,64	11.271.890,64					
	Total C		11.271.890,64	11.271.890,64					
	I	7133	4.683.925.637,51	4.683.925.637,51					
	Total I		4.683.925.637,51	4.683.925.637,51					
Total 7133		4.695.197.528,15	4.695.197.528,15						
7134	C	7134	8.679.174,24	8.679.174,24					
	Total C		8.679.174,24	8.679.174,24					
	I	7134	3.572.611.129,02	3.572.611.129,02					
	Total I		3.572.611.129,02	3.572.611.129,02					
Total 7134		3.581.290.303,26	3.581.290.303,26						
7149	C	7149	10.402.233,43	10.402.233,43					
	Total C		10.402.233,43	10.402.233,43					
	I	7149	4.322.547.948,40	4.322.547.948,40					
	Total I		4.322.547.948,40	4.322.547.948,40					
Total 7149		4.332.950.181,83	4.332.950.181,83						
Total Fidupopular		19.242.260.261,95	19.242.260.261,95						
Total Encargo		27.841.587.070,62	27.841.587.070,62						
TES	Banrepública	84	C	84	16.084.620,00	16.084.620,00			
			Total C		16.084.620,00	16.084.620,00			
			I	84	4.054.407.660,00	4.054.407.660,00			
			Total I		4.054.407.660,00	4.054.407.660,00			
			Total 84		4.070.492.280,00	4.070.492.280,00			
			85	C	85	91.443.485,00	91.443.485,00		
				Total C		91.443.485,00	91.443.485,00		
				I	85	27.005.609.695,00	27.005.609.695,00		
				Total I		27.005.609.695,00	27.005.609.695,00		
			Total 85		27.097.053.180,00	27.097.053.180,00			

TRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR  
MOVIMIENTO CAJA MES DE NOVIEMBRE 2013

Suma de Valor de la Operación						AÑO		
						2013	Total general	
Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA		11		
2 flujo	TES	Banrepública	86	C	86	31.713.760,00	31.713.760,00	
				Total C		31.713.760,00	31.713.760,00	
			86	I	86	7.994.003.680,00	7.994.003.680,00	
				Total I		7.994.003.680,00	7.994.003.680,00	
			Total 86				8.025.717.440,00	8.025.717.440,00
			87	C	87	2.736.125,00	2.736.125,00	
				Total C		2.736.125,00	2.736.125,00	
			87	I	87	1.073.810.325,00	1.073.810.325,00	
				Total I		1.073.810.325,00	1.073.810.325,00	
			Total 87				1.076.546.450,00	1.076.546.450,00
			88	C	88	20.525.575,00	20.525.575,00	
				Total C		20.525.575,00	20.525.575,00	
			88	I	88	8.055.397.455,00	8.055.397.455,00	
				Total I		8.055.397.455,00	8.055.397.455,00	
			Total 88				8.075.923.030,00	8.075.923.030,00
			89	C	89	4.676.390,00	4.676.390,00	
				Total C		4.676.390,00	4.676.390,00	
			89	I	89	1.178.765.270,00	1.178.765.270,00	
				Total I		1.178.765.270,00	1.178.765.270,00	
			Total 89				1.183.441.660,00	1.183.441.660,00
90	C	90	11.338.750,00	11.338.750,00				
	Total C		11.338.750,00	11.338.750,00				
90	I	90	2.858.128.750,00	2.858.128.750,00				
	Total I		2.858.128.750,00	2.858.128.750,00				
Total 90				2.869.467.500,00	2.869.467.500,00			
91	C	91	44.679.465,00	44.679.465,00				
	Total C		44.679.465,00	44.679.465,00				
91	I	91	14.006.153.025,00	14.006.153.025,00				
	Total I		14.006.153.025,00	14.006.153.025,00				
Total 91				14.050.832.490,00	14.050.832.490,00			
92	C	92	5.243.025,00	5.243.025,00				
	Total C		5.243.025,00	5.243.025,00				
92	I	92	2.057.659.785,00	2.057.659.785,00				
	Total I		2.057.659.785,00	2.057.659.785,00				
Total 92				2.062.902.810,00	2.062.902.810,00			
93	C	93	11.811.050,00	11.811.050,00				
	Total C		11.811.050,00	11.811.050,00				
93	I	93	4.635.324.570,00	4.635.324.570,00				
	Total I		4.635.324.570,00	4.635.324.570,00				
Total 93				4.647.135.620,00	4.647.135.620,00			
94	C	94	35.809.364,00	35.809.364,00				
	Total C		35.809.364,00	35.809.364,00				
94	I	94	13.797.592.530,00	13.797.592.530,00				
	Total I		13.797.592.530,00	13.797.592.530,00				
Total 94				13.833.401.894,00	13.833.401.894,00			
95	C	95	17.342.930,00	17.342.930,00				
	Total C		17.342.930,00	17.342.930,00				
95	I	95	4.639.821.250,00	4.639.821.250,00				
	Total I		4.639.821.250,00	4.639.821.250,00				
Total 95				4.657.164.180,00	4.657.164.180,00			
96	C	96	70.889.997,00	70.889.997,00				
	Total C		70.889.997,00	70.889.997,00				
96	I	96	26.776.379.025,00	26.776.379.025,00				
	Total I		26.776.379.025,00	26.776.379.025,00				
Total 96				26.847.269.022,00	26.847.269.022,00			
Total Banrepública				118.497.347.556,00	118.497.347.556,00			
Total TES				118.497.347.556,00	118.497.347.556,00			
Total 2 flujo				146.180.808.610,76	146.180.808.610,76			
Total general				146.180.808.610,76	146.180.808.610,76			

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.  
88 - P.A. REMANENTE TELECOM TULUA

Programa: PIFATIN  
02/12/2013 08:42:36  
JUCARDENAS  
Página: 5 de 13

Fiduagraría

RELACION INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-11-2013

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL TESCOM

Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vencim	Dias Vencim	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptoe	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
20	GOBERNO RE	15-01-2012	15-01-2014	46	21-05-2013	4.750000	AN V	TFIT02100114	7,734,500,000.00	7,841,924,471.00	8,064,453,770.00	8,064,453,770.0000	4.047681		104.2660			3.743137	46	
	GOBERNO RE	15-01-2012	15-01-2014	46	04-04-2013	4.750000	AN V	TFIT02100114	11,000,000.00	11,202,411.00	11,469,260.00	11,469,260.0000	3.660875		104.2660			3.743137	46	
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>									<b>7,745,500,000.00</b>	<b>7,853,126,882.00</b>	<b>8,075,923,030.00</b>	<b>8,075,923,030.0000</b>						<b>3.743137</b>		
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>									<b>7,745,500,000.00</b>	<b>7,853,126,882.00</b>	<b>8,075,923,030.00</b>	<b>8,075,923,030.00</b>							<b>3.743137</b>	<b>46</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.  
84 - P.A. REMANENTE TELECOM NARIÑO

Programa: PIFATIN  
02/12/2013 08:42:36  
JUCARDENAS  
Página: 1 de 13

Fiduciaria

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-11-2013

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL	TESORO																					
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compres	Tasa Refe	Ptas	Precio Margen	Vr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración			
GOBIERNO PE	04-07-2013	03-07-2014	215	04-10-2013	0.000000	NA	V	TC0384030714	4,167,000,000.00	4,043,060,919.00	4,070,492,280.00	4,070,492,280.0000	4.130014			97.6840		4.058244	215			
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>									<b>4,167,000,000.00</b>	<b>4,043,060,919.00</b>	<b>4,070,492,280.00</b>	<b>4,070,492,280.0000</b>						<b>4.058244</b>				
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>									<b>4,167,000,000.00</b>	<b>4,043,060,919.00</b>	<b>4,070,492,280.00</b>	<b>4,070,492,280.00</b>							<b>4.058244</b>	<b>215</b>		

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.  
85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIN  
02/12/2013 08:42:36  
JUCARDENAS  
Página: 2 de 13

Fideagraria

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-11-2013

FINVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESDIO																		
Num. Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Dias Vcto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Peseo	Valor Mercado Unidades	Ti Compes	Tasa Refe	Ptos	Preco Margen	Vr. Tasa Refe.	Ti Resum.	Duración
	GOBIERNO RE	04-07-2013	03-07-2014	215	05-09-2013	0.000000	NA	V	TC0964030714	15,344,000,000.00	14,775,658,340.00	14,808,832,960.00	14,866,832,960.0000	4.058213			97.8840		4.058244	215
	GOBIERNO RE	04-07-2013	03-07-2014	215	14-11-2013	0.000000	NA	V	TC0964030714	12,399,500,000.00	12,067,223,915.00	12,106,420,220.00	12,106,420,220.0000	4.059604			97.8840		4.058244	215
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>										<b>27,739,500,000.00</b>	<b>26,862,882,155.00</b>	<b>27,097,053,180.00</b>	<b>27,097,053,180.0000</b>						<b>4.058244</b>	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>										<b>27,739,500,000.00</b>	<b>26,862,882,155.00</b>	<b>27,097,053,180.00</b>	<b>27,097,053,180.00</b>						<b>4.058244</b>	<b>215</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.  
86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PIFATIN  
02/12/2013 08:42:38  
JUCARDENAS  
Página: 3 de 13

Fiduciaria

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES

A FECHA : 30-11-2013

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL TESDTO

Num Titulo	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Venta	Dias Vento	Fecha Compra	Valor Par Tasa	Md	NomMónico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Piso	Precio	Margen	Vr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
	GOBIERNO DE	04-07-2013	03-07-2014	215	04-10-2013	0.000000	NA	V	TC0364030714	8,216,000,000.00	7,871,831,512.00	8,025,717,440.00	8,025,717,440.0000	4.135014			97.9840		4.058244		215
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>										<b>8,216,000,000.00</b>	<b>7,871,831,512.00</b>	<b>8,025,717,440.00</b>	<b>8,025,717,440.0000</b>						<b>4.058244</b>		
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>										<b>8,216,000,000.00</b>	<b>7,871,831,512.00</b>	<b>8,025,717,440.00</b>	<b>8,025,717,440.00</b>						<b>4.058244</b>		<b>215</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.  
87 - P.A REMANENTE TELECOM MAICAO

Programa: PIFATIN  
02/12/2013 08:42:36  
JUCARDENAS  
Página: 4 de 13

Fiduciaria

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-11-2013

RIVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL TESCO

Emisor	Fecha Emisión	Fecha Venc	Días Venc	Fecha Compra	Valor Par Tasa	Md Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pasoe	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Piso	Precio Mergen	Vr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
GOBIERNO RE	15-01-2012	15-01-2014	46	07-03-2013	4.750000	AN V	TFIT02190114	1,032,500,000.00	1,046,616,340.00	1,076,546,450.00	1,076,546,450.0000	3.889616			104.2600		3.743137	46	
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>								<b>1,032,500,000.00</b>	<b>1,046,616,340.00</b>	<b>1,076,546,450.00</b>	<b>1,076,546,450.0000</b>						<b>3.743137</b>		
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>								<b>1,032,500,000.00</b>	<b>1,046,616,340.00</b>	<b>1,076,546,450.00</b>	<b>1,076,546,450.00</b>							<b>3.743137</b>	<b>46</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.  
89 - P.A. REMANENTE TELECOM BUENAVENTURA

Programa: PIFATIN  
02/12/2013 08:42:38  
JUCARDENAS  
Página: 6 de 13



INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-11-2013

TIPO DE PAPEL	TESOTO																			
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Por Tasa	Md Nemotónico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración		
17	GOBIERNO RE	04-07-2013	03-07-2014	215	26-09-2013	0.000000	NA V	TC0384030714	1,211,900,000.00	1,174,907,710.00	1,183,441,660.00	1,183,441,660.0000	4.183028		97.8840		4.058244	215		
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>									<b>1,211,900,000.00</b>	<b>1,174,907,710.00</b>	<b>1,183,441,660.00</b>	<b>1,183,441,660.0000</b>				<b>4.058244</b>				
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>									<b>1,211,900,000.00</b>	<b>1,174,907,710.00</b>	<b>1,183,441,660.00</b>	<b>1,183,441,660.00</b>				<b>4.058244</b>	<b>215</b>			

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.  
90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA

Programa: PIFATIN  
02/12/2013 08:42:36  
JUCARDENAS  
Página: 7 de 13

Fideagraria

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-11-2013

INVER - Sistema de Inversiones

Form	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Par Tasa	Md Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
18	GOBIERNO RE	04-07-2013	03-07-2014	215	25-09-2013	0.000000	NA V	TC0364030714	2,937,500,000.00	2,846,593,188.00	2,869,467,500.00	2,869,467,500.0000	4.183028			37.8840		4.058244	215	
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>									<b>2,937,500,000.00</b>	<b>2,846,593,188.00</b>	<b>2,869,467,500.00</b>	<b>2,869,467,500.0000</b>						<b>4.058244</b>		
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>									<b>2,937,500,000.00</b>	<b>2,846,593,188.00</b>	<b>2,869,467,500.00</b>	<b>2,869,467,500.00</b>							<b>4.058244</b>	<b>215</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.  
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATIN  
02/12/2013 08:42:38  
JUCARDENAS  
Página: 8 de 13

Fiduciaria

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-11-2013

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL										TESCOM									
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Par Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
GOBIERNO RE	15-01-2012	15-01-2014	46	07-03-2013	4.750000	AN	V	TF102150114	7,378,800,000.00	7,476,337,836.00	7,690,138,830.00	7,690,138,830.0000	3.889618		104.2880			3.743137	46
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>									<b>7,378,800,000.00</b>	<b>7,476,337,836.00</b>	<b>7,690,138,830.00</b>	<b>7,690,138,830.0000</b>						<b>3.743137</b>	
TIPO DE PAPEL										TESDIO									
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Par Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
GOBIERNO RE	04-07-2013	03-07-2014	215	26-09-2013	6.900000	NA	V	TC0364030714	6,511,500,000.00	6,309,968,610.00	6,360,693,660.00	6,360,693,660.0000	4.185026		97.6640			4.058244	215
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>									<b>6,511,500,000.00</b>	<b>6,309,968,610.00</b>	<b>6,360,693,660.00</b>	<b>6,360,693,660.0000</b>						<b>4.058244</b>	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>									<b>13,887,000,000.00</b>	<b>13,786,326,446.00</b>	<b>14,050,832,490.00</b>	<b>14,050,832,490.00</b>						<b>3.900691</b>	<b>123</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.  
92 - P.A. REMANENTE TELECOM VALLEDUPAR

Programa: PIFATIN  
02/12/2013 08:42:36  
JUCARDENAS  
Página: 9 de 13

Fiduciaría

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES

A FECHA : 30-11-2013

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM										Tir		Precio		Vir. Tasa		Tir	
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vir. Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Compra	Rate	Margen	Rate	Resum.	Duración	
GOBIERNO NE	15-01-2012	15-01-2014	46	21-03-2013	4.750000	AN	V	TF102190114	1,878,500,000.00	2,005,979,387.00	2,062,902,810.00	2,062,902,810.0000	4.047081		104.2880			3.743137	46
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>									<b>1,878,500,000.00</b>	<b>2,005,979,387.00</b>	<b>2,062,902,810.00</b>	<b>2,062,902,810.0000</b>					<b>3.743137</b>		
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>									<b>1,878,500,000.00</b>	<b>2,005,979,387.00</b>	<b>2,062,902,810.00</b>	<b>2,062,902,810.00</b>					<b>3.743137</b>	<b>46</b>	

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.  
93 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTA MARTA

Programa: PIFATIN  
02/12/2013 08:42:38  
JUCARDENAS  
Página: 10 de 13

Fiduciaria

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-11-2013

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM										Tir	Tasa	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa	Tir	Duración	
Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vonto	Días Vonto	Fecha Compra	Valor Par Tasa	Md	Nomológico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Compra	Rate			Ref.	Resum.	
GOBIERNO RE		15-01-2012	15-01-2014	48	07-03-2013	4.780000	AN	V	TF102180114	4,457,000,000.00	4,517,936,104.00	4,647,135,620.00	4,647,135,620.0000	3.889616			104.3560		3.743137	48
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>										<b>4,457,000,000.00</b>	<b>4,517,936,104.00</b>	<b>4,647,135,620.00</b>	<b>4,647,135,620.0000</b>						<b>3.743137</b>	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>										<b>4,457,000,000.00</b>	<b>4,517,936,104.00</b>	<b>4,647,135,620.00</b>	<b>4,647,135,620.00</b>						<b>3.743137</b>	<b>48</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.  
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PIFATIN  
02/12/2013 08:42:36  
JUCARDENAS  
Página: 11 de 13

Fiduciaria

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-11-2013

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM										Tir		Precio		Tir		Duración	
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Dias Vcto	Fecha Compra	Valor Par Tasa	Md Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Compra	Tasa Rate	Ptos	Margen	Vr. Tasa Rate	Tir Resum.		
GOBERNO RE	15-01-2012	15-01-2014	46	14-03-2013	4.750000	AN V	TF102150114	7,862,500,000.00	7,972,598,275.00	8,197,914,250.00	8,197,914,250.0000	3.940302			104.2080		3.743137	46	
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>								<b>7,862,500,000.00</b>	<b>7,972,598,275.00</b>	<b>8,197,914,250.00</b>	<b>8,197,914,250.0000</b>						<b>3.743137</b>		
TIPO DE PAPEL		TESDIO										Tir		Precio		Tir		Duración	
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Dias Vcto	Fecha Compra	Valor Par Tasa	Md Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Compra	Tasa Rate	Ptos	Margen	Vr. Tasa Rate	Tir Resum.		
GOBERNO RE	04-07-2013	03-07-2014	215	14-11-2013	0.000000	NA V	TCO364030714	5,769,100,000.00	5,625,622,483.00	5,635,487,644.00	5,635,487,644.0000	4.050604			97.6840		4.958244	215	
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>								<b>5,769,100,000.00</b>	<b>5,625,622,483.00</b>	<b>5,635,487,644.00</b>	<b>5,635,487,644.0000</b>							<b>4.958244</b>	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>								<b>13,631,600,000.00</b>	<b>13,598,220,758.00</b>	<b>13,833,401,894.00</b>	<b>13,833,401,894.00</b>							<b>3.900991</b>	<b>115</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.  
95 - P.A. REMANENTE TELECOM CALARCA

Programa: PIFATIN  
02/12/2013 06:42:36  
JUCARDENAS  
Página: 12 de 13

Fiduciaria

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-11-2013

TIPO DE PAPEL		TESCOM																			
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vnto	Días Vnto	Fecha Compra	Valor Par Tasa	Md Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Rate	Ptos	Precio Margen	Vr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración			
GOBIERNO RE	15-01-2012	15-01-2014	46	14-05-2013	4.750000	AN V	TF102190114	721,000,000.00	731,092,558.00	751,757,860.00	751,757,860.0000	3.540302			104.2680		3.743137	46			
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>								<b>721,000,000.00</b>	<b>731,092,558.00</b>	<b>751,757,860.00</b>	<b>751,757,860.0000</b>						<b>3.743137</b>				
TIPO DE PAPEL		TESDIO																			
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vnto	Días Vnto	Fecha Compra	Valor Par Tasa	Md Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Rate	Ptos	Precio Margen	Vr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración			
GOBIERNO RE	04-07-2013	03-07-2014	216	30-09-2013	0.000000	NA V	TC0364030714	3,998,000,000.00	3,874,273,894.00	3,905,406,320.00	3,905,406,320.0000	4.163026			97.6640		4.058244	216			
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>								<b>3,998,000,000.00</b>	<b>3,874,273,894.00</b>	<b>3,905,406,320.00</b>	<b>3,905,406,320.0000</b>						<b>4.058244</b>				
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>								<b>4,719,000,000.00</b>	<b>4,605,366,452.00</b>	<b>4,657,164,180.00</b>	<b>4,657,164,180.00</b>							<b>3.900891</b>	<b>188</b>		

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.  
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PFATIN  
02/12/2013 08:42:36  
JUCARDENAS  
Página: 13 de 13

Fiduciaria

RELACION INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-11-2013

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM																		
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Dias Vcto	Fecha Compra	Valor Par Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Piso	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
GOBIERNO RE	15-01-2012	15-01-2014	48	14-03-2013	4.780000	AN	V	TF1702180114	5,127,500,000.00	5,199,274,745.00	5,346,239,150.00	5,346,239,150.0000	3.940302			104.2680		3.743137	48	
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>									<b>5,127,500,000.00</b>	<b>5,199,274,745.00</b>	<b>5,346,239,150.00</b>	<b>5,346,239,150.0000</b>						<b>3.743137</b>		

TIPO DE PAPEL		TESDIO																		
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Dias Vcto	Fecha Compra	Valor Par Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Piso	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
GOBIERNO RE	04-07-2013	03-07-2014	215	14-11-2013	0.000000	NA	V	TC0364033714	22,010,800,000.00	21,463,391,404.00	21,501,029,872.00	21,501,029,872.0000	4.059604			97.9640		4.058244	215	
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>									<b>22,010,800,000.00</b>	<b>21,463,391,404.00</b>	<b>21,501,029,872.00</b>	<b>21,501,029,872.0000</b>						<b>4.058244</b>		
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>									<b>27,138,300,000.00</b>	<b>26,662,666,149.00</b>	<b>26,847,269,022.00</b>	<b>26,847,269,022.00</b>						<b>3.900691</b>	<b>181</b>	

Excel



**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO  
CONFIRENTA  
NIT: 800213487**

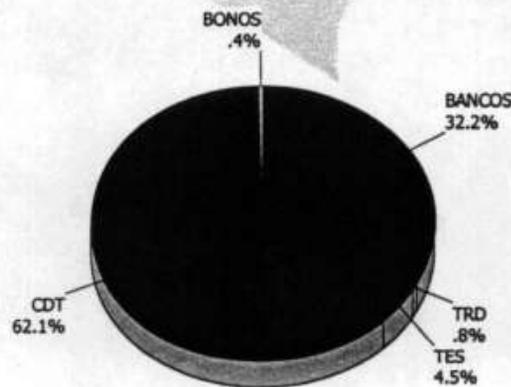
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
103985
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162194**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
446,777,936.97 ✓	42,640.284210	10,477.836751	833,073,963.39 ✓	-1,031,929,495.16 ✓
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
991,457.57	1.50% E.A.	0.00	991,457.57 ✓	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
225,259,996.34	21,445.999619	10,503.590429	23,653,866.43	225,259,996.34
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.03		0.0973%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-11-2013	TILEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "31/11"	9557396	243,610.00	23.248704
08-11-2013	RETIRO ENCARGO	9573844	-31,203,056.00	-2,976.229812
08-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9573845	-124,812.00	-11.904898
08-11-2013	RETIRO ENCARGO	9573846	-47,121,830.00	-4,494.604479
08-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9573847	-188,487.00	-17.978387
08-11-2013	RETIRO ENCARGO	9573848	-2,720,070.00	-259.447454
08-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9573849	-10,880.28	-1.037790
08-11-2013	RETIRO ENCARGO	9573850	-1,031,577.00	-98.394536
08-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9573851	-4,126.31	-0.393578
12-11-2013	RETIRO ENCARGO	9580063	-14,959,088.00	-1,426.293913
12-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9580064	-59,836.00	-5.705142
12-11-2013	RETIRO ENCARGO	9580065	-4,000,000.00	-381.385259
12-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9580066	-16,000.00	-1.525541
15-11-2013	TILEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "08/11"	9585018	70,750.00	6.744457
15-11-2013	TILEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "31/11"	9585022	81,000.00	7.721569
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584878	-130,635,594.00	-12,453.231052
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584879	-522,542.00	-49.812888
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584880	-3,381,222.00	-322.325161
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584881	-13,525.00	-1.289311
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584896	-14,470,561.00	-1,379.449766
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584897	-57,882.00	-5.517776
18-11-2013	ADICION ENCARGO	9589697	22,309,673.17	2,126.291347
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589626	-181,000.00	-17.250756
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589627	-724.00	-0.069003
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589653	-16,122,777.00	-1,536.630365
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589654	-64,491.00	-6.146511
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589655	-27,307,601.00	-2,602.634080
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589656	-109,230.00	-10.410498
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589667	-34,609,330.00	-3,298.547600
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589668	-138,437.00	-13.194160
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589688	-7,954,224.00	-758.101543

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589689	-31,817.00	-3.032416
19-11-2013	TILLEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "08/	9591231	50,000.00	4.764252
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592886	-130,799,954.45	-12,462.166137
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592887	-523,200.00	-49.848682
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592920	-33,630,945.00	-3,204.239831
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592921	-134,524.00	-12.816980
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592922	-8,579,974.00	-817.470173
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592923	-34,320.00	-3.269891
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9593055	-1,300.00	-0.123859
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9593056	-5.20	-0.000495
20-11-2013	TRASLADOS (ING) ENCARGOS F.C.O.	9592868	700,000,000.00	66,693.572887
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592869	-1,820,700.00	-173.469983
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592870	-7,282.80	-0.693880
21-11-2013	RETIRO ENCARGO	9594597	-29,589,928.00	-2,819.166384
21-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9594598	-118,360.00	-11.276693
21-11-2013	RETIRO ENCARGO	9594599	-17,251,287.00	-1,643.608203
21-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9594600	-69,005.00	-6.574419
21-11-2013	RETIRO ENCARGO	9594601	-5,847,215.00	-557.090641
21-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9594602	-23,389.00	-2.228376
21-11-2013	ADICION ENCARGO	9594792	455,300.00	43.378492
22-11-2013	ADICION ENCARGO	9596410	21,932.00	2.089508
22-11-2013	ADICION ENCARGO	9596412	94,889.00	9.040274
22-11-2013	ADICION ENCARGO	9596413	379.56	0.036161
22-11-2013	ADICION ENCARGO	9596414	94,889.00	9.040274
22-11-2013	ADICION ENCARGO	9596415	379.56	0.036161
22-11-2013	ADICION ENCARGO	9596416	284,667.00	27.120821
22-11-2013	ADICION ENCARGO	9596417	1,138.67	0.108483
22-11-2013	RETIRO ENCARGO	9596321	-2,817,980.00	-268.474850
22-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9596322	-11,271.92	-1.073899
22-11-2013	RETIRO ENCARGO	9596323	-5,281,900.00	-503.217664
22-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9596324	-21,127.60	-2.012871

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
26-11-2013	RETIRO ENCARGO	9602531	-18,744,981.00	-1,785.234875
26-11-2013	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	9602532	-74,980.00	-7.140947
27-11-2013	ADICIÓN ENCARGO	9604308	85,518,242.00	8,144.231468
28-11-2013	ADICIÓN ENCARGO	9605972	500,000.00	47.613171
28-11-2013	ADICIÓN ENCARGO	9605973	7,077,579.60	673.972017
28-11-2013	ADICIÓN ENCARGO	9605974	16,076,286.83	1,530.885991
28-11-2013	RETIRO ENCARGO	9605695	-8,150,900.00	-776.180393
28-11-2013	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	9605696	-32,603.60	-3.104722
28-11-2013	RETIRO ENCARGO	9605701	-2,776,055.00	-264.353563
28-11-2013	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	9605702	-11,104.00	-1.057393
28-11-2013	RETIRO ENCARGO	9605703	-21,210,236.00	-2,019.773191
28-11-2013	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	9605704	-84,841.00	-8.079098
28-11-2013	RETIRO ENCARGO	9605705	-2,027,186.00	-193.041508
28-11-2013	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	9605706	-8,109.00	-0.772190
29-11-2013	ADICIÓN ENCARGO	9607678	40,000.00	3.808506
29-11-2013	ADICIÓN ENCARGO	9607679	18,797.00	1.789712
29-11-2013	RETIRO ENCARGO	9607639	-9,550,698.00	-909.347180
29-11-2013	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	9607640	-38,203.00	-3.637409
29-11-2013	RETIRO ENCARGO	9607641	-41,216,195.00	-3,924.302779
29-11-2013	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	9607642	-164,865.00	-15.697232
29-11-2013	RETIRO ENCARGO	9607643	-352,822,859.00	-33,593.196220
29-11-2013	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	9607644	-1,411,291.00	-134.372743
29-11-2013	T/LEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "08/	9607654	34,200.00	3.256272
29-11-2013	T/LEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "04/	9607658	50,000.00	4.760632
29-11-2013	T/LEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "31/	9607662	50,250.00	4.784435

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Notas de Interés

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
 revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO  
CONFIRENTA  
NIT: 800213487**

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
103991
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162195**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA**

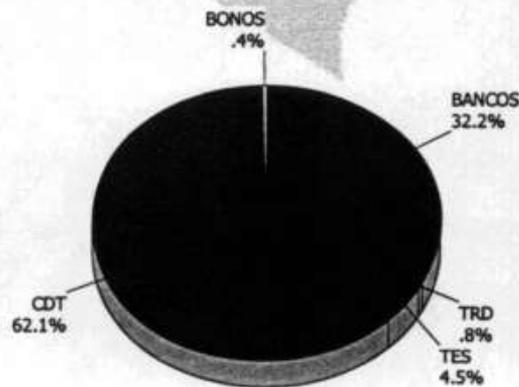
**CI 16 6 66 P 28 - 29**

**BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )**

**JURIDICA**

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
526,311,157.15 ✓	50,230.898768	10,477.836751	6,616,791.45	-1,843,180.70
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,307,461.65	1.50% E.A.	0.00	1,307,461.65	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
532,392,229.55	50,686.689770	10,503.590429	0.00	532,392,229.55 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.03		0.2081%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-11-2013	ADICION ENCARGO	9557421	5,634,990.45	537.770311
08-11-2013	ADICION ENCARGO	9573920	981,801.00	93.646770
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584886	-49,735.00	-4.741139
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584887	-199.00	-0.018970
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589659	-351,852.00	-33.534326
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589660	-1,407.00	-0.134098
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592878	-490,900.70	-46.771317
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592879	-1,964.00	-0.187123
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592926	-943,350.00	-89.879117
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592927	-3,773.00	-0.359478

### Notas de Interés

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75674 en Bogotá.  
revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO  
CONFIRENTA  
NIT: 800213487**

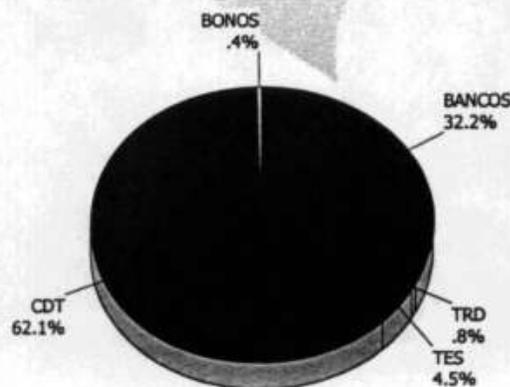
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
103994
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162196**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
534,672,374.40	51,028.889561	10,477.836751	77,044,814.52	-7,606,362.70
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,487,383.74	1.50% E.A.	0.00	1,487,383.74	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
605,598,209.96	57,656.304675	10,503.590429	0.00	605,598,209.96
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.03		0.2367%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-11-2013	ADICION ENCARGO	9557420	66,344,814.52	6,331.558470
08-11-2013	ADICION ENCARGO	9573919	10,700,000.00	1,020.594233
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584910	-105,637.00	-10.070165
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584911	-423.00	-0.040324
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589686	-747,343.00	-71.227801
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589687	-2,989.00	-0.284876
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592900	-5,779,728.70	-550.672510
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592901	-23,119.00	-2.202698
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592946	-943,350.00	-89.879117
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592947	-3,773.00	-0.359478



### Notas de Interés

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
 revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO  
CONFIRENTA  
NIT: 800213487**

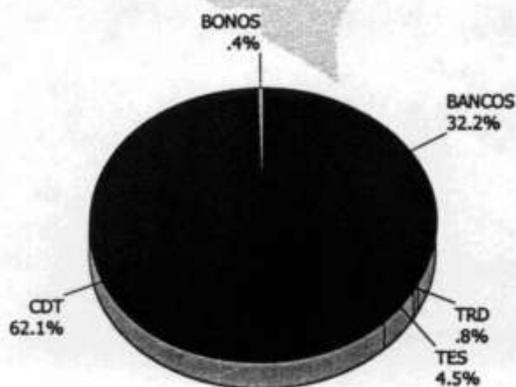
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
103999
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162199**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

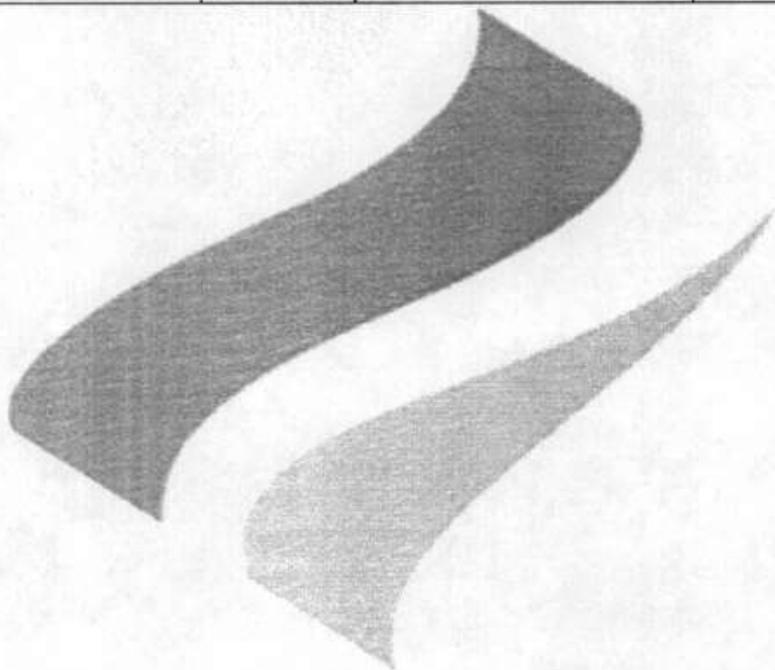
JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
410,176,253.57	39,147.036103	10,477.836751	66,233,366.59	-328,874,711.56
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
365,062.05		1.50% E.A.	0.00	365,062.05
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
147,899,970.65	14,080.896590	10,503.590429	0.00	147,899,970.65 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.03		0.0578%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-11-2013	RETIRO ENCARGO	9557339	-313,737,876.00	-29,941.295647
01-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9557340	-1,254,951.50	-119.765182
01-11-2013	ADICION ENCARGO	9557411	26,097,820.71	2,490.622349
08-11-2013	ADICION ENCARGO	9573923	4,547,102.00	433.714587
12-11-2013	ADICION ENCARGO	9580130	30,892,544.00	2,945.490224
13-11-2013	ADICION ENCARGO	9581764	4,695,899.88	447.724712
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584912	-46,358.00	-4.419216
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584913	-185.00	-0.017636
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589651	-327,964.00	-31.257608
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589652	-1,312.00	-0.125044
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592902	-2,273,551.06	-216.616062
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592903	-9,094.00	-0.866445
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592948	-11,178,705.00	-1,065.068252
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592949	-44,715.00	-4.260290



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Notas de Interés**

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
 revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO  
CONFIRENTA  
NIT: 800213487**

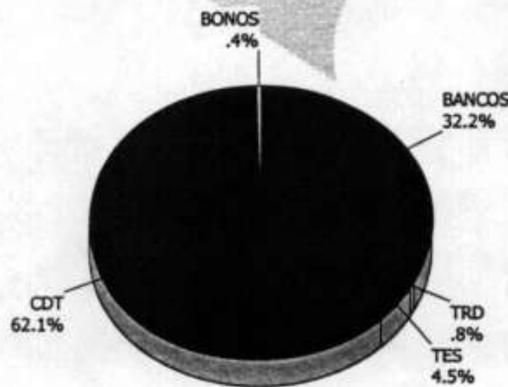
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104000
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162200**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
59,373,507.31	5,666.580681	10,477.836751	14,006,347.97	-12,843,243.87
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
168,756.49	1.50% E.A.	0.00	168,756.49	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
60,705,367.90	5,779.487339	10,503.590429	0.00	60,705,367.90 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.03		0.0237%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-11-2013	ADICION ENCARGO	9557422	11,928,081.97	1,138.345913
08-11-2013	ADICION ENCARGO	9573921	2,078,266.00	198.230495
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584906	-36,068.00	-3.438291
15-11-2013	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	9584907	-144.00	-0.013727
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589677	-255,163.00	-24.319087
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589678	-1,021.00	-0.097310
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592896	-1,039,132.87	-99.004977
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592897	-4,157.00	-0.396065
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592942	-11,461,711.00	-1,092.032083
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592943	-45,847.00	-4.368143



### Notas de Interés

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
[revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co](mailto:revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co)

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO  
CONFIRENTA  
NIT: 800213487**

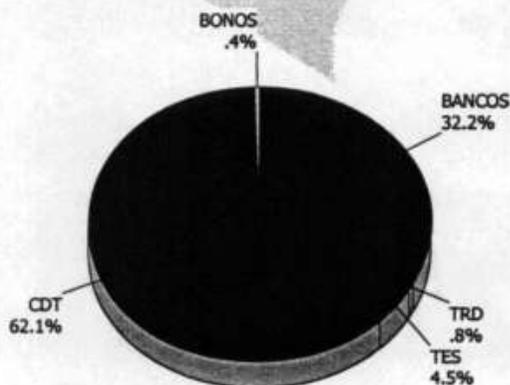
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104066
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162214**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECartagena**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

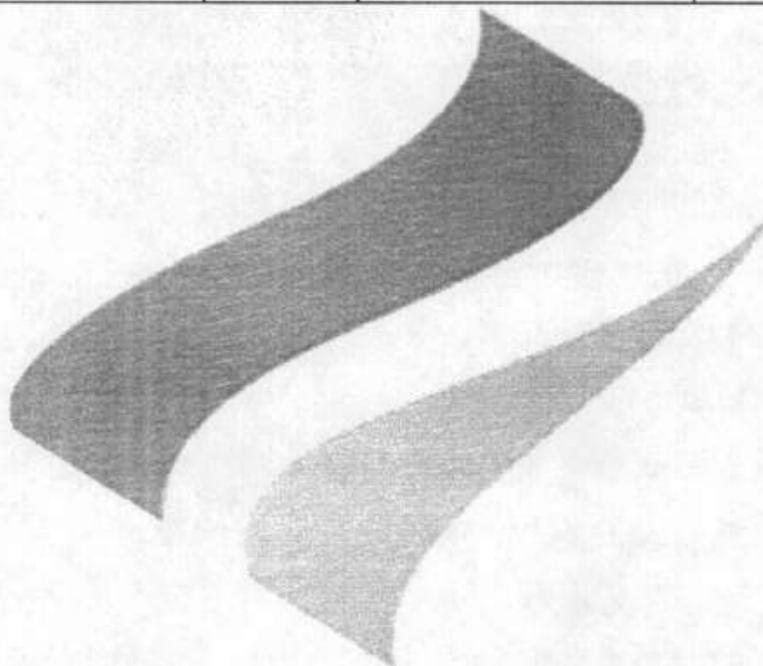
JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
184,671,094.37	17,624.925713	10,477.836751	98,794,490.99	-42,274,345.89
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
647,783.66		1.50% E.A.	0.00	647,783.66
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
241,839,023.13	23,024.414819	10,503.590429	0.00	241,839,023.13 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.03		0.0945%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-11-2013	ADICION ENCARGO	9557415	80,350,027.99	7,668.133583
08-11-2013	ADICION ENCARGO	9573927	13,999,628.00	1,335.321458
14-11-2013	ADICION ENCARGO	9583319	4,444,835.00	423.774081
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584894	-25,224.00	-2.404554
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584895	-101.00	-0.009628
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589665	-178,456.00	-17.008293
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589666	-714.00	-0.068050
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592884	-6,999,814.02	-666.918009
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592885	-27,999.00	-2.667648
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592932	-25,894,975.00	-2,467.183432
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592933	-103,580.00	-9.868743
21-11-2013	RETIRO ENCARGO	9594593	-8,972,400.00	-854.841163
21-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9594594	-35,889.60	-3.419365
29-11-2013	RETIRO ENCARGO	9607645	-35,193.27	-3.350844



### Notas de Interés

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO  
CONFIRENTA  
NIT: 800213487**

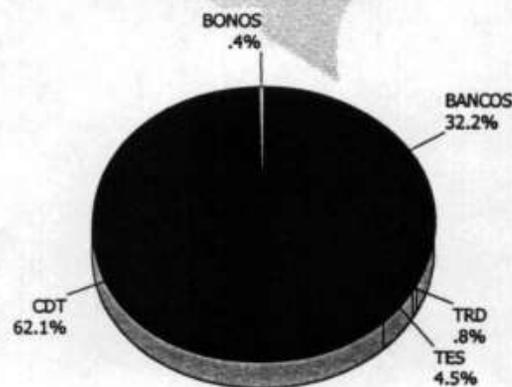
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104113
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162224**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECALARCA**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

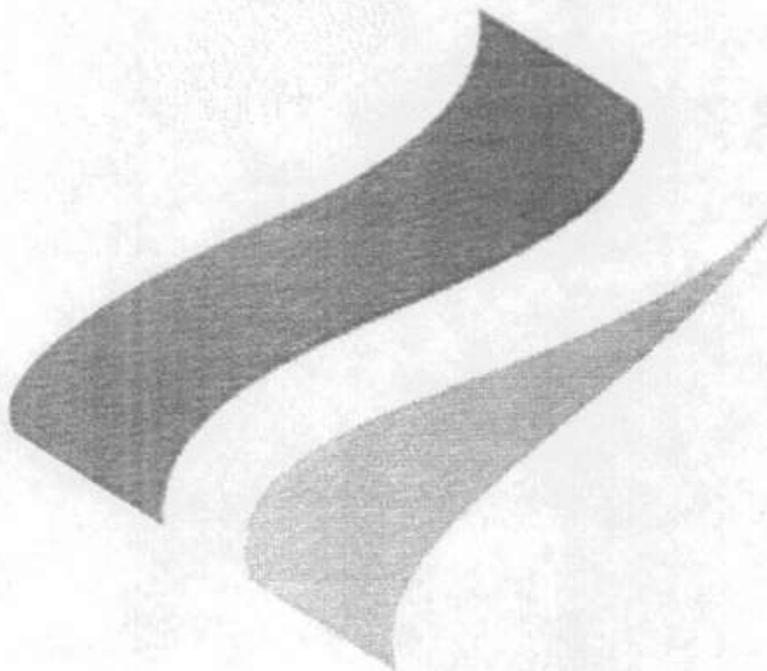
JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
217,399,244.80	20,748.485586	10,477.836751	13,354,328.18	-8,364,613.45
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
559,022.11	1.50% E.A.	0.00	559,022.11	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
222,947,981.64	21,225.883011	10,503.590429	0.00	222,947,981.64 /
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.03		0.0871%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-11-2013	ADICION ENCARGO	9557413	11,372,809.18	1,085.353947
08-11-2013	ADICION ENCARGO	9573925	1,981,519.00	189.002511
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584890	-27,026.00	-2.576335
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584891	-108.00	-0.010295
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589661	-191,205.00	-18.223375
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589662	-765.00	-0.072911
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592880	-990,759.45	-94.396125
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592881	-3,963.00	-0.377581
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592928	-7,122,298.00	-678.587858
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592929	-28,489.00	-2.714333



### Notas de Interés

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
 revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Lineas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO  
CONFIRENTA  
NIT: 800213487**

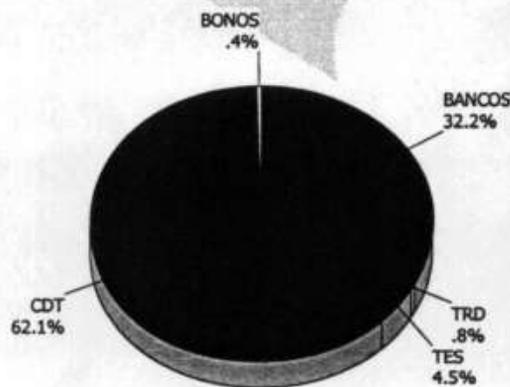
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104114
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162225**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA**  
**CI 16 6 66 P 28 - 29**  
**BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )**

JURIDICA

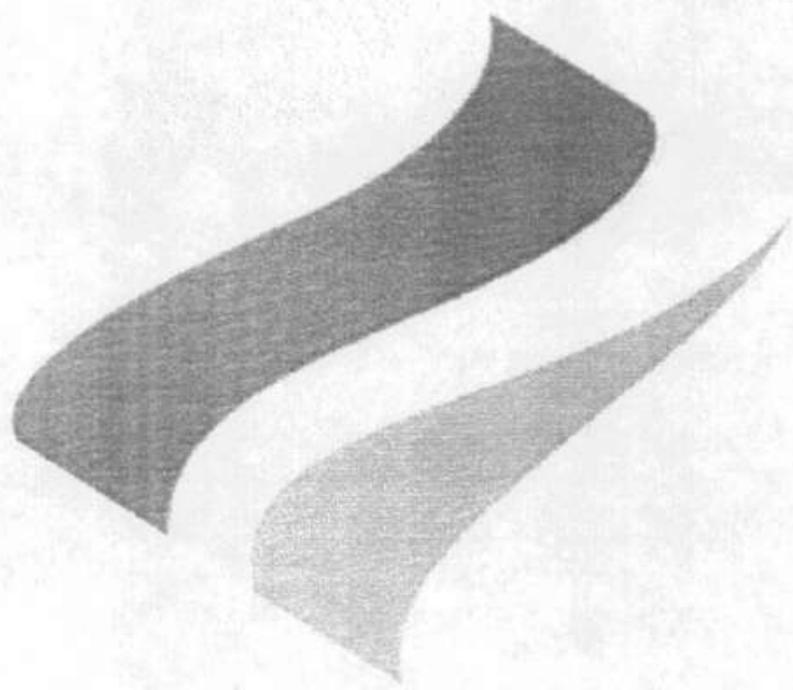
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
295,859,783.88	28,236.723945	10,477.836751	105,156,166.73	-32,307,917.97
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
944,892.83		1.50% E.A.	0.00	944,892.83
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
369,652,925.47	35,193.006427	10,503.590429	0.00	369,652,925.47 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.03		0.1445%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-11-2013	ADICION ENCARGO	9557412	87,774,230.73	8,376.655780
08-11-2013	ADICION ENCARGO	9573924	15,293,169.00	1,458.702811
14-11-2013	ADICION ENCARGO	9583320	2,088,767.00	199.144696
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584884	-127,173.00	-12.123149
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584885	-509.00	-0.048522
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589657	-899,697.00	-85.748363
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589658	-3,599.00	-0.343014
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592876	-7,646,584.65	-728.540072
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592877	-30,586.00	-2.914128
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592924	-23,489,432.00	-2,237.991636
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592925	-93,958.00	-8.951992
29-11-2013	RETIRO ENCARGO	9607646	-16,379.32	-1.559518



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Notas de Interés**

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
 revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Lineas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO  
CONFIRENTA  
NIT: 800213487**

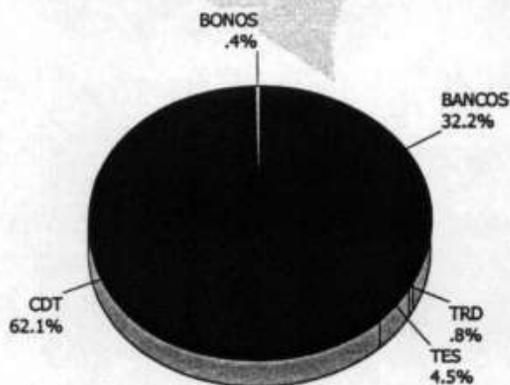
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104115
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162226**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETOLEMA**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
289,827,071.17	27,660.964573	10,477.836751	124,559,898.85	-32,097,736.45
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
977,412.36	1.50% E.A.	0.00	977,412.36	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
383,266,645.93	36,489.108036	10,503.590429	0.00	383,266,645.93 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.03		0.1498%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-11-2013	ADICIÓN ENCARGO	9557410	106,077,666.85	10,123.427956
08-11-2013	ADICIÓN ENCARGO	9573922	18,482,232.00	1,762.884055
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584908	-73,909.00	-7.045598
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584909	-296.00	-0.028217
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589684	-522,882.00	-49.834861
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589685	-2,092.00	-0.199384
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592898	-9,241,116.13	-880.461503
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592899	-36,964.00	-3.521802
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592918	-205,108.02	-19.541981
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592919	-820.00	-0.078127
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592944	-15,329,449.00	-1,460.536749
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592945	-61,318.00	-5.842166
21-11-2013	RETIRO ENCARGO	9594603	-6,597,392.30	-628.563428
21-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9594604	-26,390.00	-2.514295

### Notas de Interés

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO  
CONFIRENTA  
NIT: 800213487**

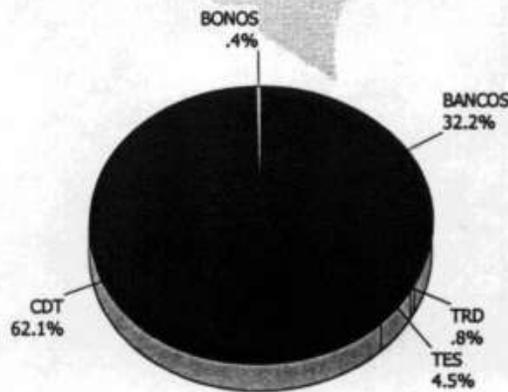
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104116
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162227**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA**  
**CI 16 6 66 P 28 - 29**  
**BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )**

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
143,113,434.57	13,658.681460	10,477.836751	24,052,279.93	-14,111,153.97
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
397,033.67	1.50% E.A.	0.00	397,033.67	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
153,451,594.20	14,609.441908	10,503.590429	0.00	153,451,594.20
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.03		0.0600%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-11-2013	ADICION ENCARGO	9557414	20,483,395.93	1,954.814705
08-11-2013	ADICION ENCARGO	9573926	3,568,884.00	340.409573
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584904	-6,700.00	-0.638698
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584905	-27.00	-0.002574
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589675	-47,399.00	-4.517506
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589676	-190.00	-0.018109
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592894	-1,784,441.97	-170.015444
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592895	-7,138.00	-0.680084
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592940	-12,216,392.00	-1,163.935472
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592941	-48,866.00	-4.655783

### Notas de Interés

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO  
CONFIRENTA  
NIT: 800213487**

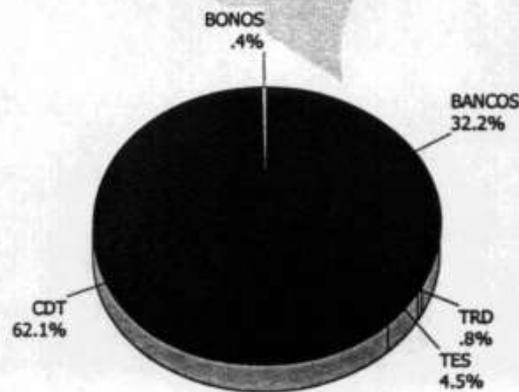
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104134
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162234**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
92,680,311.47	8,845.367004	10,477.836751	963,868,490.13	-705,331,811.58
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,164,880.44	1.50% E.A.	0.00	1,164,880.44	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
352,381,870.46	33,548.706306	10,503.590429	0.00	352,381,870.46
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.03		0.1377%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-11-2013	ADICION ENCARGO	9557419	38,622,306.78	3,685.885557
08-11-2013	ADICION ENCARGO	9573918	6,729,281.00	641.856577
12-11-2013	ADICION ENCARGO	9580131	918,516,902.35	87,577.201699
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584902	-124,164.00	-11.836307
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584903	-497.00	-0.047378
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589673	-878,414.00	-83.719922
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589674	-3,514.00	-0.334912
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592892	-3,364,640.58	-320.571288
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592893	-13,459.00	-1.282327
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592938	-943,350.00	-89.879117
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592939	-3,773.00	-0.359478
20-11-2013	TRASLADOS (EGR) ENCARGOS F.C.O.	9592867	-700,000,000.00	-66,693.572887



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Notas de Interés

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
 revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO  
CONFIRENTA  
NIT: 800213487**

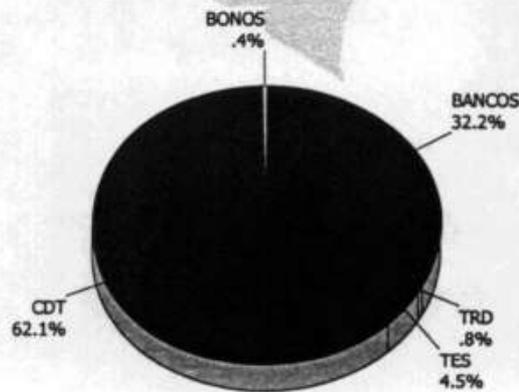
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104143
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162239**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
318,573,150.15	30,404.477348	10,477.836751	13,426,775.16	-12,347,436.27
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
804,849.49	1.50% E.A.	0.00	804,849.49	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
320,457,338.53	30,509.314000	10,503.590429	0.00	320,457,338.53 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.03		0.1253%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-11-2013	ADICION ENCARGO	9557417	11,434,506.16	1,091.241943
08-11-2013	ADICION ENCARGO	9573916	1,992,269.00	190.027874
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584892	-43,316.00	-4.129228
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584893	-173.00	-0.016492
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589663	-306,443.00	-29.206483
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589664	-1,226.00	-0.116848
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592882	-996,134.27	-94.908219
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592883	-3,985.00	-0.379677
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592916	-1,000,000.00	-95.276533
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592917	-4,000.00	-0.381106
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592930	-9,952,350.00	-948.225400
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592931	-39,809.00	-3.792863

### Notas de Interés

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO  
CONFIRENTA  
NIT: 800213487**

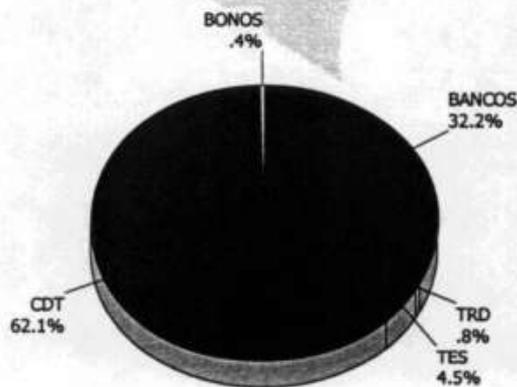
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104144
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162240**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
198,084,133.27	18,905.060078	10,477.836751	103,618,833.17	-22,902,825.58
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
703,047.40	1.50% E.A.	0.00	703,047.40	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
279,503,188.26	26,610.252004	10,503.590429	0.00	279,503,188.26
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.03		0.1093%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-11-2013	ADICION ENCARGO	9557416	81,604,533.17	7,787.856171
08-11-2013	ADICION ENCARGO	9573928	14,218,204.00	1,356.169813
14-11-2013	ADICION ENCARGO	9583322	7,796,096.00	743.285953
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584898	-79,380.00	-7.567137
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584899	-318.00	-0.030314
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589669	-561,578.00	-53.522902
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589670	-2,246.00	-0.214062
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592888	-7,109,102.13	-677.330602
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592889	-28,436.00	-2.709283
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592934	-14,999,276.00	-1,429.079010
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592935	-59,997.00	-5.716306
29-11-2013	RETIRO ENCARGO	9607647	-62,492.45	-5.950071



### Notas de Interés

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
 revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 51 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO  
CONFIRENTA  
NIT: 800213487**

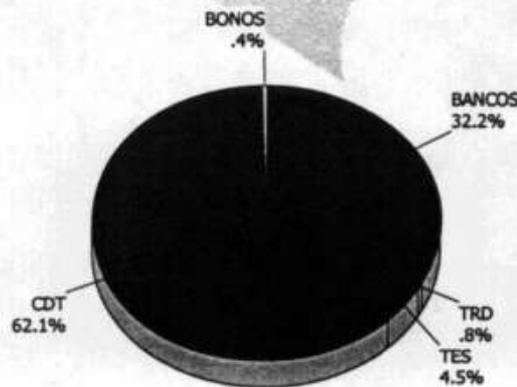
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104146
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162241**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMAICAO**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
412,732,221.35	39,390.976512	10,477.836751	8,693,595.08	-7,916,939.02
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,028,653.10		1.50% E.A.	0.00	1,028,653.10
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
414,537,530.51	39,466.269493	10,503.590429	0.00	414,537,530.51
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.03		0.1620%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-11-2013	ADICION ENCARGO	9557418	7,403,637.08	706.559531
08-11-2013	ADICION ENCARGO	9573917	1,289,958.00	123.039598
15-11-2013	RETIRO ENCARGO	9584900	-26,312.00	-2.508271
15-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9584901	-105.00	-0.010009
18-11-2013	RETIRO ENCARGO	9589671	-186,144.00	-17.741021
18-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9589672	-745.00	-0.071004
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592890	-644,979.02	-61.451365
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592891	-2,580.00	-0.245813
20-11-2013	RETIRO ENCARGO	9592936	-7,027,962.00	-669.599851
20-11-2013	CONTRIBUCION ESPECIAL	9592937	-28,112.00	-2.678414

### Notas de Interés

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
 revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA**  
**NIT: 800213487**

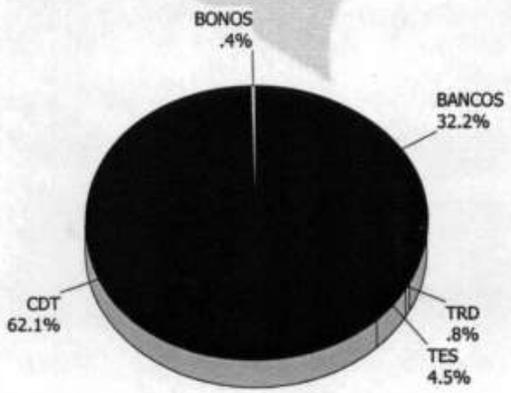
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
106701
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 162438**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM**  
**CI 16 6 66 P 28 - 29**  
**BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )**

JURIDICA

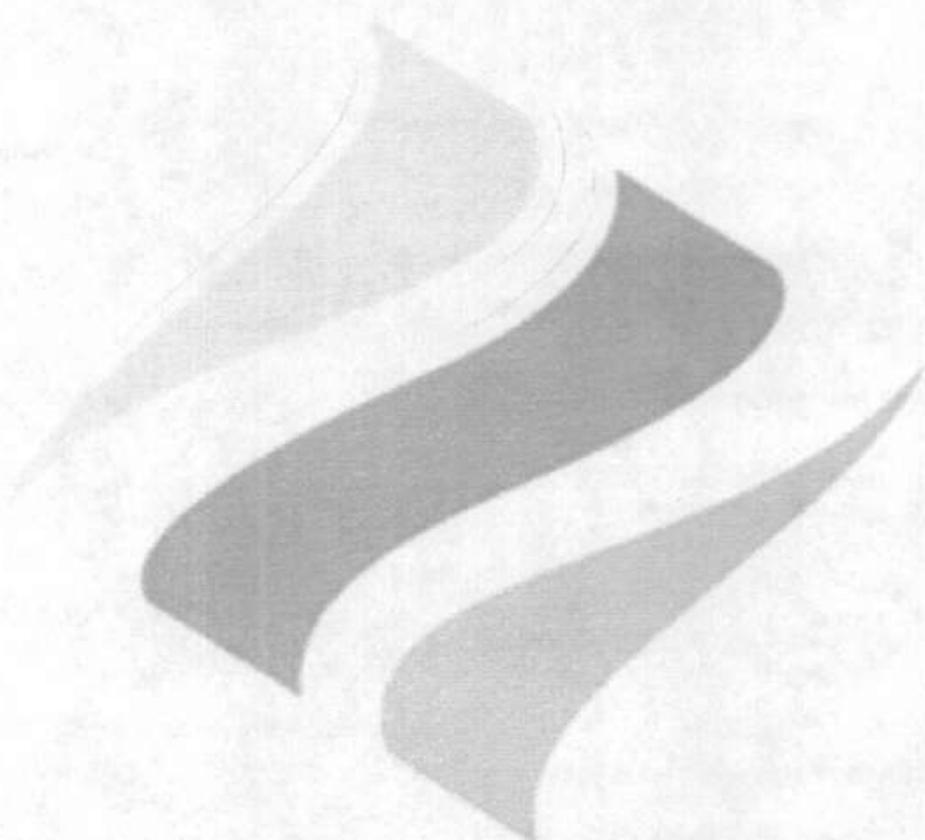
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
948,843,322.96	90,557.177546	10,477.836751		-949,409,446.35
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
566,123.39	1.50% E.A.	0.00	566,123.39	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
0.00	0.000000	10,503.590429	0.00	0.00 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.03	0.0000%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-11-2013	MENOR VALOR A RETIRAR EN CANCELACIÓN	9575530	-77,236.76	-7.367046
08-11-2013	RETIRO SALDO CANCELACIÓN	9575531	-949,332,209.59	-90,549.811022



**Notas de Interés**

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
 revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)



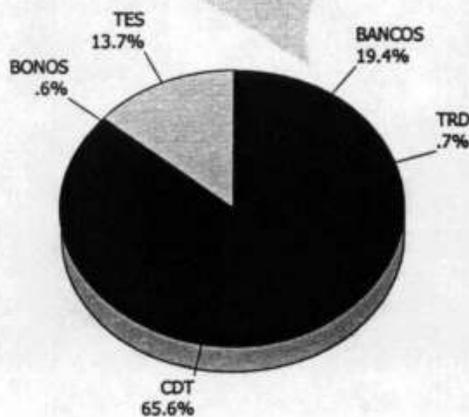
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300120
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 9627**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

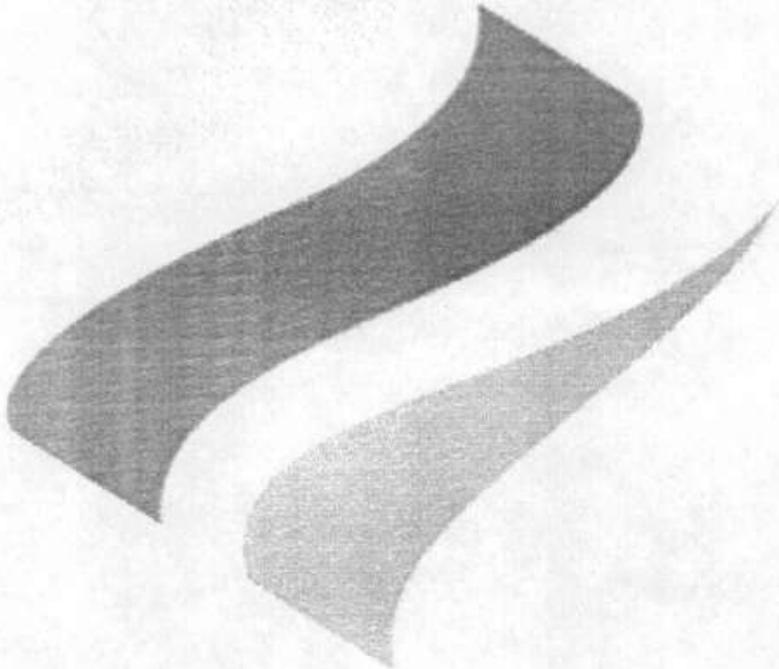
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
22,736,624.30	12,111.442103	1,877.284646		-22,764,972.62
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
28,348.32	1.50% E.A.	0.00	28,348.32	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
0.00	0.000000	1,882.430344	0.00	0.00 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.39	0.0000%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
15-11-2013	MENOR VALOR A RETIRAR EN CANCELACIÓN	1336355	-2,945.90	-1.567280
15-11-2013	RETIRO SALDO CANCELACION	1336356	-22,306,727.27	-11,867.645981
15-11-2013	PENALIZACION POR CANCELACIONES	1336357	-455,299.45	-242.228841



**Notas de Interés**

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
 revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)



VICELABO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA  
RENTAPLAZO  
NIT: 830117282**

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300121
MES
Noviembre de 2013

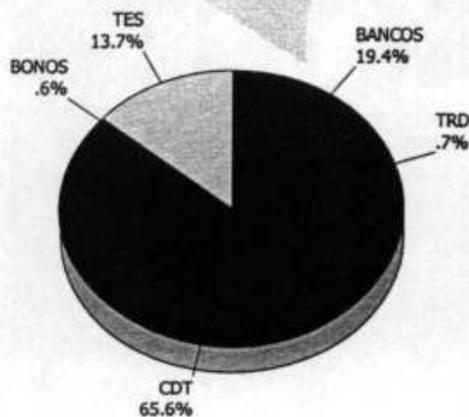
**ESTADO DE CUENTA No. 9628**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA**

CI 16 6 66 P 28 - 29  
BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
48,575,098.63	25,875.190922	1,877.284646		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
133,145.94	1.50% E.A.	0.00	133,145.94	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
48,708,244.57	25,875.190933	1,882.430344	0.00	48,708,244.57
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.39	0.0580%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA  
 RENTAPLAZO  
 NIT: 830117282**

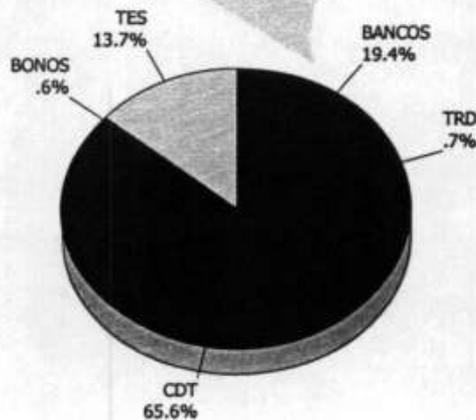
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300122
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 9629**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA**  
**CI 16 6 66 P 28 - 29**  
**BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )**

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
157,122,867.50	83,696.879871	1,877.284646		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
430,678.88	1.50% E.A.	0.00	430,678.88	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
157,553,546.38	83,696.879878	1,882.430344	0.00	157,553,546.38 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.39		0.1878%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA  
 RENTAPLAZO  
 NIT: 830117282**

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300123
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 9630  
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA**

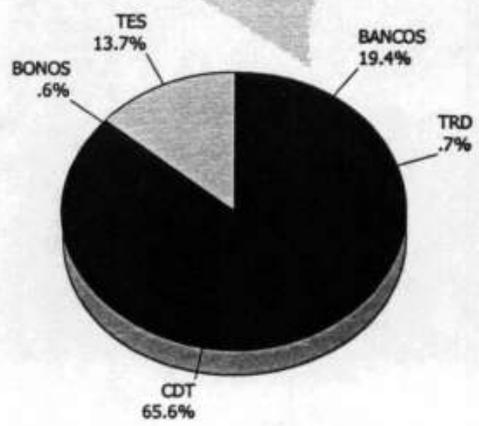
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
10,471,424.42	5,577.963066	1,877.284646		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
28,702.50	1.50% E.A.	0.00	28,702.50	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
10,500,126.92	5,577.963059	1,882.430344	0.00	10,500,126.92 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.39	0.0125%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**Fiduagraria**  
Sociedad Fiduciaria  
Filial de Banco Agrario de Colombia

CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA  
 RENTAPLAZO  
 NIT: 830117282

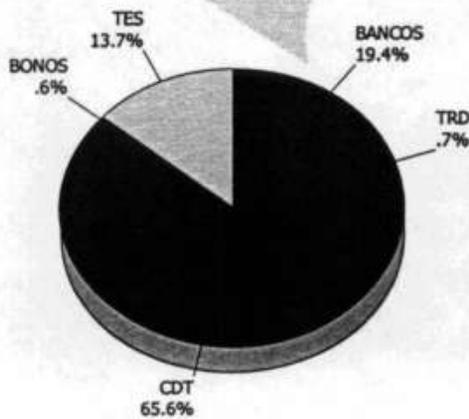
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300124
MES
Noviembre de 2013

ESTADO DE CUENTA No. 9631  
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
45,087,470.79	24,017.386434	1,877.284646		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
123,586.22	1.50% E.A.	0.00	123,586.22	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
45,211,057.01	24,017.386436	1,882.430344	0.00	45,211,057.01 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.39	0.0539%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA  
 RENTAPLAZO  
 NIT: 830117282**

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300139
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 9632**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA**

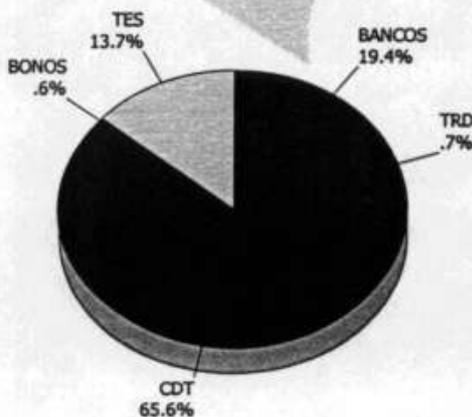
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
48,595,013.14	25,885.799068	1,877.284646		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
133,200.49		1.50% E.A.	0.00	133,200.49
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
48,728,213.63	25,885.799060	1,882.430344	0.00	48,728,213.63
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.39		0.0581%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA  
 RENTAPLAZO  
 NIT: 830117282**

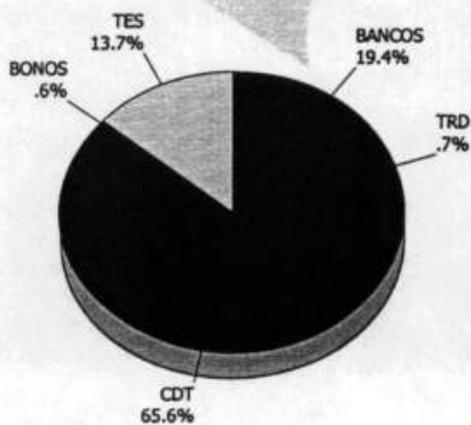
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300140
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 9633**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
111,675,657.34	59,487.865933	1,877.284646		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
306,106.61		1.50% E.A.	0.00	306,106.61
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
111,981,763.95	59,487.865943	1,882.430344	0.00	111,981,763.95
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.39		0.1334%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA  
 RENTAPLAZO  
 NIT: 830117282**

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300141
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 9634**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECALARCA**

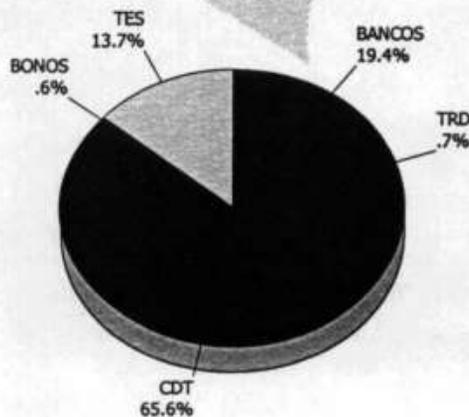
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
65,572,043.32	34,929.195985	1,877.284646		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
179,735.10		1.50% E.A.	0.00	179,735.10
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
65,751,778.42	34,929.195988	1,882.430344	0.00	65,751,778.42 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.39		0.0784%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA  
RENTAPLAZO  
NIT: 830117282**

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300155
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 9637**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMAICAO**

CI 16 6 66 P 28 - 29

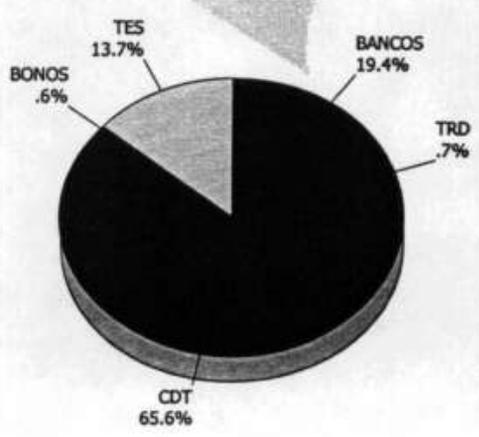
BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
289,630,846.44	154,281.795815	1,877.284646		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
793,887.58		1.50% E.A.	0.00	793,887.58
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
290,424,734.02	154,281.795842	1,882.430344	0.00	290,424,734.02
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.39		0.3461%		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA  
 RENTAPLAZO  
 NIT: 830117282**

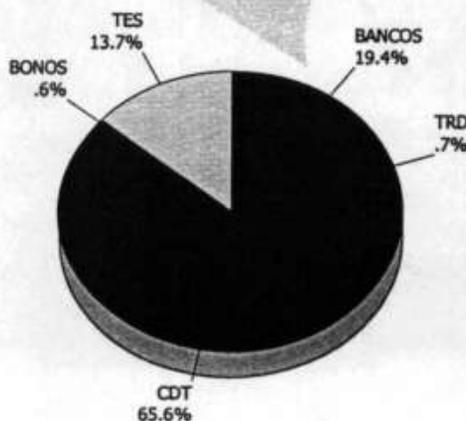
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300166
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 9638**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
3,072,122,924.03	1,636,471.555113	1,877.284646		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
8,420,788.74	1.50% E.A.	0.00	8,420,788.74	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
3,080,543,712.77	1,636,471.555290	1,882.430344	0.00	3,080,543,712.77 /
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.39		3.6711%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA  
RENTAPLAZO  
NIT: 830117282**

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300186
MES
Noviembre de 2013

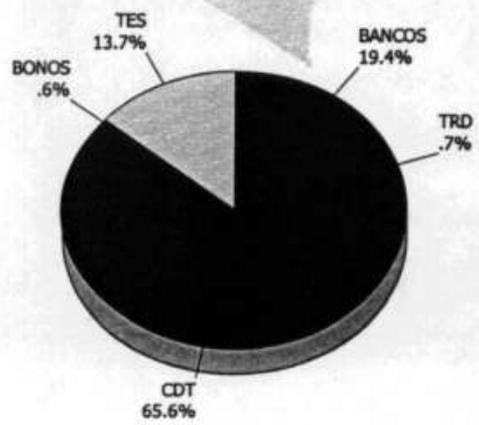
**ESTADO DE CUENTA No. 9640**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARTEGENA**

**CI 16 6 66 P 28 - 29**  
**BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )**

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
42,133,139.58	22,443.660672	1,877.284646		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
115,488.31	1.50% E.A.	0.00	115,488.31	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
42,248,627.89	22,443.660678	1,882.430344	0.00	42,248,627.89
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.39		0.0503%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA  
 RENTAPLAZO  
 NIT: 830117282**

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300343
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 9655**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO**

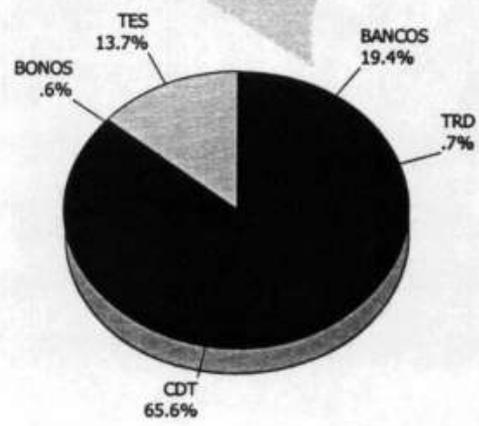
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
7,311,930.70	3,894.950462	1,877.284646		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
20,042.24		1.50% E.A.	0.00	20,042.24
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
7,331,972.94	3,894.950463	1,882.430344	0.00	7,331,972.94
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.39		0.0087%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA  
RENTAPLAZO  
NIT: 830117282**

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300344
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 9656  
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA**

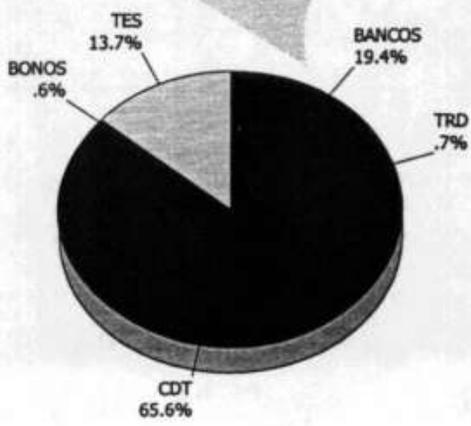
**CI 16 6 66 P 28 - 29**

**BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )**

**JURIDICA**

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
156,366,685.05	83,294.073375	1,877.284646		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
428,606.16	1.50% E.A.	0.00	428,606.16	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
156,795,291.21	83,294.073382	1,882.430344	0.00	156,795,291.21 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.39	0.1869%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA  
 RENTAPLAZO  
 NIT: 830117282**

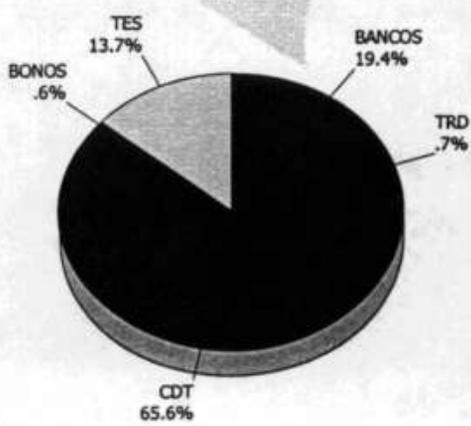
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300345
MES
Noviembre de 2013

**ESTADO DE CUENTA No. 9657**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM**  
 CI 16 6 66 P 28 - 29  
 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
4,691,029.23	2,498.837478	1,877.284646		-4,695,899.88
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
4,870.65	1.50% E.A.	0.00	4,870.65	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
0.00	0.000000	1,882.430344	0.00	0.00
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.39		0.0000%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
12-11-2013	MENOR VALOR A RETIRAR EN CANCELACIÓN	1335074	-459.86	-0.244706
12-11-2013	RETIRO SALDO CANCELACION	1335075	-4,695,440.02	-2,498.592770

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Notas de Interés

Fondo de Inversión Colectiva: Vehículo de inversión que recibe dinero del público y lo invierte, facilitando el logro de sus objetivos y proyectos personales y empresariales.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.  
 revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.  
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a [comercial@fiduagraria.gov.co](mailto:comercial@fiduagraria.gov.co)



RESUMEN Noviembre de 2013

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS  
 Identificación : 830053630  
 Dirección : CRA. 13 A # 29-24 PISO 21

Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA  
 205



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR  
 Nit : 800153835  
 Plan No.: xxxxxxxx6574-3

SALDO INICIAL PESOS	218,428,313.84
SALDO INICIAL EN UNIDADES	24,233.989132
+ APORTES	.00
APORTES UNIDADES	.000000
- RETIROS	218,845,341.83
RETIROS EN UNIDADES	24,233.989133
+ RENDIMIENTOS	417,027.99
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	.00
SALDO FINAL PESOS	.00
SALDO FINAL UNIDADES	.000000
RENTABILIDAD NETA	2.97 % E.A

FECHA	DESCRIPCION	RETIROS	APORTES
1/2013	MAYOR VALOR POR CANCELACION FINAL DE ENCARGO	19,683.88	
25/11/2013	CANCELACION FINAL ENCARGO	218,825,657.95	

FECHA	DESCRIPCION	RETIROS	APORTES

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

**Contacto**                      **Servicio al Cliente**                      **Correo Electrónico**                      **Ciudad**                      **Teléfonos**  
 servicioalcliente@fidupopular.com.co                      Bogota                      018000513962

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail [revisoriafiscal@fidupopular.com.co](mailto:revisoriafiscal@fidupopular.com.co)

## RESUMEN Noviembre de 2013

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS  
 Identificación : 830053630  
 Dirección : CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29

Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA  
 210



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR  
 Nit : 800153835  
 Plan No.: xxxxxxxx6661-6

SALDO INICIAL PESOS	5,816,476,084.12
SALDO INICIAL EN UNIDADES	645,321.184475
+ APORTES	218,845,341.83
APORTES UNIDADES	24,231.644138
- RETIROS	746,001,521.62
RETIROS EN UNIDADES	82,629.892726
+ RENDIMIENTOS	13,525,693.99
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	.00
SALDO FINAL PESOS	5,302,845,598.32
SALDO FINAL UNIDADES	586,922.935886
RENTABILIDAD NETA	2.97 % E.A

FECHA	DESCRIPCION	RETIROS	APORTES
01/11/2013	RETIROS	213,431,400.00	
22/11/2013	GMF-4x1000	853,725.60	
22/11/2013	RETIROS	529,598,004.00	
22/11/2013	GMF-4x1000	2,118,392.02	
26/11/2013	APORTES		218,845,341.83

FECHA	DESCRIPCION	RETIROS	APORTES

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Contacto

Servicio al Cliente

Correo Electrónico  
 servicioalcliente@fidupopular.com.co

Ciudad  
 Bogota

Teléfonos  
 018000513962

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail [revisoriafiscal@fidupopular.com.co](mailto:revisoriafiscal@fidupopular.com.co)

114

RESUMEN Noviembre de 2013

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS  
 Identificación : 830053630  
 Dirección : CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29

Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA  
 226



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR

Nit : 800153835

Plan No.: xxxxxxxx6981-8

SALDO INICIAL PESOS	1,326,783,738.62
SALDO INICIAL EN UNIDADES	147,202.815135
+ APORTES	.00
APORTES UNIDADES	.000000
- RETIROS	.00
RETIROS EN UNIDADES	.000000
+ RENDIMIENTOS	3,192,911.77
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	.00
SALDO FINAL PESOS	1,329,976,650.39
SALDO FINAL UNIDADES	147,202.815136
RENTABILIDAD NETA	2.97 % E.A

FECHA	DESCRIPCION	RETIROS	APORTES

FECHA	DESCRIPCION	RETIROS	APORTES

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

**Contacto**                      **Servicio al Cliente**                      **Correo Electrónico**                      **Ciudad**                      **Teléfonos**  
 servicioalcliente@fidupopular.com.co                      Bogota                      018000513962

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

RESUMEN Noviembre de 2013

**Nombre :** FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS  
**Identificación :** 830053630  
**Dirección :** CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29

**Ciudad :** BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA  
 243



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR  
 Nit : 800153835  
 Plan No.: xxxxxxxx7133-3

SALDO INICIAL PESOS	4,683,925,637.51
SALDO INICIAL EN UNIDADES	519,667.990837
+ APORTES	.00
APORTES UNIDADES	.000000
- RETIROS	.00
RETIROS EN UNIDADES	.000000
+ RENDIMIENTOS	11,271,890.64
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	.00
SALDO FINAL PESOS	4,695,197,528.15
SALDO FINAL UNIDADES	519,667.990835
RENTABILIDAD NETA	2.97 % E.A

FECHA	DESCRIPCION	RETIROS	APORTES

FECHA	DESCRIPCION	RETIROS	APORTES

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

**Contacto**                  **Servicio al Cliente**                  **Correo Electrónico**                  **Ciudad**                  **Teléfonos**  
 servicioalcliente@fidupopular.com.co                  Bogota                  018000513962

**RESUMEN Noviembre de 2013**

**Nombre :** FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS  
**Identificación :** 830053630  
**Dirección :** CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29

**Ciudad :** BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA  
**244**



**CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR**  
 Nit : 800153835  
 Plan No.: xxxxxxxx7134-0

SALDO INICIAL PESOS	3,572,611,129.02
SALDO INICIAL EN UNIDADES	396,370.863063
+ APORTES	81,511.90
APORTES UNIDADES	9.037876
- RETIROS	.00
RETIROS EN UNIDADES	.000000
+ RENDIMIENTOS	8,597,662.34
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	.00
SALDO FINAL PESOS	3,581,290,303.26
SALDO FINAL UNIDADES	396,379.902088
RENTABILIDAD NETA	2.97 % E.A

FECHA	DESCRIPCION	RETIROS	APORTES
01/2013	APORTE ENCARGO ESPECIFICO DESDE PLAN GENERICO		81,000.00
08/11/2013	INGRESO REND POS ENCARGO ESPECIFICO DESDE GENERICO		511.90

FECHA	DESCRIPCION	RETIROS	APORTES

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafín, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

**Contacto**                      **Servicio al Cliente**                      **Correo Electrónico**                      **Ciudad**                      **Teléfonos**  
 servicioalcliente@fidupopular.com.co                      Bogota                      018000513962

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail [revisoriafiscal@fidupopular.com.co](mailto:revisoriafiscal@fidupopular.com.co)

**RESUMEN Noviembre de 2013**

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS  
 Identificación : 830053630  
 Dirección : CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29

Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA  
 245



**CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR**  
 Nit : 800153835  
 Plan No.: xxxxxxxx7149-0

SALDO INICIAL PESOS	4,322,547,948.40
SALDO INICIAL EN UNIDADES	479,574.182317
+ APORTES	.00
APORTES UNIDADES	.000000
- RETIROS	.00
RETIROS EN UNIDADES	.000000
+ RENDIMIENTOS	10,402,233.43
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	.00
SALDO FINAL PESOS	4,332,950,181.83
SALDO FINAL UNIDADES	479,574.182317
RENTABILIDAD NETA	2.97 % E.A

FECHA	DESCRPCION	RETIROS	APORTES

FECHA	DESCRPCION	RETIROS	APORTES

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

**Contacto**

**Servicio al Cliente**

**Correo Electrónico**

servicioalcliente@fidupopular.com.co

**Ciudad**

Bogota

**Teléfonos**

018000513962

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail [revisoriafiscal@fidupopular.com.co](mailto:revisoriafiscal@fidupopular.com.co)

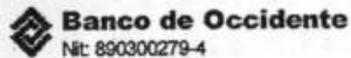
**Extracto Cuenta de Ahorros**

Numero de Cuenta : 90010872510 COP  
Periodo del 01/11/2013 al 30/11/2013

Saldo Inicial : 32.870.378,63

Fecha	Descripción	D/C	D C T O	Valor	Saldo	Oficina
06/11/2013	CONSIGNACION CANJE	C		7.953.495,00	40.823.873,63	PRINCIPAL BOGOTA
29/11/2013	NC ABONO INTERESES	C		130.657,00	40.954.530,63	PRINCIPAL BOGOTA

Saldo Final : 40.954.530,63 ✓



**MOVIMIENTO MESES ANTERIORES**

Producto 256862269

Fecha 2013/12/03  
Hora 10:40:01 am

Fecha	Transacción	Número Documento	Débitos	Créditos	Valor Efectivo	Valor Cheque
2013/11/05	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$1.00		
2013/11/12	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$1.00		
2013/11/18	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$1.00		
2013/11/25	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$1.00		
2013/11/29	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$1.00		

Saldo Inicial Mes \$2,212.44  
 + Crédito \$5.00  
 - Débito \$.00  
 Saldo Final \$2,217.44

Registros del 1 al 5 de 5  
 Página 1 de 1

< < 1 > >

Volver



ESTE ES SU BANCO  
NIT 860.007.738-9

CUENTA N°	220-062-02498-9
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2013/11/01
	2013/11/30

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM SAN
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
1064.00					1064		1064.00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoría Fiscal  
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo  
electronico rev\_fiscal@bancopopular.com.co







ESTE ES SU BANCO  
NIT 860.007.738-9

CUENTA N° 220-062-02501-0	
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2013/11/01
	2013/11/30

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM HUI
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
OFI: 062	

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
1756.00						1756		1756.00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoría Fiscal  
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo  
electronico rev\_fiscal@bancopopular.com.co



ESTE ES SU BANCO  
NIT 860.007.738-9

CUENTA N°	220-062-10529-1
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2013/11/01
	2013/11/30

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA FID P.A. REMANENTE TELECOM
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
4999.00					4999		4999.00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoría Fiscal  
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo  
electronico rev\_fiscal@bancopopular.com.co

CUENTA N°	110-062-17490-9
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2013/11/01
	2013/11/30

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A.REMANENTES TELECOM-PAGO
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
OFI: 062	

**DETALLE DE TRANSACCIONES**

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
7						0	7

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal  
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo  
electronico rev\_fiscal@bancopopular.com.co

Deposito Seguro de Papeles  
 www.bancopopular.co  
 Hasta 20 millones, su dinero está asegurado



ESTE ES SU BANCO  
 NIT 860.007.738-9

CUENTA N°	110-062-17457-8
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2013/11/01
	2013/11/30

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM VIVI
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0					0		0

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo electronico rev\_fiscal@bancopopular.com.co





ESTE ES SU BANCO  
NIT 860.007.738-9

CUENTA N° 220-062-02445-0	
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2013/11/01
	2013/11/30

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM CAR
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
OFI: 062	

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0					0		0

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal  
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo  
electronico rev\_fiscal@bancopopular.com.co



Deposito Seguro  
de Finanzas  
[www.bancopopular.com](http://www.bancopopular.com)  
Hasta 20 millones,  
su dinero esta  
asegurado



ESTE ES SU BANCO  
NIT 860.007.738-9

CUENTA N°	220-062-02496-3
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2013/11/01
	2013/11/30

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM TOL
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0	0

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoría Fiscal  
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo  
electronico [rev\\_fiscal@bancopopular.com.co](mailto:rev_fiscal@bancopopular.com.co)



ESTE ES SU BANCO  
NIT 860.007.738-9

CUENTA Nº	220-062-02495-5		
OFICINA	Fecha Corte		
LAS NIEVES	2013/11/01		
	2013/11/30		

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A REMANENTE TELECOM SANTA
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0					0		0

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal  
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo  
electronico rev\_fiscal@bancopopular.com.co



ESTE ES SU BANCO  
NIT 860.007.738-9

CUENTA N°	220-062-02493-0
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2013/11/01
	2013/11/30

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM TULU
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0	0

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal  
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo  
electronico rev\_fiscal@bancopopular.com.co



Deposito seguro  
Hasta 20 millones,  
su dinero está  
asegurado

ESTE ES SU BANCO  
NIT 860.007.738-9

CUENTA N°	220-062-02494-8
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2013/11/01
	2013/11/30

CLIENTE	PAGINA N°	0001	De	0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM BUEN			
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL			
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL			
OFI: 062				

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0					0		0

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal  
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo  
electronico rev\_fiscal@bancopopular.com.co





ESTE ES SU BANCO  
NIT 860.007.738-9

CUENTA Nº	110-062-17460-2
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2013/11/01
	2013/11/30

CLIENTE	PAGINA Nº	0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA PA REMANENTE TELECOM SERVIC	
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
		OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0	0

Qualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo electronico rev\_fiscal@bancopopular.com.co



ESTE ES SU BANCO  
NIT 860.007.738-9

CUENTA N°	220-062-02444-3	
OFICINA	Fecha Corte	
LAS NIEVES	2013/11/01	
	2013/11/30	

CLIENTE		PAGINA N° 0001 De 0001	
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM NARI		
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL		
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		
	OFI: 062		

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0	0

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal  
 AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo  
 electronico rev\_fiscal@bancopopular.com.co





ESTE ES SU BANCO  
NIT 860.007.738-9

CUENTA N°	220-062-02405-4
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2013/11/01
	2013/11/30

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	P.A. FIDUAGRARIA REMANENTES TELECOM.
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0	0

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal  
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo  
electronico rev\_fiscal@bancopopular.com.co



**ESTE ES SU BANCO**  
 NIT 860.007.738-9

CUENTA N°	110-062-17483-4
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2013/11/01
	2013/11/30

CLIENTE		PAGINA N°	0001 De	0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA PA REMANENTE TELECCOM FONDO			
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL			
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL			
				OFI: 062

**DETALLE DE TRANSACCIONES**

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0					0		0

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoría Fiscal  
 AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo  
 electronico rev\_fiscal@bancopopular.com.co



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES  
 EMBARGOS JUDICIALES  
 A NOVIEMBRE 30 DE 2013

Fecha	Demandante	Nombre	Vt. Embargado desembolso inicial	Abono Bancos	Registro Liquidaciones	Revocatoria de Fallo	Recuperado	Tributos a disposicion en los Juzgados	Cuentas de Orden	Saldo de embargos pendientes por exportar
may-08	JIMENEZ ROMAN ERWIN ALFONSO	GUARNIZO HURTADO ANTONIO JOSE	600.00		306.84		293.18	00.00		00.00
jun-08		JIMENEZ ROMAN ERWIN ALFONSO	202.42		202.42					00.00
		HERRERA RUBIO JORGE ENRIQUE	489.80		489.80					00.00
		DURAN ABREO MARLON JAVIER	287.08		287.08					00.00
		SIERRA DIAZ JUAN FREDY MARTIN (\$48 460 349)	336.65		336.65					00.00
		BURBANO RUIZ LUIS EDUARDO	311.54		311.54					00.00
		ORDOÑEZ C. OMAR EUGENIO	278.28		278.28					00.00
		MENDOZA VILLAMIZAR LUIS ENRIQUE (\$48 460 349)	324.00		324.00					00.00
		BARBOSA SUAREZ BERNARDO	447.71		447.71					00.00
		BUENIA GAMBOA JESUS (RECL ERWIN OCT11)	00.00						00.00	00.00
jun-08			VEGA PLATA MANUEL	812.22	725.20	86.39		00.67	00.00	
jul-08		DELGADO PEÑON LUIS CARLOS	472.00		472.00					00.00
ago-08		HURTADO BOTELO IRENE	01.00		00.55		00.45	00.00		00.00
ago-08		RAMIREZ NUBIA AZUCENA	40.00		23.78		16.22	00.00		00.00
ago-08	OVIEDO ARGEL ALVARO JOSE \$ 1.527.751.385	OVIEDO ARGEL ALVARO JOSE	147.41		00.01	147.40			00.00	00.00
		GOMEZ SOLERA ANGEL RAMON	190.94			190.94				00.00
		LOPEZ MILLAN CARLOS EDUARDO	167.13			167.13				00.00
		AYALA ARRIETA GUSTAVO ADOLFO	183.14			183.14				00.00
		MEJIA GEOVO NATALY VICTORIA	185.13			185.13				00.00
		PUGHE OLIVERO LISPO SEGUNDO	196.82			196.82				00.00
		ARALJO ORTEGA ALVARO ENRIQUE	207.19			207.19				00.00
		CASTILLO SALGADO IVAN MANUEL	280.02			280.02				00.00
		oct-08		BERNAL FLOR MARLEIN Y OTROS	10.70		10.70			
oct-08		CONTRERAS CELIS MARIELA	44.06		44.06				00.00	
oct-08	VANEGAS BUELVAS WELTOR JOSE \$ 2.006.628.230	LUIZ AMPARO ORTEGA PINEDA	460.72		460.72					00.00
		DIóGENES ANTONIO GUERRA ALMARIO	362.21		362.21					00.00
		LUIS ENRIQUE MACERA SALGADO	482.16		482.16					00.00
		HUGO ENRIQUE CORDERO VEGA	167.54		167.54					00.00
		ARIEL DE JESUS CARMONA CARAZO	163.82		163.82					00.00
		BERTHA INES MARCHENA MENDOZA	401.13		401.13					00.00
		NESTOR JOSE VANEGAS BUELVAS	263.66		263.66					00.00
		OLENDA PATRICIA CORREA PACHECO	161.57		161.57					00.00
		RAMON JOSE BARRIOS IRIARTE	143.83		143.83					00.00
dic-08		PEÑA CASTRO HERMENIA	10.84		04.61		06.02		00.00	
dic-08		DURAN MORALES MARIO ORLANDO	10.840.11				10.840.11		00.00	
		<b>TOTAL 2008</b>	<b>18.822.43</b>	<b>725.20</b>	<b>8.212.82</b>	<b>1.827.78</b>	<b>11.198.83</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>
ene-09		BARRETO MALDONADO ALVARO J.	374.20		278.87			95.33		00.00
		GARCIA MARTINEZ NUBIA	132.48		132.48					00.00
ene-09		LOPEZ VERGARA MARIA CLARET	25.40		21.51		03.89	00.00		00.00
feb-09		SALEM TORRES ANTONIO ASMAD	482.21		44.97		436.95	00.00		00.00
dic-08	BUELVAS GUZMAN ROBERTO \$1.815.905.807	BUELVAS GUZMAN ROBERTO	158.09			159.09				00.00
		TORRENIEGRA ESCOBAR ESTUARDO	158.37			158.37				00.00
		ACEVEDO CHEDID CARLOS	186.06			186.06				00.00
		SOLANO CAMEL PEDRO	201.65			201.65				00.00
		FONSECA JULIO ALFREDO	183.14			183.14				00.00
		ORTEGA TORRES DALMIRO	220.80			220.80				00.00
		MORALES ORDOÑOGOTIA GUSTAVO	187.90			187.90				00.00
		PAJARO GUARDO BERNARDO	156.99			156.99				00.00
		NARVAEZ MIER WILSON	156.81			156.81				00.00
		MUÑOZ PACHECO OCTAVIO	205.08			205.08			00.00	

mar-09	GARCIA GONZALEZ EDWIN FERNANDO 8.1.120.137.003	GARCIA GONZALEZ EDWIN	87.48		87.48				00.00	
		CADRAZCO BLANQUICETH SANTANDER	88.85		88.85				00.00	
		GARCIA PINEDA LENNES EMILIANO	87.87		87.87				00.00	
		VILLALVA CADRASCO GARIEN ANTONIO	110.47		110.47				00.00	
		MUÑOZ BENITEZ CESAR ISMAEL	68.84		68.84				00.00	
		BALDOVINO ALVAREZ GERARDO	87.57		87.57				00.00	
		MEIR VILLADIEGO ELBER RAMON	88.75		88.75				00.00	
		MORA PEREZ GILBERTO	75.20		75.20				00.00	
		ALFONSO ALFONSO JAIME ERNESTO	94.29		94.29				00.00	
		GUZA SAAVEDRA FABIO	81.37		81.37				00.00	
		BALDOVINO MELENDEZ HUMBERTO	69.27		69.27				00.00	
		TORRES HERAZO JAIRO ALFONSO	67.76		67.76				00.00	
		YEPES ORTEGA RAFAEL FRANCISCO	54.14		54.14				00.00	
		VERGARA HERAZO LORENZO JOSE	87.87		87.87				00.00	
		mar-09	TORDECILLA TORDECILLA EDUARDO 1.948.827.134	BALLESTAS MENDOZA REMBERTO	160.42			160.42		
DUGUE MARCHENA LUIS ARMANDO	401.96					401.96			00.00	
GARRIDO MARTINEZ NAVER EMELSON	167.96					167.96			00.00	
GONZALEZ GOMEZ ELIANA KARINA	146.12					146.12			00.00	
LOPEZ VILLEGAS RODRIGO ANTONIO	131.72					131.72			00.00	
CORRALES BENITEZ BENJAMIN	185.10					185.10			00.00	
MENDOZA PERALTA EDGARDO JAVIER	280.83					280.83			00.00	
MONTES MONTEL GLADYS MARIA	165.30					165.30			00.00	
TORDECILLA TORDECILLA EDUARDO	418.95			243.64		165.28	10.00	00.00	00.00	
ZAPATA SUAREZ NEFTALI CARMELO	170.97					170.97			00.00	
abr-09		RAMOS GUZMAN ADELA (42 EXFUNCION )	105.76		101.58		04.21		00.00	
may-09		MACHADO TORRES OSCAR	33.83		33.85				00.08	
may-09	PORTILLO HERNANDEZ VIVIAN DEL C 1703.413.310	PORTILLO HERNANDEZ VIVIAN DEL C	1.875.59			465.94	1.409.36		00.29	00.00
		TORRES RAMOS NELFI LEONOR	196.59			196.59				00.00
		BAYTER LEON ALFREDO ANTONIO	172.88			172.88				00.00
		VILLAZON MEJIA ALCIDES JAVIER	456.04			456.04				00.00
		ESCALONA CUELLO CLEMENTE	502.16			502.16				00.00
jul-09	PATRÑO GRANADOS RAFAEL ANTONIO 4.622.817.044.01	RAFAEL PATRÑO GRANADOS	284.72	00.43		283.40	00.89		00.00	00.00
		CESAR ORTIZ GOMEZ	144.34		00.23	144.12				00.00
		ANGEL TRIVIÑO ALVAREZ	249.54		00.38	249.16				00.00
		JULIO DE JESUS PEÑARANDA IGUARAN	596.31		00.90	595.40				00.00
		AURA EUFEMIA GRIEGO IGUARAN	210.13		00.32	209.81				00.00
		JAIME DAVID ARAGON ROYS	504.58		00.77	503.82				00.00
		CRISANTO DE JESUS MENDOZA PLATA	203.11		00.31	202.81				00.00
		ALDIS DOLORES GENECCO MOVIL	273.10		00.41	272.69				00.00
		DOLJA PATRICIA PERALTA DELUQUE	523.69		00.79	522.90				00.00
		DOLJA PATRICIA MAESTRE CORDOBA	256.06		00.39	255.67				00.00
		MAYNE ELVIS DUFFIS BRITTON	564.87		00.86	564.01				00.00
		EUCADYS KUJIA GUERRAV	243.12		00.37	242.75				00.00
		JULIO RAUL VEGA RAMIREZ	568.95		00.86	568.09				00.00
jul-09	Cartagena	VEGA HERNANDEZ BETTY DEL CARMEN	600.00		232.74		367.26		00.00	00.00
FEDNA EMBARCO AGOSTO DE 2009	596.03	BULES ZULLIAGA MARTHA LUZ	29.28		29.28					00.00
		MIRANDA LUZ MARINA	12.33		12.33					00.00
		VILLANUEVA VARON EDUARDO	28.82		28.82					00.00
		ANDRADE GUSTAVO	86.14		86.14					00.00
		DIAZ MELO GUSTAVO	80.23		80.23					00.00
		MOLINA PEREZ IVAN	219.98		219.98					00.00
		TRILLUJO JAIRO	89.82		89.82					00.00
		MEDINA LUIS ENRIQUE	86.15		86.15					00.00
		RESTREPO LUIS GERNEY	77.16		77.16					00.00
		DEL RIO BASTIDAS ROSA IRENE	81.55		81.55					00.00
		PALIS ROMERO ALFREDO JOSE	11.63		11.63					00.00
		FONSECA SILVA JOSE EUGENIO	154.69		154.69					00.00

REGISTRO EN EL GASTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

BURIES-ZULUAGA MARTHA LUZ Y OTROS S 2.818.464

	VILLADA MEJIA LEON NICOLAS	90.49		90.49			00.00
	BURITICA MARIN LEONCIO ANTONIO	87.03		87.03			00.00
	LOPEZ LOPEZ MARIA NOHEMY	103.31		103.31			00.00
	RAMIREZ ARCILA MARTHA BEATRIZ	28.33		28.33			00.00
	GONZALEZ MARTINEZ JOSE HERNAN	28.81		28.81			00.00
	GUTIERREZ MAZO WITHER DEL SOCORRO	42.86		42.86			00.00
	RIVERA BRAND MERIA EDIO	45.27		45.27			00.00
	TAMAYO MURETON MARTHA IRENE	118.18		118.18			00.00
	RODRIGUEZ CARDOSO CARLOS JAVIER	233.28		233.28			00.00
	MENA RUIZ LUIS ALBERTO	22.72		22.72			00.00
	RODRIGUEZ GONZALEZ JACINTO MANUEL	48.21		48.21			00.00
	BUSTILLO FERTUZ KATHY DEL SOCORRO	10.94		10.94			00.00
	QUINTERO BOLAÑOS JAIRO ALBERTO	32.10		32.10			00.00
	RAMIREZ ALVAREZ GERSAIN JOSE	168.51		168.51			00.00
	LAGUNA ORTEGA RUTH DE LAS MERCEDES	134.40		134.40			00.00
	PEROZA RICARDO EFREN	28.32		28.32			00.00
	ORJUELA CARVAJAL FELIX ALBERTO	186.30		186.30			00.00
	ZULUAGA BELVA LUZ MARIA	49.83		49.83			00.00
	PAVAS ALVAREZ MARTHA HELENA	38.59		38.59			00.00
	LIVINGSTON BRITTON ARLINE	45.57		45.57			00.00
	PEÑA RUIZ ARMANDO	184.02		184.02			00.00
	MESA CASTILLO DAGOBERTO	106.14		106.14			00.00
	QUIROGA MONCALEANO DECCY YANIRE	21.87		21.87			00.00
ago-09	YEPEZ TORRES OSCAR ALBERTO	1.536.27		1.264.22			281.04
	ECHAVARRIA PARRA DULFARY E	643.18		643.18			00.00
	LONDOÑO MONTOYA DIEGO MAURICIO	338.72		338.72			00.00
	PATRO USQUIANO RAFAEL	473.24		473.24			00.00
	MORA LASTRA ANGEL MARIA	328.85		328.85			00.00
	VERDECIA SARMIENTO JUAN MARIA	528.62		528.62			00.00
	SANTOS ESCOBAR LUIS EDUARDO	494.70		494.70			00.00
	RODRIGUEZ G. ALVARO DEL C.	542.37		542.37			00.00
	GALINDO BOZON JULIO E.	393.09		393.09			00.00
	FLOREZ VILLAMIZAR JULIO CESAR	862.72		862.72			00.00
	GUTIERREZ POSECENTE ASSAD	463.46		463.46			00.00
	GARCIA RENDON GUSTAVO DEL J.	134.89		134.89			00.00
	MADERA SALGADO LUIS ENRIQUE	548.07		548.07			00.00
	PEREZ QUINTERO MARIA SUSSAN	223.43		223.43			00.00
	QUINTERO TELLO LUZ EUGENIA	238.73		238.73			00.00
	JAIMES DELGADO JOSE HELI	231.96		231.96			00.00
	LOPEZ DUQUE VIDAL MAURICIO	224.03		224.03			00.00
	ALVAREZ AQUILAR RUBEN DARIO	189.03		189.03			00.00
	BOTELO OIGUEZ JAIRO LIBARDO	209.36		209.36			00.00
	CORTES PEREZ EDISON RAFAEL	190.55		190.55			00.00
	PANAGUA AGUDELO ELKH	220.68		220.68			00.00
ago-09	MESA MESA ANA VICTORIA	191.68		191.68			00.00
ago-09	ROJAS REYES DANIEL	180.00				00.00	180.00
	RAFAEL ALBERTO FORERO RUEDA	545.87			545.87		00.00
	DEVANS FONTALVO MILTRIDATE ALBERTO	321.45			321.45		00.00
	VALLE CAMPO ALBERTO DE JESUS	590.14			590.14		00.00
	JIMENEZ JIMENEZ ELENA ISABEL	175.23			175.23		00.00
	ZAAC BOIRGA MARIA ELCY	304.38			304.38		00.00
	FORERO NUVEZ ESTELBIO NESTOR	452.72			452.72		00.00
	PEREZ IGIRIO ROYCE	286.57			286.57		00.00
	MARQUEZ RAMIREZ RAMON ENRIQUE	802.45			802.45		00.00
	ORTIZ SALAS ZULLY ESTHER	237.07			237.07		00.00
	ORTIZ AVENDAÑO EDILBERTO JULIO	590.14			590.14		00.00
	GARCIA ARIAS RAMON ALBERTO	404.17			404.17		00.00

MADERA SALGADO LUIS ENRIQUE S 2.262.883.837

RAFAEL ALBERTO FORERO RUEDA S 3.082.335.964

ago-09



may-12	SIN IDENTIFICAR 4RD-2	00.00								00.00
may-12	RHENALS AYALA CILA LUCIA	00.00						00.00		00.00
may-12	DAMIAN RODRIGUEZ RAMON ARTURO	24.96					03.90	21.00		00.00
jun-12	DAMIAN RODRIGUEZ RAMON ARTURO	17.04		14.47			02.57			00.00
		00.00								00.00
	<b>TOTAL 2012</b>	<b>42.00</b>	<b>00.00</b>	<b>14.47</b>	<b>00.00</b>	<b>06.47</b>	<b>21.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>
feb-13	CARVAJAL SANDOVAL PEDRO ALBERTO	12.00						12.00		00.00
abr-13	CORDOBA GOMEZ GUSTAVO ALBERTO	01.28						00.00		01.28
	<b>TOTAL 2013</b>	<b>13.28</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>	<b>12.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>	<b>01.28</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>62,448.40</b>	<b>2,096.66</b>	<b>24,441.54</b>	<b>16,736.91</b>	<b>16,839.88</b>	<b>128.82</b>	<b>2,090.02</b>		<b>3,382.82</b>

Cifras en millones

Total ordenado	64.536.424.802,88
Cota de embargos	2.090.021.483,91
Total deudado	62.446.403.318,97

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE 2013

1. GERENCIA

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
<u>1.1 JOINT VENTURE</u>						<u>100%</u>
1.1.1 EDATEL	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
1.1.1.1 Acompañamiento apoderados Demanda Concejo de Estado.	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
1.1.1.2 Informe mensual de gestión del apoderado.	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
1.1.1.3 Ejecutar Fallo Concejo de Estado.	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	<p>EDATEL Mediante dos pagos cumplió con el fallo del Consejo de Estado, realizados de la siguiente manera: El primero, el 30 de marzo de 2012, por seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) y el segundo, 3 de abril de 2012, por \$21.622.192.904, para un total de \$ 27.622.192.904. Con abono electrónico a la cuenta No. 256-04470-2 del banco de Occidente, EDATEL, el día 3 de abril de 2012, abonó los veintiún mil seiscientos veintidós millones ciento noventa y dos mil novecientos cuatro pesos (\$21.622.192.904), restantes para el pago total de la condena proferida por el Tribunal de Arbitramento y ratificada por el fallo del Consejo de Estado del 15 de febrero de 2012, incluidos los intereses de mora y las costas en derecho. Posteriormente EDATEL presentó tutela en contra del Consejo de Estado y los Arbitro del Tribunal de Arbitramento. El 29 de junio de 2012, la Sección Cuarta del Consejo de Estado notificó sobre el fallo de tutela preferido el 10 de mayo de 2012, negando por improcedente la tutela presentada por EDATEL contra el fallo del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C y el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá. El 3 de julio de 2012, EDATEL presentó impugnación al fallo de tutela del 10 de mayo de 2012, el cual a la fecha se encuentra a la espera del nombramiento del Honorable Magistrado ponente de la misma. El 3 de agosto de 2012, El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta nombro como ponente de la tutela al H. Magistrado Alberto Yepes Barreiro.</p> <p>El 14 de agosto de 2012, el apoderado del PAR (Duran &amp; Osorio) presentó el escrito correspondiente, vinculando al PAR por conducta concluyente.</p> <p>En el mes de septiembre de 2012, al H. Magistrado Alberto Yepes Barreiro, aun no se ha</p>
1.1.2 TELEDIFUSIÓN	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
1.1.2.1 Proceso Arbitral	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
1.1.2.2 Acompañamiento abogados en el proceso arbitral.	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
1.1.2.3 Preparación de los testimonios.	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
1.1.2.4 Preparación de documentos de apoyo al proceso.	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
1.1.2.5 Peritaje Técnico, contable y Financiero.	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE 2013

1.1.2.6 Revisión y análisis peritajes.	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
1.1.2.7 Aclaraciones y Complementaciones.	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
1.1.2.8 Pago honorarios peritos.	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
1.1.2.9 Peritaje Financiero, Prueba objecion grave al peritaje anterior.	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
1.1.2.10 Revisión y análisis peritaje financiero.	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
1.1.2.11 Aclaraciones y Complementaciones.	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
		01/01/13	31/12/13			En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones. Teledifusión, en su comunicado GG-SLG-090-12 del 24 de abril de 2012, escuetamente, dio respuesta a nuestro comunicado PARD5-35933-12, proponiendo 12 pagos mensuales iguales de \$29.650.972 a partir del 30 de julio de 2012. El PAR con el ofidio PARD5- 36237-12 del 30 de abril de 2012, negó la propuesta presentada considerando que esta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecás NO pueden ser transferidos a CISA al no cumplir con todos los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011. De acuerdo con lo anterior,
1.1.3 CONVENIO FONADE - BIENES AFECTOS		01/01/13	31/12/13		98%	
1.1.3.1 Revisión de Entregables	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
1.1.3.2 Transferencia de Bienes Afectos al PARAPAT	365	01/01/13	31/12/13	100%	95%	Mediante Acta firmada el 30 de diciembre de 2011 el PAR hizo entrega de los resultados del inventario y a avalúo de los bienes afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones realizado por FONADE convenio No. 195054, al PARAPAT. De otra parte se realizo el comité conjunto entre el PAR y el PARAPAT el día 29 de febrero de 2012 al fideicomitente (MINTIC) en el cual se realizo una presentación con el fin de obtener una respuesta respecto de quien realizará el saneamiento de los bienes inmuebles para realizar la transferencia de los mismos al PARAPAT.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE 2013

1.1.3.3 Liquidación convenio FONADE-PAR	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	<p>llego a un consenso entre las partes respecto de la liquidación del convenio interadministrativo No. 195054, en consecuencia se firmo el acta de liquidación final del convenio. Quedo pendiente la devolución de los recursos monetarios remanentes del convenio los cuales serán abonados por FONADE, previa liquidación de los mismos por parte del área financiera de esa entidad, a la cuenta establecida por el PAR en el acta de liquidación.</p> <p>Con el oficio No. 20122320072421 del 27 de marzo de 2012, la Gerencia de Unidad Ejecución y Liquidación de FONADE, solicito al PAR la ratificación del número de cuenta bancaria relacionada en el acta de liquidación del convenio No. 195054, con el fin de depositar los dineros remanentes.</p> <p>El PAR, mediante oficio PARD5-35441-12 del 3 de abril de 2012, dando respuesta al oficio No. 20122320072421 del 27 de marzo de 2012, rectificó el número de la cuenta corriente a la que se debería efectuar el abono, siendo este el No. 256-04470-2 del Banco de Occidente a nombre de Fiduagraria S.A. Cartera colectiva Confrenta Nit. 800.159.998-0. El 21 de junio de 2012, FONADE mediante abono electrónico a la cuenta corriente 256044702 del Banco de Occidente, abono doscientos doce millones noventa mil trescientos veintisiete pesos con quince centavos Mcte (212.090.327,15), correspondientes al saldo no ejecutado del convenio PAR- FONADE No. 195054. El PAR está a la espera de los soportes de liquidación del impuesto financieros transaccional (3 por mil). Con el oficio No. 20122310161311 del 13 de julio de 2012, enviado por FONADE, el PAR recibió los soportes del abono por doscientos doce millones noventa mil trescientos veintisiete pesos con quince centavos moneda corriente (\$212.090.327,15), la liquidación del gravamen financiero (4 por mil) por valor de ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos con treinta y un centavos (\$848.361.31) y noventa y un mil novecientos setenta pesos con Diez centavos moneda corriente (\$91.970.10), por intereses, los cuales de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Sexta, numeral 4, son en su totalidad e FONADE. Para el mes de octubre de 2012, se atendieron los requerimientos de información por parte de entes externos y Fiduagraria. Para los meses de noviembre y</p>
<u>1.2 CONTROL INTERNO</u>						
1.2.1 PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE	365	01/01/13	31/12/13	56%	56%	
1.2.1.2 Realizar seguimiento mensual a Plan de Mejoramiento vigente	365	01/01/13	31/12/13	75%	75,0%	Según el seguimiento realizado se encontró un AVANCE de: 86% y CUMPLIMIENTO de 100%.
1.2.1.3 Presentar Informe semestral de avance a la CGR	212	01/01/13	31/07/13	100%	100%	Se presentó el Informe del primer semestre 2013, a través del SIRECI el 23 de julio de 2013.
1.2.1.1 Presentación Plan de Mejoramiento a la CGR vigencia 2012, al término de la Auditoría del ente de control	184	01/07/13	31/12/13	0%	0%	No se ha elaborado el Plan de la vigencia 2012 en razón a que no se ha realizado la auditoría por parte de la CGR.
1.2.2 PLAN DE AUDITORIAS	365	01/01/13	31/12/13	67%	92%	
1.2.2.1 Desarrollar el plan establecido, presentar los informes y realizar seguimiento a las acciones definidas.	365	01/01/13	31/12/13	67%	92,0%	Se han realizado las auditorias y sus correspondientes informes a los procesos de Contratación, Pagos, Estados financieros, Bases de datos juridicos, Tablas de Valoración Documental de Teleasociadas, Estados contables, Pago de sentencias, Indicadores de
1.2.3 COMITES DE AUDITORIAS	365	01/01/13	31/12/13	67%	92%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE 2013

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE	OBSERVACIONES
1.2.3.1 Coordinar por lo menos seis (6) sesiones, presentar temas a consideración, cumplir o verificar el cumplimiento de lo definido por dicho Comité.	365	01/01/13	31/12/13	67%	92,0%	Se han realizado las sesiones 26, 27, 28, 29 y 30 en las fechas Enero 25, Abril 5, Mayo 22 de 2013, Agosto 8, Octubre 4 y Noviembre 14.
1.2.4 SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	365	01/01/13	31/12/13	67%	92%	
1.2.4.1 Realizar análisis y presentar Informe mensual	365	01/01/13	31/12/13	75%	92%	Se presentó mayo 31, informe de Control Interno Contable vigencia 2012.
1.2.5 PRESENTAR INFORMES ANTES DE CONTROL	366	01/01/12	31/12/12	96%	96%	
1.2.5.1 Informe anual de Rendición de cuentas a la CGR	30	01/04/13	30/04/13	100%	100%	Se presentó el 9 de abril de 2013.
1.2.5.2 Informe anual de Evaluación de Control Interno Contable a CGN.	28	01/02/13	28/02/13	100%	100%	Informe presentado a través del CHIP de la CGN, el 28 de febrero.
1.2.5.3 Informe semestral de Avance Plan de Mejoramiento a CGR	211	01/01/13	30/07/13	100%	100%	Se presentó informe de avance a 31 de julio de 2013, a través del SIRECI el 23 de julio de 2013.
1.2.5.4 Informe anual para Cámara de Representantes	306	01/03/13	31/12/13	100%	100%	Se presentó mediante comunicado PARDS-45321 del 14 de marzo de 2013.
1.2.5.4 Informe trimestral de Gestión contractual	304	01/01/13	31/10/13	75%	100%	El 18 de enero, el 18 de abril, 12 de julio y 18 de octubre de 2013 se presentaron los informes correspondientes a trimestre cuatro de la vig. 2012 y trimestre uno, dos y tres de la vig 2013 a través del aplicativo SIRECI.
1.2.5.4 Informe Semestral a Minjusticia (Litigob)	366	01/02/13	31/07/13	100%	100%	El 12 de febrero de 2013 se envió el informe correspondiente al segundo semestre de 2012. El 31 de julio se envió la certificación correspondiente al primer trimestre de 2013.
<b>2. UNIDAD JURÍDICA</b>						
<b>2.1 ORGANIZACIÓN ARCHIVO PROCESOS JUDICIALES</b>	365	01/01/13	31/12/13	91%	91%	OBSERVACIONES
2.1.1. Obtención piezas procesales de los procesos con movimiento por intermedio de los apoderados externos.	365	01/01/13	31/12/13	91%	91%	Con corte a 25 de octubre de 2013, los abogados remitieron las piezas procesales. Así mismo, se incorporaron las piezas que los abogados coordinadores han recibido por parte de Litigando o han descargado de la página de la rama judicial. Esta es una actividad permanente.
2.1.2 Incorporar piezas procesales en los expedientes internos de la Unidad Jurídica.	365	01/01/13	31/12/13	91%	91%	Esta es una actividad permanente
<b>2.2 RECUPERACIÓN DE SALDOS A FAVOR DE LA ENTIDAD</b>	365	01/01/13	31/12/13	93%	93%	OBSERVACIONES
2.2.1. Elaborar conciliación mensual con las demás Unidades (Financiera, Personal, Jurídica) sobre los exfuncionarios que adeudan dineros al PAR. (última semana de cada mes).	365	01/01/13	31/12/13	93%	93%	Se elaboró conciliación para el mes de noviembre de 2013.
2.2.2. REVOCADOS: Efectuar levantamiento de la documentación necesaria para dar inicio a los procesos.	365	01/01/13	31/12/13	93%	93%	Esta es una actividad permanente. De los revocados a 2012, están en trámite de presentación nueve en el 2013, de los cuales 7 están pendientes de obtener primeras copias para iniciar el respectivo proceso ejecutivo. Así mismo, es importante señalar que 21 procesos deben ser reiniciados, sin que hasta el mes de noviembre se hubiera presentado
2.2.3. Otorgar poderes y presentar las demandas.	365	01/01/13	31/12/13	95%	95%	Esta es una actividad permanente. Se resalta que esta actividad disminuye o aumenta dependiendo de las decisiones de la Corte y del trámite judicial ordinario.
2.2.4. Reportar avance en Informe de Gestión Mensual.	365	01/01/13	31/12/13	92%	92%	Se reporta la gestión en el informe de gestión

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE 2013						
<u>2.3. ACCIONES CIVILES DERIVADAS DE PROCESOS PENALES EN CURSO</u>	365	01/01/13	31/12/13	42%	42%	OBSERVACIONES
2.3.1. Seguimiento y actualización en la base de datos de los procesos por el abogado interno	365	01/01/13	31/12/13	66%	66%	La actividad es de permanente ejecución. Se realiza a través del apoderado encargado.
2.3.2. Hacer informes bimensuales sobre evolución de los casos.	365	01/01/13	31/12/13	91%	91%	Se realizó informe bimensual. Anexo
<u>2.4. TUTELAS</u>	365	01/01/13	31/12/13	100%	91%	OBSERVACIONES
2.4.1 Seguimiento emisión de tutela Corte Constitucional	365	01/01/13	31/12/13	100%	91%	A 30 de noviembre de 2013, no hay pronunciamiento del fallo unificador de la Corte Constitucional.
2.4.1.1. Seguimiento emisión de Sentencia Unificadora de la Corte Constitucional.	915	01/07/11	31/12/13	100%	91%	A 30 de noviembre de 2013, no hay pronunciamiento del fallo unificador de la Corte Constitucional.
2.4.2. Archivo de Tutelas	365	01/01/13	31/12/13	42%	42%	
2.4.2.1. Organizar archivo de acciones de tutela del año 2012 para su transferencia.	181	01/01/13	30/06/13	100%	100%	Se está en gestión de organización
2.4.2.2. Transferencia de expedientes de tutelas al archivo correspondiente a 2012.	184	01/07/13	31/12/13	82%	82%	En trámite de transferencia.
2.4.2.3. Organizar archivo de acciones de tutela del primer semestre de 2013 para su transferencia.	184	01/07/13	31/12/13	0%	0%	
<u>2.5. LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS</u>	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	
2.5.1. Solicitud de información a las oficinas de instrumentos públicos a nivel nacional de gravámenes existentes.	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	El PAR envió a todas las oficinas de registro de instrumentos del país solicitándoles enviar la información relacionada con las hipotecas a favor de Telecom. Se está a la espera de la respuesta para continuar con la actividad. Asimismo ha realizado gestiones directas para la obtención de la información.
<u>2.6. CASOS ESPECIALES</u>						OBSERVACIONES
2.6.1 PLESSCOM	365	01/01/13	31/12/13	91%	91%	OBSERVACIONES
2.6.1.1. Seguimiento a las actuaciones del apoderado externo	365	01/01/13	31/12/13	91%	91%	Se hace a través del Jefe de procesos o quien haga sus veces. Actividad en continua ejecución.
2.6.2. TELIA SWEEDTEL	365	01/01/13	31/12/13	91%	91%	OBSERVACIONES
2.6.2.1. Seguimiento del apoderado proceso contra aseguradora	365	01/01/13	31/12/13	91%	91%	Se realiza a través de la supervisión del contrato
2.6.3. FUDIMED	365	01/01/13	31/12/13	91%	91%	OBSERVACIONES
2.6.3.1. Información a Comité de Presidentes y Comité Fiduciario	365	01/01/13	31/12/13	91%	91%	La información correspondiente al mes de noviembre de 2013 se presentará en los Comités de Presidentes y Fiduciario que se celebren en el mes de diciembre de 2013.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE 2013

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE	
2.6.3.2. Seguimiento actuaciones del apoderado	365	01/01/13	31/12/13	91%	91%	Hammurabi del proceso penal No. 37077, dentro de la investigación se ha elaborado programa metodológico y orden a Policía Judicial. Se encuentra en etapa de indagación preliminar. Proceso civil radicado en el Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá bajo el No 110013103023-2011-00297-00, fue remitido a reparto por descongestión desde el 31/05/2013 (De conformidad con la página web de la Rama Judicial).
2.6.4. EDIFICIO FLORENTINO VEZGA	364	01/01/13	30/12/13	91%	91%	OBSERVACIONES
2.6.4.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	364	01/01/13	30/12/13	92%	92%	Se hace a través de los informes que presenta el abogado externo. Actividad en continua ejecución.
2.6.5. NULIDAD CONCILIACIONES	364	01/01/13	30/12/13	91%	91%	OBSERVACIONES
2.6.5.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	365	01/01/13	31/12/13	91%	91%	El abogado externo presenta informes mensuales del estado de los procesos. También se hace seguimiento a través de la firma LITIGANDO.COM
2.6.5.2. Información avance al Comité Fiduciario	365	01/01/13	31/12/13	91%	91%	El tema fue presentado en el Comité de Presidentes del 07 de julio de 2011 y en los Comités Fiduciarios 72 del 27/07/2011, 73 del 18/08/2011 y Comité Fiduciario 100 del 3 de abril de 2013. Asimismo se han llevado los fallos presentados al Comité de Presidentes celebrados en la vigencia 2012.G94. En el día 04/11/2013 se profirió fallo de segunda instancia que confirmó la sentencia del 02/10/2013, que había denegado el amparo solicitado (Rad. 2013-01339-00). Está pendiente si el fallo es seleccionado por la Corte Constitucional para revisión.
2.6.6. REPARACIONES DIRECTAS POR ERROR JUDICIAL	365	01/01/13	31/12/13	92%	92%	OBSERVACIONES
2.6.6.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	365	01/01/13	31/12/13	92%	92%	Se hace a través del apoderado encargado de los procesos. Actividad en continua ejecución.
2.6.7 PROCESO JUDICIAL MUNICIPIO DE CUCUTA	365	01/01/13	31/12/13	92%	92%	OBSERVACIONES
2.6.7.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	365	01/01/13	31/12/13	92%	92%	Se hace a través del apoderado encargado de los procesos. Actividad en continua ejecución. El día 27 de agosto de 2013 se realizó audiencia de conciliación, la cual se
92						
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE	Actividad que continuará en el año 2012
<u>3.2 VENTA DE ACCIONES</u>	365	01/01/13	31/12/13	41%	58%	
3.2.1 Ofrecer en venta las Acciones del Country Club Tayrona	365	01/01/13	31/12/13	100%	50%	El día 29 de Septiembre de 2011, se publicó en el Periódico el Tiempo, en la sección Debes Saber, un aviso ofreciendo en venta 4 Acciones del Country Club Tayrona por la suma de \$27,387,233.76. a la fecha no ha habido ningún oferente. Publicar un nuevo aviso.
3.2.2 Ofrecer en venta las Acciones de Promotora y Turismo Santamar.	365	01/01/13	31/12/13	100%	66%	El día 29 de Septiembre de 2011, se publicó en el Periódico el Tiempo, en la sección Debes Saber, un aviso ofreciendo en venta 207,807 Acciones del Santamar por la suma de \$14.517.397 sin que a la fecha hayan llegado ofertas.
3.2.3 Transferencia de acciones de TV Andina a MINTIC	365	01/01/13	31/12/13	100%	50%	Se esta a la espera que MINTIC emita el Decreto que nos permita efectuar la transferencia de las acciones. Actividad permanente depende de terceros
<u>3.3 ESTADOS FINANCIEROS</u>	365	01/01/13	31/12/13	100%	90%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE 2013

3.3.1 Conciliación saldos a favor SISTEMCOBRO	365	01/01/13	31/12/13	100%	90%	A diciembre 31 de 2012 se dio de baja de los estados financieros el valor de \$355.597.532 lo cual fue aprobado mediante acta No.30 de comité de sostenibilidad contable con las fichas técnicas Nos. 313 a 321 las cuales correspondían a saldos a favor de exfuncionarios de la extinta Telecom y Telesocidas por prestamos de vivienda, bienestar y vehiculo, que al no ser registrados los saldos iniciales en el sistema Aries de cartera pero si los abonos a los mismos ocasionaron los saldos a favor de los usuarios el cual no era real. Al 28 de Febrero de 2013 el saldo era de \$89.447.336. Al cierre del mes de marzo el saldo esta en \$51,840,605. y al 31 de Mayo de 2013 el saldo quedo en \$44,137,546 Es importante mencionar que en el mes de febrero se enviaron cartas a los 320 usuarios de estos creditos y durante al mes de mayo de 2013, se hizo devolucion del dinero a 113 usuarios, en el mes de junio se efectuo la devolución de \$3.047.253 correspondiente 8 exfuncionarios, en el mes de agosto no se efectuo ninguna devolucion, el saldo por a la fecha es de \$ 40,960,981 y corresponde a 145 exfuncionarios.En el mes de septiembre se realizo devolucion 3 exfuncionarios por valor de \$1.359,404 el saldo de esta cuenta es de \$39.601.577.En el mes
4. UNIDAD ADMINISTRATIVA						
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE	
4.1 BIENES						
4.1.1. Realizar todas las gestiones pertinentes para lograr el saneamiento administrativo y jurídico y su posterior comercialización de 7 inmuebles aplicando las Politicas establecidas en Comité Fiduciario. (Fusagasugá, Turbo, Bquilla-Servidumbre, Campo de la Cruz, Restrepo B/tura y Tumaco)	365	01/01/13	31/12/13	100%	90%	El 1 de enero de 2010el PAR tenia 61 inmuebles y al 30 de septiembre de 2013 quedan 6 en la base de datos. (Fusagasugá, Turbo, Bquilla-Siape, Campo de la Cruz, Restrepo y B/tura). El predio de <u>Fusagasugá</u> cuenta con una medida cautelar inscrita en el folio de matrícula ademas de varias limitaciones del POT. <u>Turbo</u> figura en el folio de matrícula como propietario la Nación. <u>Bquilla Siape</u> y <u>Buenaventura</u> , en proceso de consecución de la Norma de Uso de Suelo Especifico a fin de estudiar la posibilidad de trasferirlo a titulo gratuito a las alcaldías siempre y cuando ostenten calidad VIS. <u>Campo de la Cruz</u> y <u>Restrepo</u> , cuentan con condiciones resolutorias simples. La información de éstos predios fue remitida a CISA con el fin de que fueran recibidos en cumplimiento de la Ley 1450 de 2011 reglamentada por el Decreto 4054 de 2011. Sin embargo CISA el 28 de agosto mediante oficio VGAP-CE-225-13, notificó que de los 6 solo podrían recibir una parte del predio de Buenaventura y una parte del predio de Barranquilla, los demás NO pueden ser transferidos a CISA al no cumplir con todos los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011. De acuerdo con lo anterior, el PAR adelantará todo el proceso administrativo y jurídico a que haya lugar a fin de lograr su transferencia a CISA.
4.1.2. Conciliar mensualmente las deudas que existen con terceros por ventas de inmuebles, e informar a Financiera y los que estan atrasados remitirlos a Juridica para iniciar acciones de cobro	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	Contamos con la conciliación de cartera al 30 de Noviembre de 2013, la cual está compuesta por 3 clientes, de los cuales 2 se encuentran atrasados (Ocaña y Bahía Solano), con gestión jurídica de cobro.
4.2 Acuerdo de venta de inmuebles a CISA	366	01/01/12	31/12/12	100%	83%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE 2013

4.2.1 Aplicar cláusula de ajuste a los 41 inmuebles vendidos a CISA	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	Los 41 inmuebles adjudicados en venta a CISA, ya fueron ajustados, escriturados y entregados documental y físicamente a CISA
4.2.2 Conciliar los pagos efectuado spor el PAR por concepto de servicios públicos de los bienes vendidos a CISA, desde la fecha de la escrituración hasta la fecha de la entrega física	365	01/01/13	31/12/13	100%	80%	Teniendo en cuenta que CISA no recibió los bienes el mismo día de la escrituración, el PAR continuó efectuando en varios casos, los pagos de los gastos administrativos que generaron dichos bienes hasta la fecha en que fueron entregados físicamente. De acuerdo con lo anterior, el PAR remitió a CISA tres (3) cuentas de cobro correspondientes a reintegros por servicios de vigilancia, servicios publicos y pagos de valorización e impuesto predial, de las cuales se conciliaron 2 (vigilancia e impuestos predial y de valorización por la suma de \$509,314,534 de los cuales \$470.663.353 corresponden a reembolso por gastos de vigilancia mas \$38.651.181 por reintegro de pagos de impuestos predial y valorización). En cuanto a la cuenta de servicios publicos, el PAR revisó las observaciones hechas por CISA a los cobros efectuados y aun nos encontramos a la espera de que CISA nos valide el valor final a cobrar.
4.2.3 Tramitar cuenta de cobro por el saldo resultado del cruce de cuentas y hacer seguimiento al pago	365	01/01/13	31/12/13	100%	100%	Se tramitaron y remitieron a CISA TRES (3) cuentas de cobro correspondientes a reembolso por gastos de vigilancia, servicios publicos y pagos de impuestos predial y valorización, de las cuales dos (2) cuentas de cobro fueron revisadas por CISA y canceladas en el mes de diciembre de 2012. El valor a cobrar a CISA por el concepto de servicios publicos fue validada por el PAR y se esta a la espera que CISA la rectifique y una vez confirmen el valor, el PAR procederá con la emisión de la cuenta de cobro final.
4.2.4 Liquidar acuerdo de venta de inmuebles a CISA	365	01/01/13	31/12/13	100%	50%	Se remitió en Agosto de 2012, Febrero, Julio , Agosto, septiembre y octubre de 2013 para revisión preliminar de CISA, el Acta de Liquidación del Acuerdo suscrito entre las partes el año 2009. CISA procedió con la respectiva revisión pero, estamos a la espera de que culminen con el proceso de revision de la cuenta de servicios públicos a fin de suscribir la definitiva.
<b>4.2 SISTEMAS</b>						Actividad que continuará después del 30 de junio de 2011.
4.2.1 Estructurar y ejecutar el proyecto de migración de información de 16 servidores a 4 servidores <i>estímulo tiempos de consulta en proceso de</i>	184	01/07/11	31/12/11	100%	90%	A la fecha de rendición del informe se mantiene la actividad
4.2.2 Definición de Entidad que recibiría las bases de datos del PAR	184	01/07/11	31/12/11	100%	0%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE 2013

4.3 ARCHIVO

4.3.1 Organización de 3000 mts aprox de fondos acumulados Telesociadas e interventoría	120	27/01/13	26/05/13	100%	100%	El Comité Fiduciario mediante acta N° 108 de septiembre 30 de 2013, aprobó el traslado presupuestal para cancelar el valor de los metros lineales de archivo adicionales de los fondos acumulados de las extintas empresas TELEASOCIADAS y el valor del IPC correspondiente por un valor de \$ 364.746,340, valor que será cancelado al contratista contra el acta de liquidación del contrato. Por otra parte la Coordinación Jurídica continúa realizando la revisión de la solicitud del contratista del restablecimiento del equilibrio económico y financiero. En cuanto a la interventoría: Una vez recibido y revisado el informe final de interventoría por parte del PAR Telecom, el Archivo General de la Nación presenta la última factura de acuerdo con el otrosí N° 1 clausula tercera. El mencionado contrato entra en su etapa de liquidación.
4.3.2 Organización, legajado y microfilmación de 5.655 historias laborales de ex funcionarios de Telesociadas	305	10/12/12	10/10/13	100%	23%	Para el presente mes el contratista no presento informe de avance de la organización de las historias laborales de los ex funcionarios de las Telesociadas, por lo cual se solicitó a la firma contratista mediante PARDS 50599 del 18 de noviembre de 2013 informar el estado

4.4 UNIDAD DE PERSONAL

4.4.1 Devolución de aportes extralegales a pensión periodos 1997-2000 y 2000-2006	365	01/01/13	31/12/13	41%	99,5%	
4.4.1.1 Publicación edicto "devolución de recursos a ex funcionarios"	365	01/01/13	31/12/13	41%	99,5%	
4.4.2 Seguimiento a presentación de información por parte de CAPRECOM sobre cuotas partes por pagar y cobrar	365	01/01/13	31/12/13	41%	90,0%	
4.4.2.1 Solicitud de informes trimestrales y estudio de la información recibida	365	01/01/13	31/12/13	100%	90,0%	Actividad que depende de un tercero, Caprecom presentó información completa respecto al primer semestre, esta pendiente presentar el informe del segundo semestre de 2013.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE 2013

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE 2013						
4.4.2.2 Informar a Comité de Gerencia en caso de no conseguir respuesta por parte de CAPRECOM	365	01/01/13	31/12/13	100%	100,0%	
4.4.3 Normalización de aportes a pensión	365	01/01/13	31/12/13	41%	64,0%	
4.4.3.1 Consecución de información	365	01/01/13	31/12/13	110%	97,0%	Proteccion dio respuesta al PAR presentado el estado de cuenta de deudas reales, presuntas y la base de aportes de pensión de forma generalizada, faltando la información en detalle de las cotizaciones realizadas por la extinta Telecom y sus Telesociadas, motivo por el cual el PAR procederá a interponer acción de tutela contra dicha administradora.
4.4.3.2 Establecer deudas presuntas y deudas reales	365	01/01/13	31/12/13	100%	65,0%	La Contratista presentó informe con el avance de la deuda presunta de Porvenir, Skandia y análisis de los convalidados de Colpensiones. Continúa pendiente recibir información por parte de Colpensiones respecto a las deudas presuntas y reales de Telecom y las Telesociadas.
4.4.3.3 Aclarar novedades con las afp's y el ISS (Hoy Colpensiones)	365	01/01/13	31/12/13	100%	65,0%	Colpensiones remitió al PAR los formatos para diligenciar las diferentes correcciones y dichos formatos fueron entregados a la contratista para los tramites pertinentes. La Jefatura continua con el cargue de las nóminas físicas de las Telesociadas con el proposito

Este plan de accion fue actualizado el día 30 de noviembre 2013.